



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 6

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 6**

**Celebrada el día 14 de octubre de 2003, en Fuensaldaña**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. PO 15-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a desprendimientos en la carretera SG-312, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
  - 2.2. PO 19-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a enajenación por subasta de patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.
  - 2.3. PO 29-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a cierre del Centro Receptor de Remolacha de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.
  - 2.4. PO 30-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a ausencias en el Patronato de la Fundación Villalar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

- 2.5. PO 31-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a acuerdos con el Presidente de la Nación en la reunión de 16 de julio de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.
- 2.6. PO 33-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a grado de cumplimiento de la Moción aprobada el 23 de marzo de 2003 sobre el Circuito Permanente de Velocidad de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
- 2.7. PO 34-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a grado de cumplimiento de la Moción aprobada el 13 de febrero de 2003 sobre la Estación de Esquí de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
- 2.8. PO 35-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a demora en las obras del Colegio José María Pemán de Cantalejo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
- 2.9. PO 36-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a agilización de trámites a inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
- 2.10. PO 37-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a razones justificativas de la declaración del Espacio Natural protegido Babia-Luna como "Paisaje Protegido", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
- 2.11. PO 43-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a razones del incumplimiento del plazo para presentación de solicitudes en el Plan Técnico de la Televisión Digital Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
- 2.12. PO 44-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ampliación de plantillas destinada a la salud laboral y a la prevención de accidentes laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
3. Interpelación, I 1-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación preescolar e infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
4. Interpelación, I 19-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Incendios Forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
5. Interpelación, I 28-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre desarrollo de cuencas mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.
6. Proposición No de Ley, PNL 42-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de Actuación y

Ordenación del Sector de la Pizarra y otras medidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

7. Proposición No de Ley, PNL 43-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a creación de la Escuela de Diseñadores de Castilla y León con sede en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
8. Proposición No de Ley, PNL 55-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consignación presupuestaria para la transformación en autovía del tramo Zamora-Alcañices, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
9. Proposición No de Ley, PNL 56-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para el reconocimiento e implantación progresiva de la lengua de signos de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
10. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.
11. Designación de los miembros del Consejo de Universidades de Castilla y León.
12. Designación de los miembros de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León.

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	131	<b>PO 51</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión y procede a tomar juramento o promesa como Procuradora a la Sra. D.ª Maribel Escribano Hernández.	131	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	132
Adquisición de la condición plena de Procuradora de la Sra. Escribano Hernández.	131	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	132
<b>Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales de Actualidad.</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	133
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	131	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	134
<b>PO 59</b>		<b>PO 52</b>	
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	131	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	134
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	131	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	134
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	131	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	134
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	132	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	135

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 53</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	141
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	135	<b>PO 58</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	135	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	142
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	136	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	142
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	136	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	142
<b>PO 54</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	143
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	136	<b>PO 60</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	137	Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	143
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	137	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	143
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	137	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	144
<b>PO 55</b>		<b>PO 61</b>	
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	138	Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	144
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	138	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	145
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	138	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	145
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	139	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	145
<b>PO 56</b>		<b>PO 62</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	140	Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	145
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	140	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	146
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	140	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	146
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	140	Intervenciones del Presidente Sr. Fernández Santiago. Es contestado por el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	146
<b>PO 57</b>		Continúa el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) con su intervención.	146
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	141	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	146
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	141		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	141		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 63</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	150
Intervención del Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	146	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	150
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	146		
<b>PO 64</b>		<b>PO 29</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	147	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	151
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	147	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	151
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	147	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	151
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	148	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	152
<b>PO 65</b>		<b>PO 30</b>	
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	148	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	152
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	148	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	152
<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	153
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto de Orden del Día.	149	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	153
<b>PO 15</b>		<b>PO 31</b>	
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	149	Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	153
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	149	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	153
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	149	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	154
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	149	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	154
<b>PO 19</b>		<b>PO 33</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	150	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	155
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	150	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	155
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	156
		En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	156

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 34</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	163
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	156	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	163
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	156	<b>PO 44</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Popular).	157	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	163
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	157	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	163
<b>PO 35</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	164
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	158	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	164
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	158	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	164
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	158	Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos.	164
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	159	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	164
<b>PO 36</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. I. 1</b>	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	159	La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	164
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	159	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista), para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	164
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	160	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	166
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	160	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	169
<b>PO 37</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	170
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	161	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	170
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	161	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	172
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	161	Intervención del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	172
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	162	<b>Cuarto punto del Orden del Día. I. 19</b>	
<b>PO 43</b>		Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista), para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	172
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	162	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	175
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	162	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	177
		En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	178
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	180
		Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	181

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	182	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	189
<b>Quinto punto del Orden del Día. I. 28</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	191
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	183	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	192
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista), para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	183	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	194
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	185	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	195
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	185	Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos.	195

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se abre la sesión. Señorías, guarden silencio.

Antes de entrar en el Orden del Día de este Pleno, esta Presidencia va a proceder a llamar a la nueva Procuradora proclamada electa que se hoy sienta en esta Cámara. ¿Está presente doña Maribel Escribano Hernández, Procuradora electa por la provincia de Zamora que sustituye a don Camilo Eusebio Hernando Sanz?

En pie, Señorías. Doña Maribel Escribano Hernández, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

LA SEÑORA ESCRIBANO HERNÁNDEZ: Sí, juro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de la Cámara, proclamo que doña Maribel Escribano Hernández ha adquirido la plena condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León. Ruego se acerque a esta Presidencia para recibir su medalla. (*Aplausos*).

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenos días, y muchas gracias. Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Primera Pregunta de Actualidad. Tiene la palabra don Ángel Villalba Álvarez para hacer su Pregunta.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, el pasado jueves se celebró una sesión "solemne, por cierto" del Comité de las

Regiones en Bruselas. ¿Cuál fue la posición de Castilla y León en dicha sesión?

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, las posiciones de Castilla y León son siempre defendidas en el Comité de las Regiones de Europa, especialmente en las cuestiones que afectan al interés de esta Comunidad Autónoma, y especialmente en aquellas cuestiones que al final van a ser acordadas por el Pleno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra el señor Villalba para su turno de réplica.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. No ha sido una respuesta explícita ni concreta. Profundizaré yo en el contenido de esa sesión, en el que, como siempre, se trasladan las propuestas de la Presidencia sobre el futuro de la Unión, en la que se habla de comercio y desarrollo sostenible, en el que se fijan las líneas estratégicas de la política industrial de la Unión Europea y se plantean cuestiones sobrevenidas por este nuevo vecinazgo que, evidentemente, los países que integran la actual Unión están recibiendo.

Temas importantes, por lo tanto, en una sesión solemne, compartida con el Parlamento Europeo, no compartida con el Presidente de la Junta de Castilla y León.

Y yo le quiero decir: uno, por el momento: preconstitucional -como usted bien dijo-, en el que se debate -¿cómo no?- el papel que Comunidades como la nuestra tienen en el futuro Tratado Constitucional de la Unión Europea, el que se tiene que aprobar en la reunión de países del próximo mes de diciembre. Cuando la ampliación está ahí, en mayo de dos mil cuatro, cuando se está debatiendo permanentemente el futuro de los Fondos de Cohesión, cuando se dibujan desde la Unión

Europea redes transregionales -se habla de veintiocho proyectos y no sabemos la comunicación de alta velocidad con Portugal cómo está-, cuando, en fin, está terminando su labor el Gobierno Europeo pero las Regiones quedan, el Comité de las Regiones permanece, a mí me parece que, por todo ello, el Presidente de Castilla y León tenía que participar, trasladar nuestra opinión, hacer un ejercicio de coherencia.

Porque no es visible, de verdad, que acuda usted a una reunión del Partido Popular Europeo -legítimo-, pero que no se quede al día siguiente a la reunión solemne del propio... de la propia... Comité de las Regiones.

Le reclamo a usted -como reclamó el Partido Popular y usted mismo- que respalde la relevancia, un mayor peso del Comité de las Regiones en las Instituciones europeas; le pido que la interlocución, por tanto, de la Comunidad Autónoma sea también, por mor de esa relevancia, al máximo nivel. Acuda usted, muestre liderazgo, abandone la timidez institucional que a veces le adorna. Y recuerde que Castilla y León se juega muchísimo, gran parte de su presupuesto, gran parte de su futuro, y necesita que su Presidente esté allí.

Y, finalmente, que otros Presidentes no acudan -que puede ser-, me da la impresión que no es un argumento para justificar su ausencia; ni tampoco lo es -si me permite- que al día siguiente usted presidiera el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León. Yo hubiera preferido que el señor Fernández Carriedo se quedara aquí, presidiendo ese Consejo, y que usted estuviera en el Parlamento Europeo, en el Parlamento y al lado del Comité de las Regiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Villalba, mal puede el señor Carriedo presidir el Consejo de Gobierno; bien, seguramente, va a poder representar a esta Comunidad Autónoma como suplente del Presidente de la Junta de Castilla y León en el Comité de las Regiones de Europa. Por cierto, suplente nombrado en el último punto del Orden del Día del Pleno celebrado el pasado jueves.

Si yo hubiera tomado la decisión de quedarme en Bruselas... por cierto, infórmese mejor. La sesión de la víspera, en la que los Grupos compartieron -precisamente en su condición de Grupos- reunión del Comité con el Parlamento Europeo, forma parte también de las propias sesiones del Comité de las Regiones de Europa, de la primera sesión al comienzo de este período de sesiones. Pero digo, si el Presidente de Castilla y León hubiera tomado la decisión de quedarse en Bru-

selas, en asuntos previamente consensuados, que se aprobaron por consenso, en los que nosotros habíamos participado en el trabajo de las Comisiones previas, y no hubiera presidido el Consejo de Gobierno, de aprobación de los Presupuestos para el año dos mil cuatro, ¿qué pregunta me estaría formulando usted en este momento?

Pero usted ha puesto, además, la venda y a mí me ha puesto la respuesta muy facilita. Mire, esta pregunta era absolutamente innecesaria, en primer lugar, porque usted no ha puesto encima de la mesa ninguna cuestión en la cual los intereses de Castilla y León, en el último Pleno, no hayan estado defendidos. Y, en segundo lugar, porque, simplemente, con hablar usted -y tiene, creo, acceso, aunque algunos, al parecer, no le conocen- con los Presidentes de Extremadura, de Castilla-La Mancha, de Andalucía, de Aragón o de Asturias, que estuvieron ausentes de ese Pleno, se hubiera explicado que, teniendo en cuenta el carácter protocolario y consensuado de aquellos asuntos, la presencia no era inexcusable. Y, en cualquier caso, sí que era mi obligación estar presidiendo el Consejo de Gobierno, que aprobaba la norma más importante y el instrumento más importante de hacer política en esta Comunidad para el año dos mil cuatro, que son los Presupuestos.

Señor Villalba, no caiga usted en la trampa, porque en este momento la pregunta hubiera sido exactamente la contraria. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene la palabra doña Begoña Núñez Díez para formular su Pregunta de Actualidad.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Los días nueve y diez de octubre hemos conocido que el niño Diego está de nuevo viviendo en el centro de acogida de la capital salmantina, lo que ha conmocionado a la sociedad española.

Desde el día veinticuatro de noviembre del dos mil dos el niño vive con su madre, que padece una grave enfermedad bipolar, que estos días se agudizó en Madrid y requirió ingreso hospitalario.

Por ello preguntamos: ¿qué controles ha realizado la Junta de Castilla y León sobre la situación en la que vive Diego, así como de las circunstancias clínicas y sociales de Margarita Bernal, y cada cuánto tiempo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Señoría, en primer lugar, por per-

mitirme explicarle las actuaciones de la Junta de Castilla y León desde el famoso momento de la Sentencia que, como usted bien conoce, devolvió la tutela y la patria potestad a la madre biológica de un niño que estaba en acogimiento preadoptivo por decisión de la Comunidad Autónoma.

Le puedo decir que las actuaciones de la Junta de Castilla y León se han basado en tres principios básicos:

El primero, el respeto a la Justicia. El respeto a la Justicia, que, aun no compartiendo la Sentencia, hemos actuado como se tiene que actuar cuando no se comparte una Sentencia, que es recurrirla ante la Audiencia; la Audiencia ratificó esa Sentencia, e incluso hemos llegado al Tribunal Constitucional.

En segundo lugar, lo que nos hemos planteado -y como no puede ser de otra forma- es que la situación de la madre es de libertad absoluta; la intervención de los Servicios Sociales es una intervención preventiva hacia el menor. Pero, evidentemente, como comprenderá, la madre es una persona en libertad y los Servicios Sociales nunca son unos servicios policiales que tengan que seguir a una persona veinticuatro horas; y, afortunadamente, en este Estado de Derecho ni siquiera una persona en libertad provisional, con una condena, es seguida por la Policía durante todo el día.

Y, en tercer lugar, lo que sí le garantizo es que el niño durante todo este tiempo ha estado sometido a los programas de intervención familiar que habitualmente realizan los Servicios Sociales del Ayuntamiento, a los programas de intervención familiar de la Gerencia, y ha sido objeto de una vigilancia y seguimiento continuo.

Y le resumiría que hemos sido creo que exquisitos, en la forma y en el respeto a la Sentencia y a la libertad; pero hemos sido tenaces en el control del niño.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Mire, señora Consejera, lo único que estamos de acuerdo es el no compartir la Sentencia judicial; es en lo único que no estamos de acuerdo. Porque lo demás, la Junta de Castilla y León, los Servicios Sociales han fallado, han fallado en el seguimiento y vigilancia. Y ahora usted anuncia, a través de los medios de comunicación, que se va a hacer una vigilancia extrema. Eso es lo que se tenía que haber hecho desde el primer momento. Porque el que el Juez dé la custodia a la madre no significa que los Servicios Sociales -que no son para tramitar papeles, sino para estar donde se necesita... Sabíamos que era una situación de alto riesgo; y una situación de alto riesgo tiene que estar vigilada continuamente, que no lo ha estado.

Porque mire, ha fallado... el seguimiento del niño ha fallado, si va al colegio, si no va -ha faltado seis días a la escuela, nadie se ha enterado-, si está bien atendido, si el estado psicológico del niño es bueno... Igual que lo de la madre, de Margarita; yo creo que los Servicios Sociales también tienen que actuar ahí. Habrá que controlar si se toma la medicación, si su estado mental hace pensar en una crisis, si tiene trabajo, si la casa en la que viven es la correcta. Sabemos que ha habido incendios en esa casa donde vivían; al final, después de esos dos incendios, se produce uno muy enorme, y el padre está donde está por el tema del incendio.

¿Qué ha pasado en todo este tiempo en la Junta de Castilla y León? No se ha hecho el seguimiento que se tenía que haber hecho, la madre se lleva el niño a Madrid -se lo puede llevar perfectamente- y es la Comunidad de Madrid la que tiene que avisar a la Comunidad de Castilla y León. Yo creo que ha fallado completamente el seguimiento puntual, que dicen que se va a hacer ahora y que no se ha hecho; se tenía que haber hecho una vigilancia extrema, tanto para ver cómo estaba el niño, para ver cómo estaba la madre.

Y también falla otra cosa en nuestra Comunidad Autónoma, y es el tema de los enfermos mentales: la falta de control sobre los enfermos mentales, la falta de recursos en esta Comunidad Autónoma hacia los enfermos mentales. Y esto también es lo que agrava la situación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor, su tiempo se acaba...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Voy terminando). Luego, ha fallado el seguimiento por parte de la Junta de Castilla y León. Y es necesario actuar y no se ha hecho, señora Consejera, usted lo sabe; no se ha hecho un seguimiento puntual sobre Diego como se debería haber hecho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, su tiempo ha terminado. Gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Termino... termino ya, termino ya.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No hay más tiempo.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Yo lo que digo es: vuelva la custodia a la Junta, logren... traten por todos los medios; y que este crío vuelva a una familia de acogida, para que el estado en que se encuentra luego no tengamos secuelas irreversibles. Es un niño de cuatro años...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ya no tiene más tiempo. Gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... y yo creo que la Junta debe actuar ya. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra la Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): La verdad es que el final que ha comentado Su Señoría... ojalá, ojalá se cumpla, y, desde luego, se lo transmitiremos al Juez de su parte.

Pero sí que quiero decirle, porque me temo que usted, pues, tiene una cierta desinformación de cómo funcionan los Servicios Sociales en cuanto a la protección de menores.

El caso de este niño, después de la famosa Sentencia a la que antes aludimos, se elabora -como tiene que ser en estos casos- un protocolo de caso que llamamos "individualizado". Este protocolo tenía, en primer lugar, unos servicios de vigilancia de inspección familiar, unos programas en los que se le incluye... Insisto, un programa, por parte de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, en el que el niño era visitado prácticamente a diario, ¿eh?, prácticamente a diario. Insisto, no es la Policía Nacional para seguir a la madre y al niño, pero el niño era visitado prácticamente a diario.

En segundo lugar, durante los fines de semana se constituyó un equipo especial para casos de este tipo, que hay que... tenemos que reconocerlo, este caso fue un caso que nos preocupó especialmente, no solamente por la opinión pública, sino por lo difícil que es conciliar varios derechos, como han sido el de la madre y el del menor. En este caso ha habido un equipo especial, que ha sido quien los fines de semana le ha seguido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo se está acabando.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Y, en tercer lugar, lo que sí le quería comentar es que se le han mandado al Juez dieciocho informes y se han realizado sesenta y siete actuaciones completas. Estos dieciocho informes, durante este año, los tiene el Juez en su poder, tanto del estado del niño como de todos los hechos que ha habido; incluso agresiones de la madre a trabajadores sociales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias...

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Dificilmente, si no la siguen, la podrían agredir. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra don Fernando Benito Muñoz, para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. El pasado domingo, un medio de comunicación de Burgos indicaba que la Junta de Castilla y León y otras Administraciones -es decir, el Ayuntamiento de la capital y la Diputación de Burgos- pagarían el suelo necesario para ampliar el aeropuerto de Villafraja, bajo la idea de repartir el gasto de forma equitativa.

¿Puede la Junta de Castilla y León indicarnos si este va a ser el nuevo sistema de pago de las expropiaciones del aeropuerto de Villafraja de Burgos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, el sistema propuesto para la financiación de las expropiaciones de las setenta y cuatro hectáreas adicionales necesarias para que el aeropuerto de Villafraja sea una realidad, se articulará a través de un acuerdo de colaboración, de un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Fomento, AENA, la Diputación y el Ayuntamiento de Burgos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Eso es lo que usted dijo, más o menos, el veintinueve de septiembre, en una entrevista publicada en los medios de comunicación de Burgos. Unos días más tarde -diez días más tarde- hubo un Pleno en la Diputación Provincial de Burgos y el Presidente dijo, exactamente: "Que no había convenio y que no se pondría ni una peseta por parte de la Diputación". Hoy vuelve a decir lo contrario usted; uno de los dos falta a la verdad. En los próximos días sabremos quién de los dos ha faltado a la verdad.

En cualquier caso, en este tema es un problema de credibilidad; y en el tema del aeropuerto de Villafraja la credibilidad es nula, su credibilidad es cero. Porque, sin entrar a contar lo que aquí hemos hablado del aeropuerto de Villafraja en múltiples ocasiones, por ejemplo, en la célebre teoría del señor Vallvé sobre que el AVE y el avión son incompatibles, ¿dónde estaría entonces el AVE en toda España; o, por ejemplo, que tendríamos aeropuerto de Villafraja cuando finalicen las DOT, ¿dónde están las DOT?

Sin entrar en esos debates... digamos, en los debates de Cortes, entrando en las pesetas, eso es lo absolutamente irracional: que AENA, la Junta de Castilla y León pongan cientos de millones de pesetas como están poniendo para alguno aeropuertos, y nada para otros; eso es lo absolutamente irracional.

Y yo le digo algo que es elemental: los burgaleses lo que quieren es no tener que poner lo que no ponen en otros sitios; y eso es elemental. Si ustedes tienen un Ayuntamiento sumiso, que ahora se va a prestar a pagar un convenio, un porcentaje -el que ustedes hayan aplicado, el 33%- sin saber el coste de la obra, si ya tienen un Ayuntamiento sumiso, parece mentira que vayan a apretar encima a la Diputación para que ponga otro tanto, habiendo dicho lo que ha dicho.

Por lo tanto, hagan lo que les dice el Procurador del Común: "No apliquen la arbitrariedad, sino que establezcan unos criterios para dar ayudas a todos los aeropuertos de una manera ordenada y no de una manera arbitraria", como están haciendo ahora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Estamos hablando de expropiaciones, no de obras, Señoría. Y resulta curioso que ahora, desde las filas Socialistas, se critique un acuerdo, un acuerdo entre la Administración Regional y la Administración Local -Diputación Provincial de Burgos y Ayuntamiento de Burgos-; acuerdo demandado en la Legislatura pasada por el Ayuntamiento... por el Ayuntamiento de Burgos, y que en ningún momento... en ningún momento puso a disposición de la Junta la voluntad que en estos momentos está poniendo la Diputación y el Ayuntamiento de Burgos.

Y, en este sentido, sí le tengo que decir una cosa, Señoría: es claro el compromiso, es claro el interés, es clara la voluntad de la Junta de Castilla y León en que el aeropuerto de Villafraja, el aeropuerto de Burgos, sea una realidad. Y los hechos demuestran una vez más que lo que digo es cierto.

En mayo de este año, la Junta de Castilla y León aprobó el plan especial del sistema general del aeropuerto de Villafraja en un plazo récord, cinco meses.

En junio de este año, la Junta de Castilla y León declaró... declaró la urgencia de la ocupación de los derechos de reversión necesarios para que el Ayuntamiento dispusiera de estos terrenos.

Y, por último, la Junta de Castilla y León ha planteado el borrador de acuerdo a la Administración Local,

Diputación y Ayuntamiento de Burgos a suscribir con la Junta de Castilla y León; lo que demuestra una vez más el claro interés y el claro compromiso de la Junta, del Gobierno Regional, por el Ayuntamiento de Burgos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo para formular su Pregunta de Actualidad.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias señor Presidente. El viernes diez de octubre se ha realizado en la Comunidad Autónoma, dentro de una campaña de ámbito nacional, la jornada de reflexión convocada por la plataforma Diez Minutos.

Esta movilización pretende, fundamentalmente, mejorar la calidad asistencial y las condiciones de trabajo en Atención Primaria. Para conseguir esta mejora la Plataforma considera que es necesario aumentar el presupuesto dedicado a Atención Primaria y, evidentemente, los recursos, tanto materiales como de personal suficientes, para permitir que la atención directa a cada paciente sea al menos de diez minutos.

¿Qué medidas va a poner en marcha la Junta de Castilla y León para lograr este mínimo objetivo y acabar con la masificación en las consultas de Atención Primaria?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría. Uno de los principios rectores de la ordenación sanitaria de la Comunidad recogidos en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario es la mejora continua de los servicios con un enfoque especial a la atención personal y trato humano del paciente.

El compromiso de la Junta de Castilla y León con este principio rector es claro. Y desde la Consejería de Sanidad se ha elaborado un documento de las líneas estratégicas para el período dos mil tres-dos mil cinco en la Atención Primaria en el que se valoran, de forma ponderada con el máxima... la máxima ponderación, la consecución de un objetivo en el dos mil tres, que se llegue a los ocho minutos, e intentar conseguir para el año dos mil cinco los diez minutos mínimos para la atención en consulta del paciente.

Además, eso se hace en relación a actuaciones de la gestión de las consultas, mejorar el ratio de médico-paciente, y otra serie de actuaciones que, en definitiva, respaldan el compromiso para el objetivo de conseguir el dos mil cinco los diez minutos. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego para los actuales pacientes, para los que en el dos mil cuatro y hasta que en el dos mil cinco se llegue a los diez minutos, está claro que las consultas van a seguir siendo escasas.

Yo esperaba que nos diera aquí, nos dijera que la reestructuración prevista en Atención Primaria iba a solucionarse este año, lo cual sería un primer paso aceptable en este camino. Por las noticias que tenemos esto no va a ocurrir, como pronto, hasta junio del dos mil cuatro, que, evidentemente, cuando quiera estar realmente puesto en funcionamiento será como mínimo en octubre de ese año. Es decir, demasiado tarde.

La... desde luego, va a ser insuficiente en cualquier caso, incluso cuando esté esto resuelto, para mantener el escaso margen de diez minutos de media, que, desde luego, no se puede considerar que sea un planteamiento que a largo plazo sea aceptable.

Como dice la plataforma, en este momento el cien por cien de la población prácticamente está adscrito al servicio sanitario público, sin embargo, no ha habido un aumento equivalente de personal. Las necesidades son mayores porque el progresivo envejecimiento de la población, la mayor demanda de las tecnologías y, desde luego, una ciudadanía más exigente hacen que en este momento la presión asistencial sea mucho mayor de lo que era hace cinco o hace diez años. Es necesario dar soluciones; y, desde luego, esas soluciones no pasan solo por la gestión de las consultas. Es necesario aumentar el personal: médicos, enfermeras, fisioterapias, auxiliares, administrativos, equipos multidisciplinarios que den solución a los problemas clásicos de la Atención Primaria. Hay que dotar a los centros de salud de tecnología suficiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, su tiempo se está acabando.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: (Enseguida término, señor Presidente). Y, desde luego, es evidente que la situación actual de desmotivación, de falta de tiempo y de falta de recursos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... no ayudan en nada mejorar la satisfacción de los propios pacientes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, claramente debo señalarle que los datos que usted argumenta de masificación en las consultas no son ciertos. Y no son ciertos por lo siguiente.

Dentro de las actuaciones que hemos realizado para mejorar los recursos y el incremento de recursos, que lo que va desde el traspaso se han incrementado en mil profesionales en la Comunidad, más de mil contrataciones; además se demuestra que en ese estudio riguroso de las plantillas, sólo el treinta y uno por ciento del total de los médicos de Atención Primaria supera el cupo recomendado para poder llegar a la atención de los minutos que estamos ya consiguiendo. Y, además, cerca del setenta por ciento de los médicos de familia ubicados en el medio rural ya cuentan con una ratio para poder prestar la atención de los diez minutos en estos momentos. Pero, además, es que se han realizado -como le hemos dicho en la comparecencia de la Legislatura-, vamos a establecer la telemedicina y la teleelectrocardiografía en más de cien centros de salud.

El presupuesto de Atención Primaria para el año dos mil cuatro crecerá en más de un siete por ciento, alcanzando la cifra de ochocientos noventa millones de euros; lo que es un incremento suficiente para ayudarnos a conseguir el objetivo que hemos dicho con los recursos presupuestarios y humanos.

Y yo creo que también es bueno recordarle, Señoría, que la propia Plataforma que estuvo en el planteamiento del... que ha anunciado usted del pasado viernes, hace tiempo reconoció que la única Comunidad Autónoma que había adquirido ese compromiso de forma rigurosa, en un plan de gestión, con objetivos claros, era la Junta de Castilla y León, era la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): En ese sentido, Señoría, creo que está demostrado el compromiso desde Castilla y León, desde la Junta de Castilla y León, desde Sanidad, para la atención humana y adecuada al paciente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, muchas gracias. Para formular su Pregunta tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, señor Presidente. Aun conocidas las últimas declaraciones del Presidente del Grupo Globalia, ¿cuál fue la oferta de la Junta de Castilla y León para conseguir su permanencia en Salamanca?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, tal y como formula usted..., su Señoría que me pregunta, qué gestiones hemos realizado para intentar mantener la sede fiscal de Globalia en Salamanca, he de responderle Señoría que difícilmente podíamos realizar alguna gestión, porque la sede fiscal de Globalia nunca estuvo en Salamanca. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica... (Murmullos). Tiene la palabra don Emilio Melero Marcos. Silencio Señorías, por favor. Silencio Señorías, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Ya sé...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra don Emilio Melero Marcos para el turno de réplica.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Ya sé que queda... de la mañana para este tema. Alguno que ayudó en la Comisión falta el día de hoy.

Mire, pasaron ustedes sin transición, del insulto, el zaherimiento, y el desprecio al Grupo Globalia, al afecto, al cariño, al respeto de sus decisiones (últimamente solo empresariales).

Llenas están Señoría las... de acusaciones, las heme-rotecas de "empresarios carentes de ética", o de "chantajistas" por un lado, o que "me arrebataron el Casino", que "el Ex Presidente de las Cortes me lo dijo en un campo de fútbol", o que "la Junta y el PP mienten" por el otro lado.

Lo cierto, señor Villanueva, señor Herrera, es que esta era la Legislatura del pleno empleo. Que... como su Señoría señalara en una memorable frase, señor Villanueva, había que correr para quedarse en el mismo sitio y esprintar constantemente para avanzar. A usted, señor Consejero, en mala... le han colocado en mala posición de salida, en este caso ha corrido usted hacia atrás.

Llegan tarde. El propósito de la enmienda ha sido inútil. Ustedes y solo ustedes son los responsables. La única opinión del PP durante los meses de julio y agosto -opinión no desmentida de un miembro de su Ejecutiva, señor Herrera-, era que el impacto de la marcha de Globalia de Salamanca era inocuo, que el PP tenía elaborado un estadiillo al respecto que lo demostraba.

Más aún, días atrás la Consejera de Hacienda remachó ese argumento (supongo que en nombre del Ejecutivo).

No piensa igual Salamanca; no piensan igual los más de cien trabajadores que en nota pública les acusan a ustedes de perder su puesto de trabajo; no debería ser igual, señora Consejera de Hacienda, que se pierdan dos mil trescientos cotizantes, sí, en Castilla y León, que se dejen de ingresar seis millones de euros o que simplemente se pierdan entre diez mil y trece mil millones de pesetas solo en la recolocación de los servicios de una empresa que facturaría 140.000 millones este año aproximadamente.

Mire, señor Consejero, en una cita...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero Marcos vaya terminando.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: (Voy acabando). En una cita muy propia de... del arrebataador espíritu .... que a usted le invade, dijo usted que es de ideas y no de recursos de lo que carecen los países pobres. Pues mire, citando a un celebrador... un célebre pensador de su Partido: de ideas, usted aquí, cero patatero en este caso.

Usted, usted dijo en esta Cámara, usted citó una encuesta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero Marcos, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ...dice usted aquí, en esta Cámara, diciendo que a ver quién ganaba en el caso Globalia, y yo le dije que, ante términos tan mezquinos, ojalá ganara usted. Al final perdió Castilla y León y un Consejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para el turno de réplica tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, no sé realmente qué es lo que yo tengo que responderle, porque ha soltado usted un mitin aquí, que... con muchas citas... Pero, bien, voy a tratar de aclarar un poco el tema.

Mire, yo me ofrecí en la comparecencia en las Cortes a informarle sobre todo lo que ocupaba respecto a este tema. Creo que hoy tampoco le interesa que le informe, porque con lo que ha comentado en este turno no pide ninguna aclaración de nada, ni de las gestiones que hemos hecho, ni por qué el Grupo... no el Grupo Globalia, su Presidente, su Consejo de Administración ha adoptado este... esta decisión. Entonces, Señoría, yo

le debo de explicar que el Grupo Globalia (que es un holding, cuya sociedad matriz se denomina socialmente Globalia) está formado por varias compañías, entre ellas Travelplan, por otro lado Air Europa, Viajes Halcón y hace poco adquirieron Viajes Ecuador. Su administración está el 80%, estaba el 80% concentrado en Baleares. En Salamanca, concretamente, tenían en torno a un 20% de la administración de Viajes Halcón; y en una estrategia que una compañía consultora experta en estos temas les ha elaborado, han fijado, dentro de su marco estratégico, concentrar toda la unidad de administración del grupo en Salamanca, perdón, en Baleares. El por qué se ha hecho esto, pues mire, sencillamente es una decisión estrictamente empresarial, y nosotros hemos trabajado en muchas direcciones, que creo que no le interesan, yo no sé si se las tengo que exponer aquí, porque usted no me las ha preguntado.

Hemos trabajado en la dirección, en primer lugar, de concentrar toda la administración en Salamanca; hemos trabajado que además un centro de atención al cliente, que el grupo quería poner en funcionamiento, se desarrollara en Salamanca; hemos trabajado con otras compañías de nuestro país, muy importantes, con importante implantación en esta Región, para que hicieran una operación conjunta. Todas estas cosas, además de las líneas de apoyo que hemos comprometido con el grupo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... han sido valoradas... (Termino Presidente). ...seriamente, rigurosamente, porque nuestra propuesta era una propuesta viable, sería y rigurosa, y realizable en Salamanca.

Hemos trabajado, le digo la verdad, que intensamente con la compañía consultora y con el grupo, con los ejecutivos de grupo; y, al final, les ha correspondido a ellos tomar la decisión. Nosotros lo lamentamos, Señoría. Pero yo desearía que la sensibilidad que tiene, o que usted dice tener su Grupo hacia la industria y los empresarios de Castilla y León, la manifestaran con hechos, no solamente diciendo cosas aquí bastantes inoportunas, Señoría, y bastantes desafortunadas, y que le aconsejara al Portavoz de su Grupo Parlamentario adquirir los vehículos en la industria de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Procurador don Antonio Losa Torres para formular su Pregunta de Actualidad. Silencio Señorías.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Los últimos días estamos asistiendo a una gran

polémica entre la Comunidad de Regantes del Páramo Bajo y la Confederación Hidrográfica del Duero, motivada por la aplicación de las tarifas de riego, derivadas de la toma y elevación de las aguas del río Esla a la altura del Villalobar.

Al señor Consejero se pregunta: ¿está dispuesta la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a que los regantes del Páramo Bajo sean eximidos de los costes derivados de las instalaciones de elevación de las aguas del río Esla en Villalobar?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta no es que esté dispuesta a instar al Gobierno de la Nación, es que viene realizando, desde hace tiempo, las gestiones oportunas ante las autoridades hidráulicas precisamente para que sean cumplidos, íntegramente, absolutamente todos los compromisos que asumió en su día el Presidente de la Confederación del Duero en el año noventa y cinco, veinticuatro de mayo del noventa y cinco, por carta escrita, relativos a los bombeos, en los términos estrictos que en aquel momento el Presidente de la Confederación -naturalmente en un Gobierno del Partido Socialista Obrero Español- estableció para esos regadíos.

Es más, la Junta de Castilla y León ha tratado de que, naturalmente, se flexibilizaran al máximo, dentro de los límites establecidos por la Ley, las posibilidades de aplicación de esa tarifa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: La verdad es que... gracias, señor Presidente. La verdad es que, señor Consejero, que los resultados de sus gestiones no se han notado excesivamente. Yo creo que hay que situar el problema en sus estrictos términos y hay que hacer un ligero antecedente, porque así situaremos el problema y situaremos las posibles soluciones.

Mire usted, el embalse de Omaña, sabemos todos que no se ejecuta por el impacto ambiental desfavorable que su construcción acarrea a pesar de su oposición -ya lo sabemos todos-, y usted lo remarca.

La solución alternativa que se produce a ese impacto ambiental desfavorable es la elevación de las aguas del río Esla, aguas procedentes del embalse de Riaño. Y esas aguas tienen que ser elevadas, tienen que ser

impulsadas a todo lo que es la plataforma del Páramo Bajo que abarca a León y Zamora. Ahí hay un coste adicional, y el objetivo del Gobierno Socialista en el año noventa y dos, y que adquiere un compromiso con los regantes, es que no habría coste adicional alguno al que se opusiera cualquier regante de una zona regante convencional.

Ahí se produce un coste adicional de elevación de las aguas, no solo de la factura eléctrica que se compensa con una central eléctrica en Sahechores de Rueda, que compensa sobradamente el gasto que se va a producir para elevar esas aguas, sino también los gastos de inversión del grupo de bombeo y la impulsión de esas aguas hasta el Páramo Bajo.

Por lo tanto, es la sociedad la que ha ganado un valle, es la sociedad la que tiene que pagar esa medida correctora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, vaya terminando.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... que se impone para que se produzca esta solución. Por lo tanto, señor... -y ya acabo señor Presidente- hay un problema que creo que no se debe olvidar usted, señor Consejero. Le ruego, señor Presidente, porque creo que es importante. Hay una reunión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se acaba su tiempo, Señoría

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... de la Junta, hay... no se rían Señorías, porque hay allí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señor Losa, su tiempo se ha acabado ya. Tiene que pronunciar lo que fuere.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Déjeme, por favor, que acabe...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... déjeme que acabe, por favor. Ha habido aquí intervenciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, está perdiendo su tiempo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... que han sobrepasado excesivamente. Déjeme que acabe, por favor se lo pido. Mire usted: hubo un acto que es el que ha deslegitimado todas sus intermediaciones, y es cuando en una Junta de Explotación la Confederación Hidrográfica del Duero practicó un acto de golfería institucional, cuando

llevaba dos juegos de tarifas. Una que incluía la factura eléctrica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, su tiempo ha terminado sobradamente.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... y otra que no la incluía, y ese es el problema en que se ha derivado toda esta situación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno de dúplica tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias, Señoría. Evidentemente, si hay algún campo en que los grupos políticos tienen que ejercer una especial responsabilidad es precisamente en materia de infraestructura, y más en materia de infraestructura hidráulica de regadíos en que los regantes tienen que pagar una parte de la inversión.

Ustedes adoptaron, en su momento, una decisión, una decisión: Omaña, o por bombeo. La diferencia son 500 millones de pesetas al año en coste de energía eléctrica, entre lo que se deja de producir y lo que cuesta el bombeo. Fue su responsabilidad. La asumieron. No les voy a juzgar, ni nadie puede juzgarles. En todo caso la opinión pública.

Lo que a mí me parece realmente un poco distinto es que ustedes intenten descargar su responsabilidad o evacuar su responsabilidad de aquella decisión, que usted sabe que en el Páramo fue tremendamente mal acogida, diciendo ahora cosas muy distintas de las que dijeron entonces.

La carta del Presidente de la Confederación es expresa y taxativa y dice literalmente lo siguiente: "Se exime el coste de la energía eléctrica, los costes de mantenimiento y los costes de explotación". Y a continuación, en el párrafo... en uno de los párrafos finales, dice: "Cualquier otro gasto de inversión de gastos de regulación, etcétera, serán aportados por los regantes en las condiciones reglamentarias". Mire usted, se pueden hacer muchas cosas en esta materia. Se puede incitar a la demagogia, o no. Creo que es conveniente que ustedes hablen con sus representantes en León. Hay algunas personas que han mostrado una especial responsabilidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...concretamente el Portavoz...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... vaya terminando.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... -termino Presidente-, el Portavoz en la Presidencia, el Portavoz del Partido Socialista en la Diputación de León. Ejerciten ustedes su responsabilidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta de Actualidad tiene la palabra la Procuradora doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. El domingo doce de octubre la prensa segoviana se hace eco de la situación del Hospital General de Segovia, con un grave conflicto en el que la subdirectora de enfermería y la mayor parte de las supervisoras han dimitido. Conflicto al que se añade la Junta de Personal pidiendo la dimisión del Gerente y avisando de que se van a realizar concentraciones diarias como nueva medida de protesta hasta que esto se solucione. ¿Cuál ha sido la motivación de este conflicto?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que es bueno recordar que en el complejo hospitalario de Segovia se está ejecutando un Plan Director de Obras, fundamentalmente para mejorar la calidad asistencial hospitalaria a Segovia y a la provincia de Segovia, en definitiva. Este proceso, que es un proceso vivo -como usted sabe- en un hospital, debe combinarse la funcionalidad, la prestación del servicio, con los reajustes de traslados, incluso la incidencia en la gestión de los recursos humanos. Cuestiones que son siempre temporales y transitorias y que deben resolverse en el ámbito de la Gerencia del hospital y que se está trabajando en ese sentido para agotar este conflicto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, señor Consejero, observo que no conoce el problema o que no le han informado. El problema del Hospital de Segovia viene agravándose en la situación de las obras, pero, evidentemente, no es el origen del conflicto. El origen del conflicto, como en tantos otros puntos de la Comunidad, es las dificultades de relación que se mantienen entre distintos colectivos. El origen del conflicto surge en una unidad del propio hospital, cuando la jefatura de servicio médica mantiene una diferencia con la jefatura de enfermería, y, desde luego,

el distinto apoyo que se han dado desde las gerencias y desde las direcciones de enfermería es lo que ha originado el conflicto.

Estamos aquí, por tanto, ante una situación de competencias en las que, tan frecuentemente en Sanidad, unos profesionales no saben lo que deben esperar de otros. Y, en general, la buena voluntad soluciona estos problemas, pero aquí, desde luego, no ha sido suficiente. Hay excesiva tensión en los hospitales y, desde luego, cualquier error en la solución de un conflicto genera situaciones como la actual. Es urgente regular las funciones de cada colectivo, dotar de personal suficiente a los hospitales, acabar con el estrés, y, desde luego, mejorar las habilidades negociadoras de los propios gerentes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, para un turno de dúplica tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, Presidente. La verdad es que usted mismo se ha contestado a la pregunta al desvelarnos aquí cuál ha sido el origen del conflicto, desde su punto de vista, pero, en definitiva, coincidimos.

Es cierto -y yo lo he dicho- que en la regularización de un hospital, manteniendo unas obras tan importantes con la prestación del servicio, pueden surgir algunos temas de reestructuración y de conflicto, pero que son transitorios y se están resolviendo. Y eso es lo que estamos apelando. Estamos apelando que en el ámbito de la negociación, del diálogo, pueda hablarse con las responsables de enfermería, y en ese sentido deberían... y se les ha pedido que cesen las movilizaciones, porque las presiones, más acudiendo a medios de comunicación para hacer... ofreciéndoles como se les ha ofrecido desde la propia Delegación, desde la Gerencia del hospital, que nos sentemos, que hablemos, que igual hay que rebajar esa tensión que usted dice es transitoria. Y también porque es bueno decirle que en el hospital, lo que se ha hecho en esta regularización del personal de enfermería es para tener diecinueve enfermeras más y diecinueve auxiliares de enfermería más, porque entendemos que lo importante es el personal de trato directo al paciente.

Una reorganización que hay que explicar y que en el ámbito del diálogo seguro que se podrá resolver. He hablado con el Gerente del hospital ayer... he hablado con el Gerente de Salud esta misma mañana, y hemos ofrecido al personal, que es mejor por la atención al paciente y por el bien del hospital, que nos sentemos, que dialoguemos. Se les ha ofrecido, Señoría, pero, en definitiva, está en las manos suyas atender nuestras explicaciones, atender nuestra petición de rebaja de la tensión, y, en definitiva, explicarles que vamos a mejo-

rar la atención directa de los pacientes en el Hospital de Segovia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Felipe Lubián Lubián para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Hace ocho días, el señor Consejero de Sanidad, en su viaje a Zamora, manifestó, aproximadamente, que ahora no es el momento para la construcción de un hospital nuevo en Benavente. ¿Cuál será el momento idóneo, a juicio del señor Consejero de Sanidad, para abordar la construcción de un hospital nuevo en la ciudad de Benavente?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad. Gracias.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta las necesidades asistenciales de asistencia sanitaria en la provincia de Zamora y los recursos existentes, ha planificado las actuaciones que es preciso realizar y que se concretan en una serie de inversiones que... actualmente en ejecución, para modernizar el hospital... el complejo hospitalario... las obras de remodelación del Hospital Virgen de la Concha, mejoras en el Hospital Rodríguez Chamorro, construcción de un centro de especialidades en Benavente, construcción y mejora de centros de salud, y también ayuda en los consultorios locales.

Todo ello en ejecución -como le digo- por un importe cercano a 60 millones de euros, que es bueno en esta ocasión decir que equivalen a 10.000 millones de las antiguas pesetas.

Estas inversiones mejorarán la cantidad y la asistencia en Zamora y su provincia, que entendemos que así también está incluida la zona de Benavente.

Es decir, se está actuando en todos los niveles asistenciales, además de las previsiones de inversión que en futuro se realizarán para la mejora continua de la asistencia hospitalaria en Zamora, con otros proyectos que darán sus resultados positivos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra el Procurador señor Felipe Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Pues a pesar de todo, señor Consejero, quien le habla vive a noventa minutos del hospital que le atiende, y así muchos

ciudadanos, aunque haya pocos habitantes por kilómetro cuadrado en aquella área periférica. Le recuerdo que existe un Programa de Atención a las Áreas Periféricas, dotado de unos presupuestos bastante interesantes. Benavente, sin embargo, estaría a cincuenta minutos de este lugar en donde yo vivo.

Mire, los agentes sociales de aquel ámbito territorial, los partidos políticos, cuarenta y dos Ayuntamientos, hasta la fecha, demandan desde hace aproximadamente cuatro años la necesidad de que este hospital sea construido.

Faltaba el Partido Popular, únicamente, por subirse al carro de esta demanda, y lo ha hecho concretamente hace cinco meses. Y, además, han salido diciendo y enseñando... enseñando... mientras enseñaban los terrenos donde se va a construir ese hospital, pues, han salido diciendo: "¡Ahora sí toca al hospital de Benavente!", y allí estaba, presente, pues quien ahora nos representa tan dignamente en la Mesa que preside esta Cámara.

Mire, "Ahora sí toca al hospital" fue el lema que utilizó el PP al incorporarse a esta iniciativa ciudadana. Porque lo más importante... digo iniciativa ciudadana porque hay sesenta mil voces, al unísono, que están pidiendo esta necesaria infraestructura sanitaria. Pero el lunes de la semana pasada, el señor Consejero de Sanidad, todavía sumergido en una tozudez que creíamos que ya estaba superada del Partido Popular, ignora la opinión de sus compañeros zamoranos y manifiesta que no toca el hospital de Benavente.

Señor Consejero, don César...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Al César lo que es del César y a Benavente lo que es de Benavente: un nuevo hospital comarcal. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría.

En Zamora... en Zamora, como le decía, existe un complejo hospitalario integrado por los tres hospitales: Hospital Virgen de la Concha, Rodríguez Chamorro y Hospital Comarcal de Benavente, lo que permite una mejora, organización y utilización de los recursos y servicios hospitalarios... hospitalarios existentes. El centro de especialidades de Benavente, que se está construyendo con una inversión próxima a los

4.000.000 de euros y que está previsto finalizar el próximo año, se ha diseñado teniendo en cuenta los procesos más prevalentes de las personas, de influencia de la zona de Benavente, que asisten a los servicios hospitalarios de Zamora. Por ello, entre otras, el centro contará con las siguientes especialidades: cirugía general y digestiva, análisis clínicos, traumatología, radiodiagnóstico, rehabilitación, psiquiatría y urología. En definitiva, unos servicios de mayor cercanía, de mayor accesibilidad, potenciados además con la puesta en marcha de una uvi móvil de emergencia y un helicóptero sanitario que prestará servicios en la zona.

Todo este esfuerzo requiere, como mínimo, el tiempo suficiente para evaluar los resultados -sin duda positivos- sobre la demanda de la zona, antes de iniciar nuevas actuaciones que tienen su coste en tiempo y dinero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Por último, Señoría, y ya que usted lo ha... lo ha aducido, y huyendo de una guerra de cifras, sí aprecio una falta de concordancia en este tema por su parte. En julio eran aproximadamente cercanos a sesenta mil las personas de influencia en la zona de Benavente. Tres meses después, en la formulación de su Pregunta, ya son sesenta y cinco mil; no sé cuando será la próxima actuación parlamentaria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTON BELTRÁN): ... ni dónde llegaremos, pero le puedo asegurar que los datos oficiales que tenemos no superan los cincuenta mil habitantes. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Manuel Fuentes López para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor Presidente, Señorías, buenos días. La pasada semana, el hospital de Benavente -famoso ya- rechazó el ingreso de un niño de seis años con cáncer terminal que había sido derivado desde el Servicio de Oncología de Salamanca. La situación terminal de este pequeño paciente no requería tratamientos especiales complicados, ni tampoco complicados equipos. Lo que se pedía lo puede entender cualquier padre y cualquier madre, que estuviera al lado de su familia -y sobre todo de su madre, en avanzado estado de gestación-. Desde el Grupo Socialista preguntamos: ¿cuáles son los motivos por los que este niño no fue aceptado en el hospital de Benavente? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTON BELTRÁN): Señor Presidente, gracias. Señoría. Primero, dejar constancia que lamentamos profundamente el fallecimiento de un niño y nos hacemos cargo del dolor que supone para su familia.

Uno de los compromisos de la Junta de Castilla y León, y en concreto de la Consejería de Sanidad -que ya puse de manifiesto en mi comparecencia ante la Comisión de Sanidad-, es prestar una asistencia completa a los castellanos-leoneses con garantías de calidad y de seguridad, procurando, al mismo tiempo, procurando mejorar la accesibilidad a la misma y que se preste lo más cerca posible del lugar de residencia.

El caso que nos ocupa corresponde a un niño de seis años que ha sido atendido en un proceso oncológico que padecía desde hace años en el Servicio de Oncología del complejo hospitalario de Salamanca, por ser el servicio de referencia, teniendo en cuenta su domicilio y patología que padecía, y que fue ingresado en fase terminal en este hospital el pasado veintitrés de septiembre del dos mil tres.

Ante la solicitud del padre del niño de ser trasladado al hospital de Benavente, dada la situación terminal en que se encontraba, teniendo en cuenta las dos premisas señaladas de calidad y seguridad en la asistencia y de accesibilidad y cercanía al lugar de residencia, se acordó, se acordó el traslado del niño al Hospital Virgen de la Concha de Zamora, con el consentimiento del padre. Se actuó teniendo en cuenta su situación clínica -una vez ingresado- y las circunstancias familiares, para que la atención prestada en todo momento respondiera a criterios de calidad y razones humanitarias. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, agradezco las explicaciones que usted ha dado, pero el impacto moral que esta negativa ha provocado en la sociedad zamorana. Espero que usted lo conozca: ha sido enorme. Nadie puede entender esta decisión que atenta contra los principios éticos más elementales, que demuestra que la Administración sanitaria en Benavente no está para lo que debería de estar, que es para servir a los ciudadanos, y que caldea los ánimos -ya muy encendidos- de los ciudadanos benaventanos para reivindicar un nuevo y digno hospital para su comarca. "Sesenta y cinco mil, sesenta mil, cincuenta mil", le ha contestado usted a mi compañero. Al menos, al menos cincuenta mil están

demandando uní... al unísono este hospital. La pasividad de la Administración Regional, al no exigir la dimisión inmediata del responsable de esta decisión, provoca un estado de ánimo en la sociedad que alimenta la opinión de que en la Sanidad de Castilla León puede pasar cualquier cosa.

Termino, señor Presidente. Por humanidad, señor Consejero, señor Presidente, Señorías, ruego encarecidamente que esto no vuelva a suceder. Se pueden solucionar estos pequeños problemas para ayudar a las familias. Por educación, señor Consejero, ruego se pidan disculpas a la familia.

Y por un servicio sanitario de sani... de calidad, ruego, señor Presidente de la Junta, se haga pronto un hospital digno para la Comarca de Benavente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Para el turno de duplica tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTON BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, se lo digo sinceramente: no tiene nada que ver la construcción de infraestructuras sanitarias, que ha sido la anterior Pregunta, con un hecho puntual, desgraciado, y que hemos lamentado y hemos pedido públicamente perdón a la familia. No mezcle las cosas, por favor. Le... prefiero que usted tenga rigor, rigor en los planteamientos -ha hablado de ética-, y por favor, respeto a situaciones de este tipo. No mezcle las cosas, por favor.

No se está hablando... además su Pregunta adolece de dos planteamientos erróneos, y se los voy a explicar puntualmente. Su Pregunta dice que se ha negado el ingreso en Benavente. La... la... lo que yo le quiero contestar claramente es que se acordó el traslado al Hospital Virgen de la Concha porque al tratarse de un niño, con independencia de la patología que presente, lo más adecuado, según los protocolos a los que usted ha dicho... que los protocolos no es un simple papel, los protocolos tienen un ámbito profesional, un ámbito ético y moral y un ámbito de responsabilidad. Pues según esos protocolos, lo más adecuado es trasladar un caso de estos a un ingreso en un hospital con un área de Pediatría, un área de Pediatría.

Segundo... -y es donde está el hospital de... de... el de área de salud de Zamora-, por tratarse de una patología oncológica, el control del paciente debe ser perfectamente protocolizado, puesto que, aunque en su situación, en un determinado momento, no requiere tratamiento especial, su situación clínica -enfermo terminal- puede variar en cualquier momento y por cualquier circunstancia, y requiere asistencia cualificada.

Por favor, Señoría, tenga más cuidado, más rigor y más respeto en el aspecto que... que está mezclando. Es decir, se optó por efectuar el ingreso del paciente en un centro hospitalario que cuenta con los recursos precisos para solventar las eventuales complicaciones que pudieran surgir, en definitiva, en un centro donde...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTON BELTRÁN): ... se pudiera hacer un seguimiento adecuado de la situación clínica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, su tiempo ha terminado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTON BELTRÁN): ... del niño, con tratamiento clínico y humanitario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su Pregunta, tiene la palabra doña Soledad Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señor Presidente. El Ministerio de Fomento ha hecho público, recientemente, las partidas que se destinarán a las infraestructuras para Castilla León en el dos mil cuatro, y nos gustaría saber qué valoración hace el Gobierno Regional de las inversiones que se realizarán desde la inversión de Fomento... desde el Ministerio de Fomento, para las infraestructuras de Castilla León para el dos mil cuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. (*Murmulllos*). Señores Procuradores, guarden silencio, por favor, como en el resto de las Preguntas; no creo que haya ninguna diferencia. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señoría. (*Murmulllos*). Las cifras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señores Procuradores...

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): No risas, no. Las cifras hablan por sí solas y son bastante... bastante elocuentes. El Ministerio de Fomento invertirá en infraestructuras, en infraestructuras de carreteras, ferroviarias, y aeroportuarias de Castilla y León más de 1.022 millones de euros, lo que supone -con relación al

ejercicio anterior un 6% de incremento respecto a las inversiones realizadas en el año pasado... en el año pasado en Castilla y León, lo que demuestra -en todo caso- el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio Señorías...

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... claro compromiso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, la Pregunta está en el Reglamento y se puede formular; no veo por qué tiene que haber estos comentarios. (*Murmulllos*). Les ruego guarden silencio. Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Lo que demuestra, Señoría -gracias, señor Presidente- lo que demuestra el claro compromiso del Gobierno de España, del Gobierno de la Nación, con las infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y decía al comienzo de mi intervención que las cifras son elocuentes y cifras voy a dar.

En materia de carreteras, la inversión prevista por el Gobierno de la Nación supera, en el ejercicio dos mil cuatro, los 450.000.000 de euros; y en este sentido, decir que actualmente el 40% de los kilómetros recogidos en los proyectos del Plan Viaria están en obra o servicio.

En el ámbito de las infraestructuras ferroviarias... en el ámbito de las infraestructuras ferroviarias... (*Murmulllos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Está dando su respuesta a la Pregunta.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... para el ejercicio dos mil cuatro, con arreglo a las inversiones del Ministerio de Fomento, se da un importante impulso para la que... para que la alta velocidad ferroviaria sea una realidad en Castilla y León, y en este sentido se van a aportar más de 546.000.000 de euros, lo que supone un incremento -con relación al ejercicio anterior- del 31%.

Y finalmente, en materia aeroportuaria, se van a invertir más de 26.000.000 de euros, lo que demuestra que se continúa apostando... que se continúa apostando por la modernización de los aeropuertos de Castilla y León. Cifras, Señorías, que demuestran que vamos en el buen camino, y que vamos en el camino de acabar con el

déficit de infraestructuras al que nos han sometido los Gobiernos anteriores, socialistas por cierto. Muchas gracias. (*Aplausos. Voces*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Para un turno de réplica, quiere hacer uso de la palabra... (*Voces*) Muchas gracias.

EL SEÑOR ... : (*Intervención sin micrófono*)

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, la Pregunta formulada está en el Reglamento, se atiende al tiempo marcado... (*Murmulllos*). No veo qué razón, cuando la ampara el Reglamento, hay para que hagan ustedes esta actuación. Yo les ruego que se abstengan de estas manifestaciones, porque hay más preguntas de actualidad y tenemos que continuar el decurso del Pleno. (*Murmulllos*). Señora Procuradora, doña Soledad Romeral tiene la palabra.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Simplemente para dar las gracias al señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Simplemente para dar las gracias al señor Consejero por la información que nos ha facilitado. (*Aplausos. Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad tiene la palabra ahora don José Antonio de Miguel Nieto. Silencio, Señorías, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIGUEL NIETO: Sí, gracias. Gracias, señor Presidente. El pasado día ocho de octubre el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, señor Arias Cañete, en su visita a Ávila, presentó en el castillo de Arévalo el sistema de trazabilización del sector lácteo, que permitirá el seguimiento de la leche desde las explotaciones ganaderas hasta las industrias; acto en el que nos consta estuvo presente el Consejero de Agricultura, señor Valín.

Dada la importancia que tiene para esta Comunidad el sector vacuno de leche, que genera un gran número de empleos, especialmente en el ámbito rural, donde más necesitados estamos de esta creación de empleo, se hace necesaria la continuidad -yo diría que imprescindible- de inversiones, tanto del Gobierno Central como de la Administración Regional.

Y, por lo tanto, nos gustaría saber, señor Consejero, qué trascendencia podrán tener este proyecto y los demás asuntos que usted tratara con el señor Ministro en

este encuentro, y, sobre todo, qué intereses pueden repercutir para nuestra Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el proyecto piloto que se presentó el otro día en la provincia de Ávila tiene un doble objetivo: el primero y fundamental es documentar la trazabilidad y garantizar la sanidad y la seguridad alimentaria del producto lácteo. Eso es el interés principal. Tiene añadido un segundo interés, que es el de perfeccionar los mecanismos tecnológicos para el control de la producción láctea y su adecuación a la cuota láctea.

El interés del proyecto, por lo tanto, se deriva de esas dos cuestiones.

El que se presente en Castilla y León el proyecto piloto obedece, fundamentalmente, al nivel de calidad y de control en Castilla y León; pero obedece sobre todo a dos intereses fundamentales: uno, la defensa de nuestros productos en el... hacia el futuro de nuestros productos lácteos, en el bien entendido de que la... la comercialización de bs productos alimentarios en el futuro está, fundamentalmente, vinculada a lo que es la trazabilidad; y, por otra parte, asegurar... asegurar que el exceso de producción de otros productores no recaiga... no recaiga en forma de penalización... en forma de penalización sobre los productores de Castilla y León. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su contestación en este sentido, en cuanto al sistema de trazabilidad del sector lácteo.

Agradezco que aplaudan desde la Oposición también las gestiones... las gestiones que correctamente se está haciendo tanto desde el Ministerio como desde la Junta de Castilla y León.

Pero a nuestro Grupo, señor Consejero, nos gustaría saber si, aparte de hablar del sistema de trazabilidad del sector lácteo, porque hemos oído a este respecto algo, nos gustaría saber si se trató también algún tema más que sea de interés para todo... que sea de interés para todo el sector ganadero de nuestra Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, esa es otra pregunta. Y le ruego al señor Consejero que conteste a la Pregunta.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No debe repreguntar, debe contestar a la dúplica. Tiene la palabra el Consejero sobre la Pregunta que está formulada, no sobre una nueva pregunta. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Fundamentalmente, señalar que el día, fundamentalmente, versó esa cuestión y sobre el sector ganadero en general, y, de acuerdo con el resto de los asuntos tratados en el encuentro, fundamental... tal y como está formulada la pregunta, fundamentalmente señalar que se comprometió la financiación del Ministerio para el centro de testaje de la raza avileña. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Tiene de nuevo la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto para formular una nueva Pregunta de Actualidad. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Recientemente se han publicado diversas noticias sobre encierros de los regantes de la comunidad del Páramo Bajo en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero en León, relacionadas con las tarifas correspondientes al trasvase de aguas de Riaño desde el río Esla en dicha zona regable.

Asimismo, se han producido reuniones del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero con los representantes de las organizaciones profesionales agrarias en relación con esta materia.

Esta Pregunta -que ya ha sido formulada también por el Grupo Socialista, y que, posteriormente, será formulada también por parte del Grupo Mixto- nos parece de rabiosa actualidad. No obstante, hoy también hay manifestaciones a este respecto.

Y a nuestro Grupo, ante todas estas circunstancias, y desde la afección que dicha cuestión comporta para los intereses de los regantes del Páramo Bajo y para el interés general, nos gustaría saber, señor Consejero, si conoce la Junta las condiciones concretas que la Confederación Hidrográfica del Duero ha planteado a los regantes en relación con dicha materia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Como es bien conocido, la problemática del regadío del Páramo Bajo tiene su origen en las decisiones adoptadas en su día para regar con agua del embalse de Riaño bombeada en el Esla a cincuenta y un metros, y que supone del orden de 200.000.000 de pesetas en coste de energía al año.

En cualquier caso, en su momento se adoptó una decisión, y, mediante un escrito del Presidente de la Confederación en el año noventa y cinco, se acordó que no se cobraría a los regantes el coste de la energía, el mantenimiento y lo que es la... los costes de reposición.

Pues bien, el planteamiento que el Presidente de la Confederación actual viene haciendo a los regantes es respetar íntegramente ese acuerdo, es decir, que no se cobren los costes de energía, mantenimiento y reposición -que vienen a ser unas 10.000 pesetas al año por hectárea-, y, además, flexibilizar... flexibilizar la puesta al cobro de la tarifa mediante el inicio de la puesta al cobro de la tarifa a lo largo de este año con una cantidad, y no poner al cobro inicialmente toda la cantidad, sino ponerla al cobro globalmente en el año dos mil ocho. Eso supone a lo largo de este año 80 euros por hectárea, que serían descendente hasta el año dos mil siete, y en el año dos mil ocho 157 euros por hectárea, que serían descendentes hasta el año dos mil treinta y uno -si no recuerdo mal-, en que llegaría a 60 euros por hectárea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Consejero, por la respuesta que nos ha dado. Y le animamos a que siga en ese camino con... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... en conversaciones con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero con respecto a los acuerdos que usted ha hecho referencia del año noventa y cinco. Y le instamos y le ofrecemos el apoyo de nuestro Grupo para que desde el Poder Legislativo, si se puede hacer cualquier iniciativa en este sentido que pueda favorecer a estos regantes, estamos dispuestos a hacerlo.

Pero, no obstante, quiero preguntarle otro tema que... (*Murmullos*). ... con respecto a esta Pregunta, señor Presidente, y es lo siguiente... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, ¿está en el texto de la Pregunta que ha formulado?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Entonces, puede proceder. Si no, no podría repreguntar. ¿Está en el texto? No diga que es nueva pregunta.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Por supuesto que sí, señor Presidente. Lamentar, una vez más, la actitud del Grupo mayoritario de la Oposición.

Y la pregunta concreta es: ¿cree que el Presidente de la Comunidad Hidrográfica del Duero ha agotado todas las posibilidades de actuación en este sentido? (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, por un minuto, tiene la palabra el Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señoría. Entiendo que la Ley de Aguas del ochenta y cinco y sus reglamentos son bastante taxativos y que el Presidente de la Confederación ha llegado a estirar hasta el límite la cuerda de interpretación de... que la propia ley permite. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Silencio, Señorías. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra ahora don Ángel Nazario Barrio Arribas.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, el pasado día siete de octubre mantuvo usted una reunión con representantes del Gobierno de Cantabria para tratar de avanzar lo antes posible en lo que pueden ser aquellos efectos no deseados en los parques eólicos.

A la sociedad de Castilla y León le interesaría... nos interesaría saber, señora Consejera, qué iniciativas y en qué fase se encuentran, ya que estamos a tiempo de que se conjuguen todos los intereses.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente. Gracias.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, Señoría -como ha señalado-, el pasado siete de octubre en la ciudad de Burgos mantuvimos una reunión con el Consejero de Medio Ambiente de Cantabria al objeto de crear y poner en marcha una comisión mixta que... de coordinación de todos los proyectos medioambientales que en la zona limítrofe con esta Comunidad tiene la Comunidad de Castilla y León.

Esto se inscribe en el marco de cooperación interregional con el exclusivo y respetuoso... o el respeto mayor a las competencias y los ámbitos de cada uno de los Gobiernos de estas dos Comunidades Autónomas, que tiene un precedente en otra situación similar con el Gobierno de La Rioja en el año dos mil uno, y que entiende esta Consejería -y por eso se le planteó al Gobierno de Cantabria- la posibilidad de constituir una comisión, al hilo de la que ya se celebró con el Gobierno de La Rioja, que analice técnica y medioambientalmente los distintos proyectos de desarrollo que -como digo- dentro del interés de la Comunidad de Castilla y León puedan estar ubicados en una zona geográfica como es la montaña cantábrico-burgalesa, que puedan tener algún tipo de afección en la Comunidad de Cantabria, en un sentido y en el otro; es decir, exactamente igual aquellos proyectos medioambientales que tiene el Gobierno de Cantabria y que por estar situados en una franja similar a la que estoy hablando en Castilla y León puedan tener afección también a la Comunidad.

Se ha creado la Comisión al máximo nivel con la posibilidad de que, con rango de director general -como mínimo-, todos los componentes tengan abiertas las posibilidades de analizar todos y cada uno de los aspectos. Por parte de la Junta de Castilla y León formarán parte de la Comisión el Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente, los Directores Generales de Energía y Minas y de Patrimonio, y también el Jefe de Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental. Y por el Gobierno de Cantabria los Directores Generales de Industria, de Medio Ambiente, de Montes y Conservación de la Naturaleza y el Director General de Cultura.

Está previsto que se celebre la primera reunión a finales de este mes. En principio, está fijada la fecha para el día treinta, a la espera de que se confirme por todas las personas que van a asistir. Y nuestra intención es que se conjuguen todos los intereses y todos los aspectos que puedan afectar, no solo medioambientalmente, sino también de cara al patrimonio, a los paisajes, etcétera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, su tiempo ha terminado.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica. Muchas gracias. No hay turno. Tiene ahora la palabra para formular su Pregunta don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Agricultura, es la tercera ocasión en esta mañana en la que vamos a hablar

de los regadíos del Páramo Bajo, pero yo quisiera darle otro enfoque. Por eso la Pregunta es muy concreta.

Le pregunto si usted... si la Junta de Castilla y León considera justas o injustas las tasas impuestas por la Confederación Hidrográfica del Duero a los regantes del Páramo Bajo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para contestar su Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señorías. Lo cierto es que la valoración sobre la justicia o la injusticia de unas tasas en regadío, pues, no puede por menos que ser subjetiva. Pero como yo tengo una responsabilidad pública, no tengo más remedio que decir claramente una cosa, y es que las tasas respetan íntegramente, íntegramente, lo establecido en la ley nacional y en los reglamentos correspondientes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, efectivamente, yo le pedía un juicio de valor -como usted muy bien ha dicho-. Se ha escapado usted como ha podido, apuntando a un principio de legalidad que, efectivamente, nadie discute. Si bien es cierto que una ley se modifica con otra ley posterior del mismo rango, y que en su mano está modificar las leyes. Por tanto, yo también me atengo al principio de legalidad; pero también le digo que las leyes se modifican.

Yo le pedía un juicio de valor: le decía a ver si a usted le parece justo que unos regantes que, mire, han tenido que esperar desde principio de los años ochenta para saber con qué agua iban a regar, desde el año ochenta y siete en que se cierra el embalse de Riaño hasta el año noventa y siete en que se pone en marcha el canal del Páramo Bajo y, por fin, tienen posibilidades de regar, y hasta ahora, que realmente pueden hacer efectivos los regadíos (de una parte de lo que se les prometió, no de todo, y mucho de ello en precario, ¿no?). Bueno, a estos sufridores regantes, que yo creo que no hay regantes como... como los de León en el mundo entero. Y hablo del Páramo Bajo, pero hablo de Payuelos o de la margen izquierda del Porma, me da igual, cualquiera de ellos. A estos regantes, mire usted, que han visto y que viven en unos municipios que por culpa de las infraestructuras de riego han visto reducida la población... Fíjese los datos que le voy a dar, que están sacados, además, del anuario estadístico de Castilla y León, por tanto, son oficiales. Mire, la población de los

municipios del Páramo Bajo se vio reducida, desde el año ochenta y siete hasta el año noventa y siete -es decir, desde que se cierra el embalse de Riaño hasta que se inaugura el canal del Páramo Bajo- en un 16%; y desde el año ochenta y siete -desde que se cierra la presa de Riaño- hasta el dos mil dos, en un 24%. Dicho de otra forma, de cada cinco... de cada cuatro habitantes que había antes, ahora ya solamente quedan tres para poder manifestarse aquí, en las puertas del Castillo.

Además, si consideramos que, de esos que se han ido,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, señor Presidente) ... el 70% son jóvenes menores de treinta años, ¿no le parece razonable hacer una excepción, o instar a la Administración Central para que cree las excepciones, para que los regantes puedan pagar menos dinero? Porque entre los que se han ido...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono)*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... porque no pueden pagar las tasas que les imponen ustedes -o la Confederación, que es lo mismo- por regar, me parece que nos vamos a quedar en toda la zona regable de la provincia de León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... en un verdadero desierto, señor Consejero. Es lo que le pedía: un juicio de valor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Otero. Me satisface tremendamente la preocupación que muestra usted por este problema hoy. Preocupación que, desde luego, nos invade a todos. Me sorprende que, con esa preocupación, no asistiera a la Comisión de las Cortes del... de hace días, en que se trató expresamente ese tema, en Comisión.

Pero, independientemente de esta cuestión, hay algunas cosas que es importante tener en cuenta. Tenemos un marco jurídico, un marco legal que regula el regadío y un marco presupuestario, y, obviamente... y, obviamente, los costes están estipulados, y con esos costes se cuenta.

Yo lo que pregunto es... desde luego, en el Páramo tienen que pagar una cantidad que a mí me encantaría que fuese mucho más baja, hasta que fuese cero; como me encantaría que dispusiéramos de regadío en toda la Comunidad Autónoma en las cantidades que tiene el Páramo Bajo.

Pero lo que yo digo es: si tenemos un marco presupuestario, y, evidentemente, si se deja de ingresar por una parte las tasas correspondientes, habrá que dejar de ejecutar obras en otros sitios. ¿A usted le parecería bien que, por dejar de liquidar las tasas o las tarifas del Páramo Bajo, se dejasen de hacer, por ejemplo, regadíos de Payuelos en León, o los regadíos de Las Cogotas en Ávila? Es decir, tenemos que ser responsables de una manera clara con lo que es el marco presupuestario y el marco legal que regula, naturalmente, los regadíos. Es lo único que puedo decir a Su Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene a continuación la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Y esperando que el absoluto respeto a los principios democráticos que inspiran esta Cámara, demostrada hoy por algunos Procuradores, me permita formular esta Pregunta, sobre una cuestión de la que ya se ha hablado. No obstante, y a pesar de que el entonces preguntante no tenía... o mostró un nulo interés en conocer efectivamente cuáles fueron las gestiones realizadas por la Junta de Castilla y León en el proceso de reestructuración de la empresa... o del Grupo Globalia, me gustaría saber, entonces, cuáles fueron realmente los instrumentos de apoyo financiero, o de otro tipo, que ofreció la Junta de Castilla y León al Grupo Globalia para conseguir el establecimiento en Castilla y León del proyecto de reestructuración y, en definitiva, y tras la decisión adoptada por el grupo, ¿cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León al respecto? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene la palabra, para contestar a la Pregunta, el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muchas gracias, Señoría. Bien, yo voy a complementar mi información, la que facilité a la Cámara anteriormente, diciendo que para alcanzar precisamente el objetivo de que la concentración de la administración de Viajes Halcón y del Grupo Globalia se... se centralizara en la ciudad de Salamanca, dentro de las líneas de apoyo, ofrecimos los incentivos a la inversión, incentivos tecnológicos; ayudas también: apoyo a la contratación y apoyo a la... a la formación; así como a través de las entidades de nuestra Comuni-

dad Autónoma, de ahorro, una operación que nos permitiera ofrecerles instalaciones modernas para... para concentración para ubicar toda la concentración en la ciudad de Salamanca. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Muchas gracias, Señoría. Por el señor Secretario ruego se proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: **"Preguntas con Respuesta Oral ante el Pleno"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta Oral, tiene la palabra el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la Cuesta de los Hoyos es una carretera dependiente de la Comunidad Autónoma, que sufrió un desprendimiento en mayo de este año, que sufrió tres meses de corte y que tuvo el arreglo pertinente por parte de la Junta de Castilla y León; pero, a la misma vez que pertinente, desde luego, un asunto bastante chapucero por su parte. Porque, después de hacer declaraciones que se había ya arreglado y solucionado todos los problemas, en una vía que es muy vital para la ciudad de Segovia, para su comunicación, pues no llegaban ni a veinticinco días después, se volvió otra vez a producir desprendimientos -un sábado y después un domingo-, que han obligado a cortar esta vía.

Por lo tanto, la Pregunta es: ¿qué actuaciones va a realizar la Junta de Castilla y León para evitar los continuos desprendimientos en esta carretera de la que ustedes son titulares?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para responder a su Pregunta, tiene la palabra el Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, qué actuaciones va a realizar la Junta, no; qué actuaciones está realizando la Junta, sí. Y, en este sentido, decirle que la Junta de Castilla y León ha procedido a la contratación de un estudio geotécnico de la zona para analizar la situación actual así como las medidas correctoras para aplicar en la totalidad de la ladera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Ángel.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero, no se

muestre tan ufano, porque eso ya lo habían hecho anteriormente y no les ha valido para nada. Por lo tanto, eso de que "qué actuaciones va a realizar, no; qué actuaciones está realizando, sí", como si con eso estuviera solucionando el problema, pues, mire usted, mucho me temo que nos volvamos a encontrar en la misma situación.

Porque se hicieron los estudios geotécnicos, ya se advirtió que esos problemas de posibles nuevos desprendimientos se iban a producir; pero ustedes no hicieron caso de aquellos estudios, se hizo la finalización de la obra, se produjeron los nuevos desprendimientos y ha habido que volver a cortar la carretera.

Por lo tanto, como ustedes de verdad no son muy de fiar en este asunto, no me vale el ufano con lo que usted ha dicho que ya están realizando. Si solo es eso lo que van a hacer, o tiene mucho cuidado o vamos a volver a tener desprendimientos, porque ha ocurrido ya -en los antecedentes de la Pregunta ya vienen puestos-: cuatro de mayo se cortan por desprendimientos, seis de agosto se reabre la vía porque ustedes dicen que ya está todo solucionado y el treinta y uno de agosto hay que volver a cerrar la vía porque no está todo solucionado y vuelven los desprendimientos.

Por lo tanto, no han actuado ustedes bien. Decía yo que era una actuación chapucera. No lo digo yo, lo dicen los ciudadanos de Segovia, los transportistas y todo el mundo. Porque, desde luego, tener cerrada tres meses una vía para solucionar algo... que repito que en los propios estudios ya le decían a ustedes los geólogos que iba a haber nuevos desprendimientos... Los desprendimientos se han producido. Y si, de verdad, lo más que nos puede decir y garantizar es que van a seguir haciendo estudios, de verdad, yo no veo una solución por ninguna parte. Cuando esté del todo realizado, veremos si es verdad que ustedes hacen las cosas bien. Hasta ahora, desde luego, lo han hecho mal; y dicen que van a seguir haciendo lo mismo... Por lo tanto, permítame que yo, de momento, no me lo crea. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias. Gracias, señor Presidente. Señoría, para comenzar, no me parece oportuno generar cierta inquietud a costa de unos desprendimientos que se han producido en dos puntos totalmente diferentes y por causas naturales. Y la Junta de Castilla y León desde el primer momento ha actuado: ha actuado en el mes de mayo como consecuencia de un hecho producido en esa... en esa fecha, actuó inmediatamente; de hecho, en agosto

esa vía estuvo abierta el tráfico. En el mes de septiembre -como bien ha dicho Su Señoría- se produjo otro hecho en un punto totalmente diferente al inicial, totalmente diferente al inicial, y la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento, encargó un estudio geotécnico que analizara las causas de ese desprendimiento y las posibles soluciones y las soluciones a nivel global de toda... de toda la ladera de la Cuesta de los Hoyos.

Y, en este sentido, decir -como he dicho al comienzo- que la Junta está actuando, y, como consecuencia de esos estudios, el pasado lunes seis de octubre -el hecho ocurrió en septiembre-, seis de octubre, han comenzado las obras para dar una solución global a toda la Cuesta de los Hoyos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señor Consejero. A continuación tiene la palabra para pronunciar su Pregunta con respuesta Oral la Procuradora doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. A primeros de septiembre, el Consejo de Ministros -de Madrid, está claro- aprobó la compra de armamento por valor de 4.176 millones de euros. El Ministerio de Defensa ha asegurado que parte... aunque sea mínima, pero parte de esos fondos se sustraerán de la venta de terrenos o de edificios que Defensa mantiene o tiene en desuso.

Castilla y León -como ustedes saben- sí que tiene un patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa.

Nosotros preguntamos si se va a permitir por parte de la Junta de Castilla y León la enajenación mediante subasta y al mejor postor del patrimonio inmobiliario en desuso que tiene el Ministerio de Defensa de nuestra Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León permitirá lo que legalmente pueda y deba de hacerse. Y, en este caso, como todos, estamos sujetos al principio de legalidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Está claro. Como nos tiene acostumbrados, el señor Portavoz nunca contesta y se suele ir por algún otro cerro -que no es por lo que le hemos preguntado-.

Yo le pregunto claramente: ¿están ustedes de acuerdo, o no, con la especulación de terreno, con la subasta de patrimonio público al mejor postor, de encarecer el precio del suelo, o van a hacer ustedes algo como han hecho otras Comunidades Autónomas? Porque no es cierto que legalmente el Ministerio de Defensa solo lo pueda hacer por este motivo.

Usted sabe -si no lo sabe ya le paso yo la copia- de que puede haber mecanismos excepcionales que no sean la subasta; eso lo pone el Ministerio de Defensa. Pero es que, además, ustedes aquí pueden hacer cambios legislativos para impedir, precisamente, esa especulación, como ha hecho Castilla-La Mancha. No es de recibo... no es de recibo que con el dinero, con el patrimonio público, que pertenece a todas las personas que habitan en Castilla y León, se vaya a especular, construir viviendas caras como está haciendo el Gobierno de la Nación también con Renfe. No puede permitirse, porque ustedes, o están de acuerdo en que se haga este tipo de especulación, o es que no se atreven, de verdad, a decir nada al Gobierno Central.

No nos venga usted a decir, además, que la construcción de viviendas protegidas, que es lo que creemos nosotros que se tiene que hacer en este terreno, o otras cosas de interés social, lo van a incentivar ustedes ahora, por medio de los Presupuestos, incentivos fiscales. ¡Si no tenemos viviendas protegidas. ¿Qué van a incentivar?, ¿las que ya están usadas, que las recalifican todos los días en el Boletín Oficial para vender al mejor postor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Elena Pérez...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... como vivienda libre?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... su tiempo se está terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Por favor, un poco de coherencia, menos camelo y menos sumisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señoría, en Castilla y León no necesitamos introducir una modificación legal, como ha hecho otra Comunidad Autónoma o como pretende hacer otra Comunidad Autónoma (en concreto la que usted ha citado, Castilla-La Mancha). La Comunidad de Castilla y León tiene en su Ley de Urbanismo esta previsión legal. Sí, Señoría, léase el

Artículo 125 de la Ley de Urbanismo de Castilla... de Castilla y León. En consecuencia, no... no necesitamos introducir modificación alguna.

Lo que sí me sorprende y al mismo tiempo me resulta curioso, Señoría, es que desde las filas del Partido Socialista ahora se pida como sistema normal de adjudicación de parcelas que sea el concurso, cuando ustedes mismos, ustedes mismos han presentado en las Cortes Generales, han presentado en Madrid una enmienda a la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, que regula esta cuestión, una enmienda en la que se establece que el procedimiento ordinario de enajenación sea la subasta, Señoría.

Pero estábamos hablando de los cuarteles de Valladolid, y, en este sentido, le diré dos cosas: según mi información -y creo no estar equivocado-, no se han publicado aún los anuncios de enajenación, y segundo, según mis informaciones -que creo que tampoco estoy equivocado-, tampoco se han aprobado los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas. Lo que sí está probado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): La Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid ha puesto y ha planteado al Ministerio de Defensa la necesidad de contemplar en dichos pliegos las necesidades de equipamiento y vivienda protegida en ese sector urbano.

Y acabo, señor Presidente... acabo, señor Presidente, haciendo referencia a un convenio suscrito en el que se... se señalaba que el citado convenio tiene por objeto facilitar los planes de infraestructura del Ministerio de Defensa, consiguiendo el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles en el menor plazo y con la mayor economía del... para el Estado; convenio suscrito en... entre el representante... en este caso, el Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid y el representante del Ministerio de Defensa cuando ambos, el Gobierno de la Nación y el Ayuntamiento de Valladolid, estaban gobernados por el Partido Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero.

Tiene a continuación la palabra, para formular su Pregunta con respuesta Oral, el Procurador don Fernando Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. A mediados del mes de septiembre se ha conocido el cierre del centro receptor de remolacha de

Aranda de Duero, ubicado en las antiguas instalaciones de la azucarera. Le preguntamos: ¿qué opinión le merece a la Junta el cierre de este centro en relación con las perspectivas del sector del cultivo remolachero en la comarca?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias, señor Presidente. Señoría, como usted conocerá, seguramente, el cierre de ese centro receptor es una pura consecuencia de la decisión tomada con anterioridad en la Mesa de Seguimiento del Acuerdo Marco Interprofesional, celebrada en la fábrica afectada, en la fábrica de Peñafiel. En esa mesa de seguimiento, donde estaban presentes las distintas organizaciones agrarias, se suscribió concretamente la decisión del cese de ese centro por unanimidad, -según me consta, puesto que dispongo del acta-. En consecuencia, poco tiene que decir la Consejería ante un hecho asumido globalmente por el sector y por la empresa, y que entiendo que en nada perjudica, desde luego, al cupo de remolacha y a la molturación del... del colectivo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra don Fernando Benito para la réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo no le he preguntado lo que dice el acta, he preguntado su opinión, la de la de la Junta de Castilla y León, en relación con el cultivo de la remolacha en la comarca.

Mire, este verano, con el cierre de azucareras, a veces ocurre que se olvidan otros cierres, como es todas las empresas que están ligadas de alguna manera a esas azucareras; o, en este caso, podíamos decir el cierre derivado de los cierres. Mire, en la... en la historia del azúcar, que hemos debatido ampliamente en las Cortes y del sector remolachero azucarero, ustedes tienen la misma estrategia: en primer lugar lo niegan, después se ponen de portavoz de la empresa y al final ya se han olvidado del asunto y se lleva delante. Y esa es la estrategia que llevan haciendo desde... desde el cierre de Aranda. Yo le quiero decir que aquí hemos debatido mucho y hay muchas... precedentes en el Diario de Sesiones magníficos; por ejemplo, cuando el anterior Consejero dijo que el cierre de Aranda era una opinión personal sin ningún fundamento; o la suya misma: que, con el cierre de Veguellina, llegó a decir aquí que eso alcanzaba la reestructuración del sector para diez años, año noventa y nueve. Y fíjese que estamos cerrando otras azucareras.

Pero, volviendo al tema que nos ocupa, el cierre del centro receptor de remolacha es la... tiene una consecuencia que usted sabe y ha intentado escaquearse de... de cualquier manera. Es que se pierde el cultivo. Mire, yo he consultado el anuario estadístico, la coyuntura económica, todos los datos que ustedes publican, y al final lo que se está produciendo es un hecho absolutamente lógico, y es la desconexión entre... al llevarse el centro transformador del cultivo en las zonas. Y, al final, lo que se está produciendo es algo elemental que hemos estado defendiendo todos durante muchos años, que es el... que el valor añadido permanezca muy cercano en la transformación al centro productor. Y, como usted sabe perfectamente, eso se mantiene ahora en algunos sitios gracias a... a dos cuestiones: en primer lugar, a los equipos que funcionan de arranque y... y transporte; y, en segundo lugar a la prima del transporte que existe en los cupos de remolacha.

Yo le he preguntado su opinión sobre el futuro, porque usted y yo sabemos que, tal y como vienen las ayudas europeas, al final las ayudas al transporte van a desaparecer antes o después. Si usted fuera responsable que no lo es, ni lo será en Europa de estos fondos, ¿por dónde cortaría...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Benito, vaya terminando.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: (Gracias, señor Presidente. Ya acabo). ¿Por dónde cortaría las ayudas precisamente en algo que es absolutamente ilógico: producir lejos de la zona transformadora, puesto que se puede producir al lado? Y eso es lo que está ocurriendo en Aranda y eso es lo que ocurrirá en las zonas productoras de remolacha; por cierto, el cultivo más social en este último siglo que ha ayudado más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Benito...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... y ha dado más dinero al medio rural. Esa es la consecuencia de los cierres de las azucareras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... que se están empezando a ver en Aranda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Estamos de acuerdo en que usted y yo conocemos perfectamente la

problemática de la remolacha, pero me parece que usted no la explica con el objetivo de que quede clara. Usted conoce igual que yo cuál es el motivo de que se haya cerrado ese centro receptor. La empresa, como es lógico, siguiendo la organización más moderna posible en la recogida, ha puesto dos sistemas en marcha para el transporte y la recogida: una, que lo paga directa e íntegramente todo la empresa, y el agricultor no se ocupa; dos, pagarle al agricultor unos módulos por transportarlo a la fábrica, en vez de tener que hacer una descarga en el centro receptor y que luego otro... otro transportista lo lleve a la fábrica. Esa es la realidad.

Y mire usted, en Aranda sigue habiendo mil cuatrocientas... -en la zona de Aranda- mil cuatrocientas hectáreas de remolacha, y la gran mayoría, salvo cincuenta hectáreas, mil trescientas cincuenta hectáreas, productores de esas mil trescientas cincuenta hectáreas prefieren el otro sistema, y prácticamente nadie -una minoría que no llega al 3%- quiere seguir entregando en Aranda. Es obvio, es obvio que, desde un punto de vista económico y racional, la decisión adoptada es la que se está haciendo en todos los sitios; lo que yo no entiendo es que, realmente, lo que sí acuerdan las organizaciones profesionales en las mesas de remolacha nos empeñemos en negarlo aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. El Procurador don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. El pasado diez de octubre concluyó el plazo para la puesta en funcionamiento del Patronato de la Fundación de Villalar. De las veintiocho entidades que, según los estatutos de la fundación, deberían pertenecer a la misma o constituir el patronato, solo diecisiete, por lo visto, se han incorporado al mismo; y, entre otros, no lo han hecho ni la Diputación Provincial de León, ni el Ayuntamiento de León, ni Caja España, ni otra serie de cajas, ni la federación propia de municipios y provincias. Considerando que de los veintiocho miembros solo un 41%... un 41% no forma parte de la misma, yo pregunto: ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las numerosas ausencias del Patronato de la Fundación Villalar? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la Fundación Villalar es una iniciativa promovida por las Cortes Regionales que, además, ha recibido el apoyo prácticamente unánime de estas Cortes. Y la

Junta de Castilla y León, que fue invitada a participar en este proyecto, se ha sumado a esta iniciativa, colabora en el desarrollo de esta iniciativa, y, sin duda, va a seguir colaborando y prestando su apoyo en el futuro y funcionamiento de esta fundación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Yo no sé si este adosamiento a la izquierda física y a la derecha ideológica me ha afectado el cerebro, el discurso y hasta la propia ideología, pero yo le animo, señor Consejero, a seguir buscando referentes, a seguir inventando sentimientos, a intentar seguir residenciando en Villalar el sentimiento de Comunidad, le animo; porque, en esa misma medida, nos está haciendo a algunos un enorme favor político, porque se está usted inventando desde la historia hasta el presente y el futuro.

Les animo a seguir, al cabo de veinte años, intentando cohesionar esta Comunidad, porque eso a algunos nos da la medida en la que estamos en lo cierto en la persecución política de un fin político que no es solo territorial, sino, absolutamente, de justicia histórica de presente, y algunos aspiramos a que en el futuro sea diferente.

Y yo les animo a que no se adhieran a la Fundación Cortes de León, para que no la perviertan ideológicamente. Y la Fundación Cortes de Castilla y León ya tiene una comisión de estudio de sus estatutos y ahondará en lo que es una realidad. Porque usted ha hablado del Gobierno Regional; mire, erradiquen ya, por favor, el término "regional" de su discurso, incluso de sus nombres institucionales, porque esta Comunidad, le guste o no, señor Vicepresidente, es una Comunidad conformada por dos regiones. Y me... y me parece que va contra la propia lingüística y contra el propio Estatuto la propia terminología que utilizan.

Y les animo también a que permanezcan en su esquizofrenia política interna de partido, porque usted sabe muy bien que su partido en León no comparte, porque no lo comparte la gente de León su planteamiento con relación a la... a la Fundación Villalar.

Pero, fíjese usted, les animo a que sigan. Eso sí, le anuncio una enmienda para que este juguetito que alguien se ha inventado para no sé qué -bueno, yo sí se para qué, pero aquí no sería confesable decirlo-, pues no nos cueste tanto dinero. ¿Qué es eso de destinar ochenta y tantos millones de pesetas o 500.000 euros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodríguez de Francisco, vaya terminando.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... a hacer el tonto? Ya está bien, por favor, señor Vicepresidente. Sean serios, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. Yo no tengo ningún problema en hacerme ningún tipo de examen a mi cerebro, espero que usted tampoco; a lo mejor le da miedo los resultados.

En cualquier caso, lo que sí le tengo que decir es que la Fundación Villalar nace con vocación de integrar, de integrar personas y de integrar territorios, de integrar partidos políticos, integrar agentes sociales, económicos y culturales.

Esta fundación ha echado a andar y hay que dejar trabajar a las... a las instituciones, a los patronos que forman parte de esta fundación. No va contra nada ni contra nadie, y lo que se pretende es tener un proyecto común que identifique la identidad, las señas regionales, que fortalezca también las señas regionales de nuestra Comunidad Autónoma, y donde todos tengamos cabida; y, por supuesto, también ustedes tienen cabida en este proyecto, y a ello se les invita desde el Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra para formular su Pregunta con respuesta Oral el Procurador don Ángel Villalba Álvarez.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, hace tres meses tuvo lugar una reunión, ya mítica, entre el Presidente del Gobierno de España y usted mismo. Querríamos saber -repito, tres meses después- cuáles fueron las conclusiones más relevantes para esta Comunidad de aquella cumbre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, como es público y notorio, en la medida en que después de dicha reunión yo tuve un amplio encuentro con los medios de comunicación nacionales y, especialmente, regionales, en la reunión del dieciséis de julio pasado se abordaron todos, todos -digo- los grandes asuntos que afectan al futuro y al progreso de Castilla y León.

A título meramente enunciativo, citaré la política de cohesión de la Unión Europea y su futuro, la nueva política agraria común, la definición próxima de las reservas estratégicas de carbón, los traspasos pendientes -sobre todo en materia de Administración de Justicia-, los... las líneas de cooperación, los programas de inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. O sobró puente en esa reunión o faltó agua, porque cuarenta y cinco minutos, ¿verdad...? (Es una cita de Quevedo). Cuarenta y cinco minutos de reunión es imposible que puedan... que puedan producir... que puedan producir acuerdos significativos; y la prueba es que durante todo este tiempo usted no los ha trasladado.

Yo creo que, primero, ocultar, o trasladar, o retrasar las explicaciones, señor Presidente, ha sido una tarea inútil -la prueba es que hoy estamos hablando de ello-. Y, en segundo lugar, me parece que, incluso, incluso, poco inteligente. Y me voy a explicar.

Usted definió -y lo ha hecho ahora mismo también- aquella reunión como no protocolaria, definió aquella reunión como la presentación de una amplia cartilla de reivindicaciones y recordatorios, habló de dinero para las reformas educativas, efectivamente; habló de nuevas autovías (León-Zamora-Soria, no Palencia-Benavente); autovías nuevos proyectos, que, por cierto, hemos visto ya en los Presupuestos del Estado en qué situación están para el año que viene; habló del carbón; habló de ayudas en la Unión Europea; de la factura farmacéutica. Bien. Poco inteligente, porque retrasar tres meses nos ha permitido ya mirar en el crisol que, al final... al final se constituye en prueba clara de si esa reunión tuvo éxito, en el crisol de los presupuestos del 0,4, la bondad o no de aquellas conclusiones.

Mire, no hay dinero para educación para Castilla y León, dinero añadido en el año dos mil cuatro; no hay más dinero para las autovías, y la intervención... -a pesar de la explicación generosísima del Consejero- la intervención del Estado en sus propias autovías en Castilla y León para el año que viene apenas van a proporcionar, a final de dos mil cuatro, el 1% de desdoblamiento en las carreteras propiedad estatal: cuarenta kilómetros. No hay una definición de la cesta estratégica de la energía y mucho menos del papel del carbón de nuestra Comunidad. No sabemos nada de la factura farmacéutica. Por lo tanto, los Presupuestos le han desmentido.

Y, claro, hay silencios absolutamente explícitos, y el suyo lo era. Yo creo que en esa reunión, como es lógico

-y si lo hubiera explicado así se hubiera entendido-, pues, se habló con cordialidad de las cosas que tienen en común, de la familia Popular de Castilla y León, hablarían de: "Mario, ¿qué pasó con Isabelita?". Seguramente le preguntaría por esta chica nueva, Del Olmo; hablaron de Tomás Villanueva, su *handicap* -supongo que lo tiene-. Pero... pero no hablaron de Castilla y León. Ha sido usted, señor Presidente, colaborador necesario en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... en completar un currículum que el Presidente del Estado tenía incompleto. Se trataba de convocar a los Presidentes de Comunidades Socialistas, y hubo que ser, por lo tanto, actores de esta función, que no tenía más finalidad -repto- que la de completar las muescas en el revolver institucional del señor Aznar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Villalba. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Villalba, de quien le puedo asegurar no hablamos fue de usted; de usted hablo con el señor Rodríguez Ibarra, que sigue preguntándose quién es Villalba (*Risas*). Pero... pero... pero míreme... Pero, mire, querido... querido Procurador, yo no me puedo responsabilizar de la biseñez de Su Señoría, que ha tardado cuatro meses en encontrar exactamente el procedimiento parlamentario para formular esta Pregunta. Yo no me puedo... (*Voces*). Señoría, Señoría, yo no me puedo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Yo no me puedo... yo no me puedo responsabilizar del numerito que usted le hizo montar a su Grupo Parlamentario en el último Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Y, además... y, además, yo le he visto un poco angustiado. Porque es verdad que las circunstancias, incluso, me han ayudado, en criterio de pura oportunidad política temporal. Y es que, claro, que usted impugne aquí un Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para Castilla y León que supone un crecimiento del 15% en las inversiones reales destinadas a la modernización de esta Comunidad Autónoma, que, en términos homo géneos, esto es descontadas las competencias que ustedes ejercían cuando tenían la responsabilidad del Gobierno, es, exponencialmente, mucho más importante para nosotros que esto se produzca precisamente

cuando en este momento en que usted y yo tenemos la oportunidad de debatir, gracias y le felicito a que usted ha encontrado su nicho parlamentario, se están ejecutando obras en más de trescientos sesenta kilómetros de nuevas autovías de esta Comunidad Autónoma, o algo impensable en unos planes que excluían totalmente a Castilla y León de la alta velocidad ferroviaria se están realizando obras en más de ciento cuarenta kilómetros de alta velocidad ferroviaria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... me deja absolutamente tranquilo del resultado de una reunión del Presidente del Gobierno de España que no es un mandarín, como el anterior, que no recibía a los Presidentes Autonómicos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... y el Presidente de la Junta de Castilla y León, que son dos Gobiernos que tienen establecidas unas líneas permanentes de diálogo, de colaboración, a través de planes, de programas, y también de las reuniones habituales de trabajo entre los Ministros del Gobierno y los Consejeros de un Gobierno que sigue defendiendo, afortunadamente, los intereses de Castilla y León. Siga usted acertando, señor Villalba. *(Aplausos)*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra, a continuación, para formular su Pregunta Oral, con respuesta Oral, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. El Pleno de estas mismas Cortes, en sesión celebrada el veintiséis de marzo del dos mil tres, aprobó por unanimidad una Moción que había, inicialmente, sido presentada por la Unión del Pueblo Leonés y luego fue convertida en conjunta por todos los Grupos Parlamentarios, en la que se pedían, fundamentalmente, tres cosas: que las Cortes insten a la Junta a que se dirija al Ayuntamiento de La Bañeza a fin de que tome la decisión sobre la disponibilidad del suelo sobre el que habrá de construir el circuito de velocidad; que, además, inste al resto de las Administraciones Públicas e instituciones públicas y privadas a que definan su participación en la financiación del proyecto; y que inste a las Federaciones Regionales y Nacionales de Motociclismo y Automovilismo para que comprometan su firme apoyo deportivo.

Preguntamos: siete meses después de aprobar esta Moción, ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, le contestaré gustosamente, porque, además, le puedo contestar acerca del cumplimiento de los cuatro primeros puntos, no... no de los tres; o sea, incluso más allá.

La Junta de Castilla y León ha promovido la construcción del circuito, y lo ha hecho, además, poniendo en marcha cada uno... de las piezas que nos pueden llevar a la contratación de la ejecución de esta importante obra para cubrir, desde el punto de vista del deporte a motor, el Noroeste de España, y que da cumplimiento a la Moción que fue aprobada aquí por todos los Grupos Parlamentarios.

El día siete de marzo, el Consejero, el anterior Consejero de Educación y Cultura, se dirigió al Ayuntamiento de La Bañeza pidiéndole la disponibilidad de los terrenos e informándole del compromiso de la Junta de Castilla y León. El Ayuntamiento ha comunicado el día tres de octubre que existe la calificación jurídica, por parte de la Diputación Provincial de León, que permita, desde el punto de vista urbanístico, llevar a cabo la actuación; pero no así de la disponibilidad de los terrenos. Es decir, a fecha de hoy, todavía no hay disponibilidad de los terrenos, que debe de asumir el Ayuntamiento de La Bañeza.

En relación con el segundo punto, en el que se instaba a la Junta de Castilla y León a promover la participación de instituciones públicas y privadas, existe una propuesta de convenio de colaboración, informada favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería, donde se recoge el compromiso de Diputación Provincial de León, del Ayuntamiento de La Bañeza y de la propia Junta de Castilla y León.

Y en relación con las Federaciones Nacional y Regional de Automovilismo y de Motociclismo, se han desarrollado conversaciones que garantizan el compromiso, y que ya existe y se ha dado de manera fehaciente para apoyar esta infraestructura en el Noroeste. Y le digo más: para el concurso de ideas, existe una partida... es decir, una partida real en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil cuatro para licitar el concurso de ideas; pero para que esto sea posible necesitamos la disponibilidad de los terrenos.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León tiene el compromiso y ha desarrollado las actuaciones necesarias para que el circuito de velocidad sea una realidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Consejera. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, gracias por la respuesta. La verdad es que es de las pocas ocasiones en la que me muestro satisfecho con los datos que usted me ha dado.

Únicamente le digo que cierto que hay una responsabilidad -en este caso irresponsabilidad- del Ayuntamiento de La Bañeza -ahora Socialista, que tanto predicó con el circuito de velocidad-, y que parece que se dilata mucho en el tiempo en cuanto a la puesta a disposición de los terrenos.

A partir de ahí, le digo: agilice en la medida de lo posible las gestiones con las federaciones, concursos de ideas, etcétera, porque los trámites administrativos son lentos. Y hay una cosa bien clara -todas las empresas que han tenido interés en el circuito de La Bañeza lo han dicho-: el Noroeste tiene sitio para un circuito de velocidad; donde primero se haga ese circuito de velocidad, va a ser el único que se haga, porque solo hay rentabilidad para un circuito. De tal manera que yo le agradezco su respuesta, la valoro constructivamente y, además, le pido que usted y la Junta sigan impulsando ese proyecto, cojan las riendas; sin perjuicio de que haya otras Administraciones, cojan las riendas, agilicen los trámites, agilicen ese concurso de ideas -que nos parece razonable- lo más posible, porque -insisto- nos consta que Galicia anda detrás de un circuito de velocidad, nos consta que Asturias anda detrás de un circuito de velocidad y que, incluso, el Norte de Portugal también. El primero se llevará el gato al agua.

Y confiamos, por lo menos -hoy nos mostramos satisfechos con la respuesta-, que esos trámites no se demoren. Y sigan ustedes insistiendo -nosotros no podemos hacer gran cosa en el Ayuntamiento de La Bañeza- para que no se duerman para poner a disposición los terrenos, porque, efectivamente, ese sí que es el primer paso que hay que dar. Muchas gracias, señora Consejera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero. Para el turno de réplica, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, coincido con usted en el planteamiento: la Junta de Castilla y León viene desarrollando todas las actuaciones. Estamos poniendo el máximo interés en conseguir, en recabar el apoyo; y, de hecho, está constatado en las conversaciones desarrolladas con las Federaciones de Automovilismo y de Motociclismo. Hemos iniciado también conversaciones con el Consejo

Superior de Deportes, y tenemos la propuesta de convenio de colaboración; pero nos falta la parte fundamental de todo este proyecto, de toda esta actuación, y es la disponibilidad de los terrenos.

Por supuesto que desarrollaremos con el máximo impulso y con nuestro mayor acierto el conseguir esta fehaciente disponibilidad de los terrenos, pero el Ayuntamiento de La Bañeza es quien tiene la responsabilidad, y, dentro de su autonomía y dentro de su capacidad de acción, tiene que llevar a cabo la fehaciente obtención y disponibilidad de los terrenos. Nos cabe la presión, nos cabe el impulso; y le aseguro que desde la Junta de Castilla y León no vamos a perder la oportunidad de dar una infraestructura al Noroeste, y presionaremos al Ayuntamiento de La Bañeza. Pero creo que es una labor en la que también -igual que hubo consenso de los Grupos Políticos- deberíamos de obtener ese consenso de los Grupos Políticos en el Ayuntamiento de La Bañeza para una infraestructura en la que coincidimos que es necesaria y que es importante para cubrir una necesidad de todo el Noroeste, y que generará una actividad importante en nuestra Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular su Pregunta con respuesta Oral, tiene la palabra, de nuevo, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Más o menos, algo como el tema del circuito de velocidad ocurrió en estas Cortes con relación a otro proyecto básico y fundamental para la provincia de León, incluso para otras provincias también, como es la estación de esquí de San Glorio.

También, el Pleno del trece de febrero del dos mil tres hubo una Moción conjunta suscrita y aprobada por todos los Grupos Parlamentarios instaba a la Junta de Castilla y León a realizar tres trabajos en el plazo de dos meses: redactar un estudio socioeconómico, que deberá servir para definir el estado de la zona en los ámbitos social, económico y medioambiental; dos, creación... concreción de la morfología de la estación bajo un aspecto técnico; y tres, realizar un estudio de viabilidad y costes. Insisto, esto se aprobó el trece de febrero por estas mismas Cortes, y se le daba a la Junta un plazo de dos meses para ejecutar estos estudios. Por eso, le preguntamos qué se ha hecho con estos estudios, o qué grado de ejecución se le ha dado a esta Moción conjunta aprobada en estas Cortes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar la Pregunta tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias,

Presidente. Señoría. Mire, pues la Junta lo que ha hecho es ponerse a trabajar, se puso a trabajar a partir de ese momento, en el mes de febrero del pasado... de este mismo año, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución de estas Cortes. Y por darle datos, le digo que el día siete de mayo del dos mil tres, el anterior Consejero de Industria, en la representación que ostentaba de la Presidencia de la Agencia de Desarrollo Económico, suscribió un convenio con la Mancomunidad de Municipios de Montaña Riaño para asumir la realización y financiar -precisamente- los estudios a los que usted hace referencia.

Y lo que he de decirle es que en ese convenio se establece un periodo de vigencia hasta el día treinta de noviembre, que finalizaría y nos tendrían que entregar el estudio, pero paso a informarle, Señoría, que recientemente -la pasada semana, concretamente- se ha recibido un borrador de este mencionado estudio, por el equipo que lo estaba redactando, y que, en este momento, lo que se va a hacer es examinarle para ver si da cumplimiento a lo que se recogía en el convenio. Y esta es la situación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, cuando todos los Grupos Parlamentarios valoramos que el tiempo necesario para hacer esos estudios era de dos meses es porque todos entendimos -incluso, si lo apoyó el Grupo Popular fue porque contó con la aquiescencia de la Junta de Castilla y León- que dos meses era suficiente. Ahora nos está hablando usted de noviembre para conocer un borrador del proyecto que luego habrá que analizar, que luego habrá que convertir en proyecto, pasaremos otro año; luego habrá que hacer los demás estudios, el de impacto ambiental, pasarán otros dos años; luego habrá que hacer el estudio técnico, el proyecto técnico, pasarán otros cinco años, y a lo mejor a mediados del siglo veintiuno estamos en condiciones de tener esa estación esquí. Yo creo que esos no son los trámites, señor Consejero, los trámites tienen que ir mucho más deprisa.

Y hablando, por cierto, de la estación de esquí, también le comento una cuestión. Hay una empresa -como sabe- constituida con la finalidad -una iniciativa privada- de promover esa estación de esquí, que fue lo que ustedes siempre han querido. La Junta no va a promover, pero si hay iniciativa privada contará con todo los apoyos y bendiciones de la Junta y de la Agencia de Desarrollo Económico.

Mire, esa empresa se llama "Tres Provincias, SA", inscrita en el Registro Mercantil, en Palencia, llevan tres meses, aproximadamente, intentando que alguien les

reciba de la Junta de Castilla y León, y, ni el Consejero de Economía e Industria, ni la Consejera de Medio Ambiente, ni la Consejera de Educación y Cultura ha dado señales de vida; no les ha recibido nadie. El estudio que tienen y el proyecto que tienen consta en la oficina de la Agencia de Desarrollo Económico. Y como consta en la Agencia de Desarrollo Económico en Palencia, ustedes lo tienen que conocer. De tal manera que si los estudios se están dilatando, lo que pedíamos que fueran dos meses se van a dilatar años, y si cuando hay iniciativa privada para promover la estación de esquí ustedes ni siquiera les reciben, qué confianza podemos tener en que esta Junta construya o apoye esa estación de esquí que, desde luego, mire, es el futuro de toda la montaña leonesa.

Si yo hablaba antes de la pérdida de población -termino, Presidente- de la zona regable de la provincia, no se imagina usted la zona anegada por el embalse de Riaño, que sería la zona beneficiada -junto con otras- de esta estación de esquí, no se imagina usted como se está despoblando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Mire, ha mezclado todo, ¿eh?, y se lo digo con el mayor respeto.

En primer lugar, la Resolución de las Cortes se está dando a la misma cumplimiento. Y se la está dando cumplimiento. Y no hay más cosas en esa Resolución que el asumir el compromiso de hacer un estudio y que... Mire Señoría, yo creo que usted, que es más... profesional del Derecho, me extraña mucho que pueda usted calcular en dos meses para tener materializado, realizados unos estudios, y además... además de contratarles previamente. Es decir, yo creo que la práctica administrativa -que usted conoce los... la normativa- impide... eso es case irrealizable.

Pero, no obstante, es que luego también el... el... el estudio, el trabajo hay que hacerle bien, y necesita de un tiempo. Por lo tanto, materialmente es imposible en dos meses hacerlo. Y usted, usted por sus conocimientos y por la práctica que tiene, la experiencia, debía de saberlo; pero esa Resolución se está cumpliendo.

Y le he dicho que la semana pasada ha entregado el borrador, y si ese borrador, ese estudio es correcto, ese estudio está... pues se liquidará y punto. Y con ello se cumple el compromiso que se asumió en estas Cortes. El resto de cuestiones a las que usted alude, Señoría, mire usted, yo tomo nota de ellas, pero le digo una cosa: mire, cuando alguien llama a un despacho -al mío o al

de cualquier responsable-, siempre recibe contestación, y usted no ha dicho la verdad aquí, porque estos señores se han reunido con responsables de la Agencia de Desarrollo, las empresas a las que usted ha aludido se han reunido en varias ocasiones con los responsables de la Agencia. Si quieren hablar conmigo, pues mire usted, yo tengo un problema, que es que no todo el mundo tiene que hablar con el Consejero, porque al final no da tiempo, no hay tiempo. Pero en todo caso, les recibimos con mucho gusto, pero ya les habrán dicho algo con las personas con las que se han reunido en la Agencia de Desarrollo, y yo estoy perfectamente informado.

Por lo tanto, del resto del cosas tomo nota, pero mire, se cumple y la Junta está cumpliendo perfectamente sus obligaciones contraídas, derivadas, de esa Resolución de estas Cortes, y no... todo lo demás que ha dicho usted, pues mire, no responde a la realidad. Siento mucho decírselo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para formular su Pregunta con respuesta oral doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. El comienzo del curso en el Colegio José María Pemán de Cantalejo significó que los niños debieron reubicarse en otros centros porque, en ese momento, el colegio no tenía cubierta. Lo que nos preocupa hoy es cuáles han sido los motivos de esta falta de previsión y cuándo estará finalizada la obra de la nueva cubierta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Efectivamente, el colegio de Cantalejo, digamos que ha tenido una serie de obras que no solo son las que usted se refiere, que es la reforma de la cubierta, sino también la reparación del sistema eléctrico y la pintura, las obras de pintura del edificio de Infantil. Estas obras han tenido unas características peculiares que justifican que dicha obra no estuviera finalizada a comienzos de curso.

En primer lugar, es una obra en la cual se... no se podría demorar en el tiempo, puesto que se había visto que, en las épocas de lluvia, el número de goteras impedía el que se impartiera la docencia de forma adecuada.

En segundo lugar, y debido al informe técnico que se ha hecho sobre el proyecto de reforma, esta era una obra que se tenía que hacer en una sola fase -estamos

hablando de una obra que importa 318.000 euros-, y, por lo tanto, el plazo de ejecución era de cinco meses. Aun comenzando las obras de forma inmediata a la finalización del curso, estas obras no finalizarían hasta el mes de noviembre.

Y en tercer lugar, efectivamente, para asegurar la impartición de las enseñanzas con la seguridad adecuada, hubo que ubicar a estos alumnos en centros... digamos proporcionados por el sistema educativo y por el propio Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, señor Consejero, estoy de acuerdo en que era necesario hacer la obra en el colegio, que, desde luego, es uno de los colegios que tiene la Comunidad. Sin embargo, creemos que las explicaciones que se han dado a los padres nos indican que esto sí podría haberse hecho en menos tiempo. Se les ha dicho a las familias que uno de los motivos era que no había albañiles suficientes en la zona.

Le quiero recordar que en los tres meses de verano lo único que se ha hecho ha sido levantar la cubierta y, sin embargo, en el mes que llevamos -en este momento- se ha hecho un zuncho perimetral, se ha puesto la cubierta, y en este momento se está retejando. La pintura, según las explicaciones dadas allí, no estaba prevista, pero, evidentemente, las lluvias del verano han hecho que una obra que era fundamentalmente de cubierta requiera en este momento una adaptación de toda la estructura interna, porque, evidentemente, se ha mojado, los paramentos son viejos, con lo cual hay que reformar más de lo previsto.

En cuanto a la ubicación de los niños, desde luego sí estaba prevista desde hace ya tiempo. Creo que se podría haber hecho de una manera mejor. En este momento el centro de adultos... hay dos aulas, en lo que es el... el... del Ayuntamiento, el centro cultural, hay otras aulas: una de ellas que los niños llaman "el zulo", o sea que se pueden imaginar Sus Señorías en qué condiciones está esa aula. Y, desde luego, el resto de los niños se han ubicado donde están los más pequeños de este colegio, que, desde luego, tiene unidades en dos centros. Así que los pequeñitos deben convivir con los mayores.

Se podría haber previsto hacer la obra de una manera más rápida y, desde luego, la ubicación se podría haber mejorado, haciendo algún otro sistema que hubiera permitido que niños que vienen, además, desde otros pueblos no estén sometidos a las circunstancias de que cada autobús tenga que parar en un sitio diferente. Creo que deben conocer Sus Señorías que ha habido que

cortar cuatro calles del pueblo mientras es el horario lectivo para que no corran peligro los pequeños de este colegio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señoría, una de las preocupaciones del inicio del curso es procurar que las obras estén finalizadas -el día once de septiembre, en este caso- para los niños de Educación Infantil y Primaria. En este sentido, se han llevado a efecto una serie de acciones por parte de la Dirección Provincial que le paso a resumir, porque son de tres... tres tipos de acciones.

En primer lugar, una vez contratada la obra y adjudicada, se habló con el contratista para tratar de reducir al máximo los plazos. Y estos plazos se redujeron en un mes, con lo cual a finales del mes de octubre estará finalizada la obra, según el compromiso del contratista.

En segundo lugar, lo que se ha hecho es, efectivamente, ubicar a los niños en una zona que recogiera espacios que tuvieran la menos distancia posible, y por eso se utilizó la parte del colegio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... infantil de la parte de colegio de Primaria que no estaba afectada por las obras, el Instituto Hoces del Duratón y el centro de adultos, con lo cual en una misma plaza están ubicados los niños. Y, además, hay que reseñar que esa plaza no tiene... no está abierta al tráfico, con lo cual evita el transporte de los niños.

Y, en tercer lugar, el día ocho de septiembre, la Dirección Provincial, la Inspección Educativa, el constructor y los padres se reunieron para explicarles -digamos- todas las obras que se estaban haciendo, cuándo se iba a iniciar el curso, y cuáles eran -digamos-, las dificultades, los problemas que habían surgido en el mismo. Estamos hablando de que, en condiciones de normalidad de impartición de las enseñanzas, estos niños, a primeros del mes de noviembre, van a tenerlos... todas estas instalaciones operativas de forma adecuada. Luego estamos hablando de medio mes de septiembre en jornada reducida de mañana y del mes de octubre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene a continuación la palabra para formular su Pregunta con respuesta oral el Procurador don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno Regional para agilizar los trámites a los inmigrantes que acuden a nuestra Comunidad Autónoma en busca de trabajo?

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar la Pregunta tiene la palabra...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Quiero recordarle que, de acuerdo con el artículo ciento cuarenta y nueve de la Constitución, todas las competencias en materia de inmigración y extranjería corresponden, con carácter exclusivo, a la Administración del Estado, como una cuestión previa. Y le digo además que el procedimiento de selección y contratación de los trabajadores extranjeros en España está regulado por Ley Orgánica y se desarrolla en el Real Decreto 864/2001.

Es un procedimiento complejo, complicado, y además, Señoría, no es ni el momento -porque no hay tiempo- para ponerlo aquí y explicarle, por su extensión, por los trámites que este procedimiento lleva.

Hay dos fases, por resumirlo de forma muy directa: una fase, en la que se delimita -precisamente- el contingente de extranjeros que le correspondería a una Comunidad Autónoma, a una provincia, y se formaliza ya la contratación de los trabajadores. En donde participa la Comunidad Autónoma, junto con la Delegación o Subdelegación de Gobierno y junto con las organizaciones empresariales y sindicales, es en la primera parte, en la parte donde, una vez observado el mercado laboral, se... hace una propuesta al Gobierno de España para que delimite un contingente para nuestra Comunidad.

Por lo tanto, Señoría, fuera de esto, la Comunidad Autónoma no interviene absolutamente en nada; fuera de esta fase primera, con arreglo al procedimiento, no intervenimos absolutamente en nada.

Les corresponde, no obstante, además, una vez decidido un número o un contingente de extranjeros, a los empresarios optar a su contratación. Es decir, que a veces -y es a lo que usted se refiere- hay provincias que tienen -por poner un ejemplo- cien inmigrantes fijados y luego se contratan doce; es decir, quien tiene que formalizar, quien tiene que hacer la solicitud, demandar esa contratación son los empresarios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Bien. Le agradezco la lección innecesaria en materia competencial. Hasta ahí yo también había llegado.

Lo que pasa que yo soy de los que piensa que nada de lo que sucede en Castilla y León debe ser ajeno a nuestro Gobierno, debe ser ajeno a la Comunidad Autónoma. Y me parece que en Castilla y León tenemos problemas específicos, entre otros, y uno fundamental y básico, en el cual incluso, pues, estamos tratando de alcanzar acuerdos, es el problema de la despoblación en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo creo que la Junta de Castilla y León debiera convertir a nuestra tierra, debiera convertir a los territorios de Castilla y León en tierras de acogida. Y la Junta de Castilla y León debiera impulsar, y propiciar, y agilizar los trámites, y dirigirse al Gobierno de la Nación cuantas veces fuera necesario para que la tramitación de aquellos inmigrantes con contrato de trabajo o... que están incluidos en el contingente asignado a nuestra Comunidad Autónoma, los trámites inherentes que conllevan, una vez que estén adscritos o estén incluidos en ese contingente, se agilicen al máximo, porque la realidad es esa, señor Consejero, que en muchos casos, cuando los emigrantes llegan al destino que tenían asignado en el cupo, sencillamente, la necesidad laboral ya se ha visto cubierta y, por lo tanto, esos ciudadanos tienen que renunciar o no acceden a ese puesto de trabajo.

Y, al mismo tiempo, tenemos una realidad en Castilla y León también, que es la de población de inmigrantes -digamos- ilegales, aquellos que no tienen sus documentos en regla y aquellos que no tienen su contrato de trabajo.

Yo creo que en Castilla y León necesitamos gente; yo creo que en Castilla y León podemos hacer más cosas para aquello de la multiculturalidad, para aquello de generar atractivos que hagan posible que en nuestra tierra vengan personas, de donde sea, para desempeñar tareas, para vivir aquí, para tener familias aquí, para evitar ese proceso de despoblamiento que se vive en Castilla y León. Digamos, enrocarnos en las cuestiones competenciales para no definir, concretamente, cuáles son las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma, para no definir cuáles debieran ser las prioridades laborales a las cuales destinar los cupos asignados de inmigrantes, pues me parece que es hacer algo parecido a la dejación de funciones.

Y, por último, siendo conscientes de que hay un problema de tramitación que complica, a veces en exceso, el trámite para que un ciudadano de otro país pueda estar trabajando en nuestra Comunidad Autónoma, siendo conscientes de ello, señor Consejero, para

eso están ustedes, para insistir ante el Gobierno de la Nación en que esos trámites se agilicen y en que esos trámites se resuelvan con agilidad.

Yo termino diciéndoles que en Castilla y León debemos hacer todo lo posible para que inmigrantes de otros territorios de nuestro país, pero inmigrantes también de otros territorios fuera de nuestro país, encuentren en Castilla y León esa tierra de acogida que a ellos les va a venir bien y a nuestra Comunidad le va a venir extraordinariamente bien. Eso es lo que le pedimos, señor Consejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, comienzo por el final de su intervención. Totalmente de acuerdo en que hagamos todo lo posible, y lo estamos haciendo, Señoría, en dos cuestiones.

En primer lugar, mire, se trata de que los inmigrantes, cuando acceden a nuestra Región, a nuestra Comunidad Autónoma, se integren perfectamente. Y, en este sentido, en esa fase, la Junta de Castilla y León, tanto en temas de educación, como en temas laborales, de información, a través del diálogo social con los agentes sociales, tenemos acuerdos que estamos cumpliendo perfectamente y que están facilitando a los inmigrantes su integración en nuestra Comunidad Autónoma.

Otra cuestión es lo que... a lo que está usted refiriéndose sobre la llegada de inmigrantes, que yo también comparto que es bueno para nuestra Región que vengan inmigrantes. Y dice usted: "Ustedes no lo definen, no fijan prioridades". Pero si le he explicado que sí. En la fase del procedimiento en donde, precisamente, observando el mercado laboral, las necesidades con empresarios, organizaciones empresariales, sindicales, con las Administraciones Públicas, Subdelegación de Gobierno y la Junta de Castilla y León es cuando se define, cuando se determina la propuesta que después, a través de la Subdelegación de Gobierno y de la Delegación de Gobierno en Castilla y León, se remite al Gobierno de España, al Ministerio correspondiente.

Señoría, mire, este problema le tienen todas las Comunidades Autónomas, no solamente Castilla y León. Este año las circunstancias... -que todo tiene una explicación de por qué hay una baja contratación- las circunstancias son por las... le voy a dar unos detalles para que tenga la información. Mire, este año se ha permitido regularizar a trabajadores extranjeros que

estaban prestando el servicio de forma irregular en Castilla y León, en concreto. Y esto es lo que ha hecho que por ser trabajadores conocidos, muchos empresarios hayan acudido a ellos en lugar de acudir al resto de la oferta de trabajadores.

Decirle también que los trabajadores de temporada, por ejemplo, se formalizan las contrataciones regularmente y con una agilidad importante, muy importante.

Y decirle que también con el resto de procedimientos que establece este Real Decreto al que he hecho yo mención -el 864-, hay preferencia también a la hora de contratar -y esto es algo que hay que tenerlo presente cuando se ofertan familiares de trabajadores ya inmigrantes que están residentes, cuando la oferta son nominativas con independencia de la situación nacional de empleo y demás. Es decir, que hay aspectos... aspectos que en estos momentos están facilitando mucho la llegada de inmigrantes, pero hay otros que son complicados, entre otras cosas, Señoría, porque en este procedimiento, que aunque a usted le parezca farragoso -que puede serlo, pero que es necesario-, interviene no solamente el país de destino, que es España, que es la Comunidad Autónoma, sino el país de origen. Intervienen las embajadas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Es, sinceramente, complicado. No obstante, nosotros... y yo creo que usted. Dice: "Respeto... esto de las competencias y tal". Señoría, mire, hay que acostumbrarse a respetar el ámbito de competencias que tiene cada Administración Pública, ¿eh? Y, mire usted, usted puede formular esto en las Cortes de España, lo puede formular esta iniciativa. Exija al Gobierno de Castilla y León aquello en donde tiene capacidad de decidir, porque otras cosas, Señoría, es muy complicado, ¿eh? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, a continuación, para formular su Pregunta con respuesta Oral el Procurador don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La Consejera de Medio Ambiente, en su programa de gobierno para la presente... para la presente Legislatura, manifiesta que el espacio natural Babia y Luna será declarado como paisaje protegido.

¿Cuáles son las razones que justifican que el espacio natural protegido Babia y Luna sea declarado como paisaje protegido?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, como seguramente conoce, la Ley 8/95, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, recoge en el Artículo 18 el espacio denominado Valle de San Emiliano dentro de los que, inicialmente, se incorporan al Plan de Espacios Naturales de Castilla y León.

En este espacio, la relación hombre/medio ha permitido, mediante un sostenido aprovechamiento de los recursos, mantener el... mantener valores de especial interés tanto en la vertiente estética como en el aspecto cultural y de los ecosistemas. Esto hace que en el estudio previo elaborado -y ya contesto más concretamente al tenor literal de la Pregunta-, en este estudio previo, y de manera provisional, se haya asignado como figura de protección más adecuada para este espacio la de paisaje protegido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señora Consejera, usted en su manifestación... en su comparecencia en estas Cortes dijo de una forma clara y nítida que Babia y Luna sería declarado paisaje protegido. Usted con esa manifestación está vulnerando lo establecido en la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, porque está predeterminando una figura que tiene que ser declarada mediante la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales; Plan que lleva once años en marcha, señora Consejera -un monumento a la indigencia-, que no ha sido capaz todavía de terminar este Gobierno que ustedes presiden; Plan que dice que se tiene que estudiar todos esos recursos.

Pero es que, además, le digo algo -usted lo ha dicho-: paisaje protegido son áreas que tienen valores estéticos y culturales. Parques son los que tienen valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos. Babia y Luna -Valle de San Emiliano todavía, todavía legalmente- es un espacio que es ZEPA, que está propuesto como LIC, que está impulsado por la Unesco para que sea la gran reserva cantábrica, que está poblado con el oso pardo, con el urogallo, está dentro del Plan de Protección del Oso Pardo, que tiene valores más que sobrados para que sea parque natural, y, por lo tanto, usted está haciendo una predeterminación que es, además de ser ilegal, es, además, injusta.

Por lo tanto, le tengo que decir, señora Consejera, usted ha tomado una decisión política y arbitraria. Y le puedo decir más, le puedo decir más: ustedes están levantando un monumento a la negligencia, tardando más de once años en elaborar el PORN. Están levantando

do un monumento a la incompetencia cuando está vulnerando la ley y predeterminando la figura de protección -por cierto, la más débil de todas las figuras de protección que tiene la ley-, y, además, están discriminando a un espacio natural como el de Babia, como el de Luna, un paisaje y un entorno leonés que se merece ser parque natural, porque está...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... en el primer lugar de los valores naturales de esta Comunidad Autónoma, afortunadamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para el turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo no prejuzgo ninguna figura de protección. Le he contestado que en el estudio inicial técnico se considera, de las figuras que tiene la ley, que la más adecuada podría ser la de paisaje protegido.

Como muy bien ha señalado Su Señoría, el procedimiento pasa por un plan de ordenación de recursos, y, efectivamente, ese plan previsto en la ley -y el que vamos a someter a consideración ya- prevé que se realice el estudio sistemático de todos los valores. Lo que quiere decir que yo no estoy presuponiendo cuál es la protección. Digo que, técnicamente, en el estudio provisional, se ha considerado esa figura, pero no impide que en el plan de ordenación de recursos y todas las alegaciones que se quieran hacer, aportaciones de todos los colectivos y personas que... -como usted sabe también-, incluidos los Ayuntamientos, está obligada por ley esta Comunidad Autónoma a exponer, del estudio definitivo de todos ellos y de los valores que se aporten y cuál pueda ser, pues, las distintas manifestaciones, pueda mañana cambiar y decidirse crear la figura de parque natural.

Pero, en cualquier caso, este estudio que está prácticamente finalizado, y que próximamente vamos a remitir a los Ayuntamientos y sometido a información pública, yo espero que, efectivamente, de... después de todos esos trámites, y tras analizar técnicamente todas aquellas alegaciones y sugerencias que se presenten, pues eso sea el momento en el que determine la figura más adecuada.

Yo lo que estoy anunciando en la comparecencia, Señoría, es que, al igual que señalo esa figura, que es parte de un estudio técnico, estoy señalando otras figuras de protección. Y yo no comparto para nada, en

absoluto, con Su Señoría que esa sea la figura de protección más débil.

Porque, en todo caso, tengo que decirle a usted -y para tranquilidad de aquellos Ayuntamientos que están en el espacio- que, con independencia de cuál sea la figura que se elija, este espacio recibirá la misma protección que todos los espacios de la red de Castilla y León, y que la población incluida en su ámbito geográfico va a recibir y a beneficiarse de todos los fondos, al igual que el resto de los espacios.

Y yo creo que, a tenor de lo que dice Su Señoría -que no voy a entrar-, bueno, pues es hora entonces de que lo declaremos, ¿no? Es hora de que lo declaremos. Y, en todo caso, yo esperaba que, bueno, pues ante esa importancia que se da -y que yo considero que, efectivamente, la tiene-, pues, efectivamente, nuestro compromiso en esta Legislatura es proteger con la figura que definitivamente, después del PORN, se decida mejor. Y que, en ese sentido, me gustaría reiterar que pueden saber todas aquellas personas que estén incluidas en ese espacio que van a tener toda la protección de la Ley de Castilla y León y que, al mismo tiempo, la población se va a beneficiar de todas las ayudas y fondos destinados a su conservación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra a continuación, para formular su Pregunta con respuesta Oral, el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ante la elaboración del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Local, el Gobierno de la Nación abrió un plazo para que las Comunidades Autónomas formularan sus peticiones de cobertura local del uno de enero al treinta y uno de marzo. ¿Por qué motivos la Junta de Castilla y León incumplió el plazo fijado por el Gobierno de la Nación para solicitar concesiones de canales locales de TDT?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, agradecerle el interés demostrado ante un tema que todos consideramos de gran importancia para la Comunidad Autónoma. Y, no obstante ello, quisiera tranquilizar a Su Señoría y transmitirle el convencimiento que el Gobierno de España, el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, conoce completamente cuál es la posición de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Agradezco la explicación, pero lo cierto es que, antes de este III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación que acaba de salir, se realizó un Libro Blanco de las Telecomunicaciones, en el noventa y cuatro; ha habido dos planes directores de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, y, concretamente, en el primer plan director ya se hablaba de demarcaciones supramunicipales; en el segundo, de prioridades para la definición de actuaciones de TDT en la Comunidad.

Es decir, yo creo que la Junta estaba preparada para responder al Plan Técnico Nacional de Televisión en estas fechas. Los hechos han sido que, efectivamente, esta Comunidad no remitió la solicitud de canales múltiples a tiempo, que el Ministerio de Ciencia y Tecnología... solo se contempla la planificación de las nueve capitales, y que hay Comunidades Autónomas que zonificaron o establecieron demarcaciones en sus peticiones: Andalucía, ciento veintitrés; Aragón, treinta y tres; Galicia, cuarenta y tres; Valencia, veintidós; y en algunas... no sé si en todas, pero al menos tengo conocimiento de algunas que en el Consejo de Gobierno respectivo aprobaron el envío de esta documentación.

Hay exactamente cuatrocientos ochenta y un canales múltiples pedidos. Cuando se apruebe el Plan Técnico de Televisión Digital Local en Castilla y León, podíamos correr el riesgo de que muchos municipios y también canales locales podría... pudieran quedar excluidos de la programación de proximidad que supondría esta televisión; que "como todos sabemos" es muy importante desde el punto de vista de las... del aspecto multimedia, de hacer converger los servicios de telecomunicaciones con los informáticos.

Por tanto, esperamos que la imprevisión que denunciamos se remedie realmente como usted ha dicho; que la cobertura de los servicios de televisión digitales en toda la Comunidad sea efectiva, como el propio plan, III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación, manifiesta; y, desde luego, que en el Partido Socialista no les quepa la menor duda que seguimos apostando por el desarrollo armónico de esta Comunidad, donde las telecomunicaciones son un elemento fundamental de progreso económico, de cohesión social, territorial... es... o sería el círculo virtuoso de que habla Manuel Castells. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí.

Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, reitero que quisiera tranquilizar a Su Señoría, y decirle que el Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene perfecto conocimiento de cuál es la posición del Gobierno Regional en cuanto a la televisión digital.

Y, en este sentido, esa propuesta que el Gobierno de la Nación tiene del Gobierno Regional es una propuesta bien fundamentada y adecuada... adecuada a todos los municipios de la Región. Y que, sin lugar a dudas y se lo garantizo-, será debatida por el Ministerio en las próximas semanas.

La propuesta consiste, básicamente, en ampliar los ámbitos de cobertura de las capitales a los municipios de la respectiva provincia, y... lo que permitirá que los municipios de Castilla y León tengan televisión digital. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra a continuación, para formular su Pregunta con respuesta Oral, el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. La siniestralidad laboral es una de las lacras que más perjudica la actividad laboral, afectando de forma directa a la integración física de los trabajadores. Aun cuando en el presente año se ha producido un descenso del número de accidentes respecto del año anterior, también es verdad que este sigue siendo muy elevado, en la medida de que a mitad de año contabilizamos veinticinco mil ochocientos cincuenta y dos accidentes en Castilla y León.

En el año noventa y seis se produjeron las transferencias en materia de salud laboral, y la Junta ha procedido a una disminución del personal destinado a estos fines, lo que, evidentemente, no contribuye a la consecución del objetivo de reducir la siniestralidad laboral.

¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a ampliar las plantillas destinadas a salud laboral y a la prevención de accidentes laborales al nivel que tenía antes de la transferencia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, Señoría, vamos a ampliar la plantilla "como no puede ser de otra manera"; y con ello vamos a dar cumplimiento al acuerdo al que tenemos pactado con los agentes económicos y sociales para

prevención de riesgos laborales en Castilla y León, acuerdo que establece unos plazos pero que adquiero el compromiso de anticiparme en el cumplimiento de los mismos.

Porque entendemos que se ha producido una reducción de la plantilla, pero se ha producido, Señoría, como consecuencia de la promoción en la carrera profesional de los funcionarios, y que eso -como usted lo conoce bien- nosotros lo tenemos que respetar, y, además, lo respetamos con mucho gusto. Pero, en definitiva, origina estos... estos problemas.

Por lo tanto, cubriremos estas plazas lo antes posible y, por supuesto, con mucha antelación a lo convenido con los agentes económicos y sociales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias. Son ochenta y ocho los puestos que se han reducido, señor Consejero. En el... cuando se produjo la transferencia, ciento treinta y siete; actualmente hay cuarenta y nueve.

Es decir, que usted me dice que esto es un proceso normal como consecuencia de la promoción. Hombre, yo creo que del noventa y seis a aquí ya se podría haber contemplado esa situación, porque lo cierto es que la siniestralidad sigue siendo elevada, sigue siendo muy elevada. Quiero decir, en el mes de agosto casi contabilizamos treinta mil accidentes, cuarenta y siete muertes por accidente laboral.

Me gustaría saber... usted dice que se va a anticipar a los acuerdos. Yo creo que este tema no debería de haber sido nunca necesario tener un acuerdo, puesto que entiendo que, si queremos realmente zanjar esta situación, debería haber sido la propia Administración la que hubiera mantenido las plantillas, porque es lo... lo razonable.

En cualquier caso, me gustaría saber, ya que me dice que sí que van a cambiar eso, cuántos piensa incorporar para el año dos mil cuatro, que es el próximo Presupuesto que tenemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, vamos a ver, los datos que yo dispongo, en las unidades de seguridad y salud laboral se han transferido: técnicos sesenta y uno; tenemos veinte vacantes, ¿eh?

Y le puedo decir, Señoría, por darle unas fechas de... en el dos mil uno, en abril, se efectuó una convocatoria; en el... el cinco de diciembre se... se publicó también otra convocatoria, concurso de méritos, para proveer otros veintidós puestos en diciembre, cinco de diciembre del dos mil uno para proveer veintidós puestos; el veinticinco de septiembre del dos mil dos se convocaron nuevas pruebas selectivas, que se han resuelto; y están pendientes de resolver las del nueve de junio del dos mil tres, nuevas pruebas.

Por lo tanto, desde entonces a hoy se han ido cubriendo. Otra cosa es que, por el concurso de traslados, aun cubriendo las plazas, el resultado final es que en la promoción en su carrera profesional de los funcionarios se producen estas situaciones.

Pero ya le digo, Señoría: vamos a cubrir estas plazas, las veinte vacantes que hay las vamos a cubrir. No ochenta que dice usted; no sé de dónde... de dónde saca ese dato.

Yo le doy un dato, y lo estoy... aparece en el... en el Diario de Sesiones: sesenta y un técnicos transferidos en las Unidades de Seguridad y Salud Laboral, y tenemos estas... estas vacantes, y las vamos a cubrir ya, de inmediato; sacaremos la oferta y las cubriremos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, no habiendo más preguntas con respuesta oral, se suspende este Pleno, que se reanudará esta tarde a las dieciséis cuarenta y cinco. Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos).*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... Señorías... se reanuda la sesión. Señorías, se reanuda la sesión. Por parte de la señora Secretaria se procede a leer el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación preescolar e infantil"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Secretaria. Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra don Ignacio Robles para defender por diez minutos la Interpelación. Gracias.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Señor Presidente. Señorías. La Interpelación formulada a la Junta de

Castilla y León por el Grupo Socialista, y que iniciamos su debate en esta Cámara, pretende llegar a acuerdos sobre la etapa educativa de cero a seis años, y que sirvan para adaptar el sistema educativo a la realidad y peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma.

Cuando el diez de septiembre comparecía el Consejero de Educación en la Comisión decía textualmente: "La aprobación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, cuya puesta en marcha y desarrollo normativo es uno de los objetivos principales de la Legislatura, nos ofrece un nuevo marco desde el que va a ser posible corregir deficiencias, reorientar desajustes, satisfacer necesidades y demandas y mejorar y modernizar los servicios. En definitiva, construir un sistema de calidad y moderno para una sociedad plenamente integrada en Europa".

Pues bien, Señorías, una de las etapas profundamente modificadas por la LOCE y por los Reales Decretos que la desarrollan ha sido la educación de los niños y niñas de cero a tres años.

El Gobierno del Partido Popular no solo recupera el viejo nombre de preescolar dividiendo el periodo evolutivo de cero a seis años en dos etapas -una no escolar y otra educativa-, sino que se produce un claro retroceso y construye una etapa fundamental para el desarrollo de los niños con un carácter marcadamente asistencial, y, además, abre una puerta para que la creación de centros, su seguimiento y la inspección, corresponda a Administraciones distintas a la educativa.

Una prueba evidente de ese carácter asistencial es que fue la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y no el Consejero de Educación quien presentó como una propuesta del programa de Partido Popular de Castilla y León la creación de trescientas cincuenta unidades y quinientos puestos... cinco mil puestos escolares para los niños de cero a tres años.

El Partido Socialista de Castilla y León parte de la consideración del derecho de los niños y niñas a ser educados desde su nacimiento, y resalta el enriquecimiento que supone para el niño y la niña la asistencia a un centro en el que se encuentra compañeros y compañeras de su misma edad, con los que convive, experimenta, se relaciona e interactúa en un entorno organizado, con el objetivo de buscar su desarrollo integral.

Los niños y niñas de cero a tres años tienen derechos sociales, y entre ellos el derecho a la educación, que ha de estar organizado tal y como contemplan los acuerdos establecidos en la convención de los derechos de la infancia, celebrada en Nueva York el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, y en la Organización Mundial de la Infancia, UNICEF, que

proclama: "Las decisiones que se tomen y las actividades que se realicen en nombre de los niños durante este período fundamental influirán no solamente en la forma en la que los niños van a desarrollarse, sino en la manera de progresar de los pueblos".

Señorías, hay un amplio conocimiento científico de la importancia de la educación en los primeros años de la vida de los niños, en los que se desarrollan todas sus capacidades básicas y se forma la personalidad del individuo. Maestros, investigadores, instituciones, así lo han manifestado, al menos, desde el siglo XIX, y solo como ejemplo citaré a Giner de los Ríos, Lorenzo Luzuriaga en España y Piaget o María Montessori como pedagogos de fuera de nuestras fronteras. En ello se basó la LOGSE definiendo la etapa de cero a tres años como educativa e integradora, dentro de la Educación Infantil, como un primer ciclo de un todo conexo y coordinado del desarrollo educativo del cero a los seis años.

Y de acuerdo con la importancia del carácter educativo, la LOGSE y su desarrollo legislativo regulaba, en primer lugar, los requisitos mínimos que habían de cumplir los centros, tanto públicos como privados, y la cualificación del personal, estableciendo que la titulación necesaria para impartir esta etapa debía ser la del maestro especialista en la Educación Infantil o titulados en este ámbito de formación profesional, porque, Señorías, es necesario recordar que las funciones básicas de esta etapa son educativa y preparatoria, compensadora de desigualdades, integradora, preventiva y también social y familiar.

Estas funciones básicas quedan relegadas en la LOCE y también en los Reales Decretos publicados recientemente, y el modelo que se establece es segregador y, sobre todo y fundamentalmente, en esta etapa de preescolar, es privatizador y retrógrado. Y digo esto, Señorías, porque el Gobierno Central, tal y como delata el Real Decreto 828/2003 del veintisiete de junio, se pliega a las exigencias de la escuela privada a la que va a beneficiar de una forma descarada; y es retrógrado porque, como hemos dicho anteriormente, degrada el primer ciclo de la Educación Infantil, convirtiéndolo casi exclusivamente y muy preferentemente en un ciclo de carácter asistencial.

Hay que preguntarse por qué hace esto, qué intereses han primado y a quién beneficia. Evidentemente, responde a un modelo educativo que es el que ha seguido el Gobierno del Partido Popular. Un Gobierno de menos Estado, más mercado y menos inversiones públicas. Y con este modelo, los principales beneficiarios, Señorías, van a ser las patronales de la enseñanza, que durante muchos años han estado insistiendo en demorar la implantación de los requisitos del Real Decreto 1004, del catorce de junio.

Y tenemos un ejemplo reciente de los que acabamos de decir: tan sólo hace dos días, en un período... en un periódico publicado en León aparecía el siguiente titular: "Guardería pública, especie en extinción". "El 60% de las trescientas veintiún plazas con que cuenta la capital de El Bierzo (Ponferrada) corresponden a centros privados". Y si continuamos leyendo la letra pequeña, la situación es mucho más grave, porque explica la forma de gobernar del Partido Popular, y consiste en enmascarar la realidad: se coloca la titularidad de centro público y se concede la gestión a empresas privadas; es decir, doble negocio para las empresas de servicios que se están introduciendo en la enseñanza: las cargas para el Ayuntamiento y los beneficios para la empresa privada.

El Real Decreto 828/2003, del veintisiete de junio, antes citado, por el que se establecen los aspectos básicos de la Educación Preescolar, hace explícitas las intenciones que quedaron tamizadas en la Ley que el Partido Popular no quiso llevar al debate político en su tramitación, y que de esta forma se hurta al contraste y debate públicos a través de una disposición reglamentaria.

El Real Decreto insiste de forma prioritaria en el carácter asistencial y los aspectos educativos quedan en un segundo plano. Está lleno de palabras vacías y de conceptos indeterminados. Cabe preguntarse: ¿cuál es la debida... -y leo textualmente - cuál es la debida cualificación de los profesionales? ¿Cuáles y cómo son las necesarias condiciones de higiene y seguridad? ¿A qué se llama instalaciones suficientes y adecuadas? ¿Qué competencias va a tener la inspección educativa en una etapa preescolar?

El Real Decreto se olvida del tratamiento de la diversidad, y tan solo cita al alumnado con necesidades educativas especiales. Pero ¿qué tratamiento van a tener los niños extranjeros y las minorías, y qué tratamiento va a tener el alumnado con superdotación intelectual? ¿Qué decir en relación con los profesionales? Se pasa de lo que establecía la LOGSE, maestro con la especialización de Educación Infantil, a profesionales con la debida cualificación. ¿Qué atención se va a llevar a cabo en el mundo rural?

Les recuerdo, Señorías, que en el Discurso de Inauguración del Presidente de la Junta de Castilla y León pudimos escuchar: "Se pondrán en funcionamiento trescientas cincuenta nuevas unidades en colaboración con los Ayuntamientos, y estudiaremos y aplicaremos nuevas fórmulas de atención a los niños del mundo rural en esta fundamental edad".

Nada se establece de la necesaria cooperación de los padres -fundamental en esta etapa- y de la función de la escuela como compensatoria de desigualdades. No se especifica nada sobre la financiación y sobre las condiciones que deben reunir los centros educativos. Al no

estar en vigor el Real Decreto 1004/1991, por el que se establecían los requisitos mínimos de los centros, y no haber una norma que los sustituye, se abre la veda para que sea un coladero la creación de centros que atiendan a los niños de cero a tres años.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Señorías. Señor Consejero. El Partido Socialista y León... el Partido Socialista de Castilla y León hace una propuesta para elaborar un Plan de Ordenación de la Educación Preescolar de cero a tres años y su coordinación con la Educación Infantil de tres a seis. Un compromiso serio, con la obligación de aprobar en el primer año de la Legislatura un programa educativo cuya competencia y desarrollo... desarrollo pertenece a la Consejería de Educación, y un programa familiar que será competencia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Lo hacemos desde el convencimiento de que la infancia es el fundamento de la sociedad del mañana, y una de las etapas más importantes y, también, más vulnerables de la vida de una persona, lo que hacen que las Administraciones Públicas impulsen y prioricen políticas que atiendan, desde el punto de vista educativo, a los niños y niñas de cero a tres años. Castilla y León no puede quedar atrás de otras Comunidades Autónomas, y menos en educación, y es necesario que desde el Gobierno Autónomo se prioricen las políticas a favor de los más pequeños, para contribuir a crear una sociedad en la que el cambio de responsabilidades de hombres y mujeres sea real y efectiva.

Pido a Sus Señorías reflexión y apoyo a esta propuesta. La educación de los niños y niñas ha de ser prioridad para poner las bases del futuro de la sociedad. No hurtamos a los más pequeños, a los más débiles, el derecho a una educación de calidad en este tramo. Espero su colaboración, su reflexión y el apoyo a la propuesta del Partido Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Educación por diez minutos.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Quiero, en primer lugar, manifestar que la política general de la Junta de Castilla y León en materia de Educación Preescolar e Infantil ha supuesto, desde el momento de la asunción de competencias en materia de Educación no Universitaria, una prioridad para el Gobierno Regional, como corresponde a un periodo de edad de los niños y niñas que resulta fundamental para el desarrollo posterior, tanto desde el punto

de vista social y de la adquisición de hábitos como educativo, y que comporta condiciones básicas que afectan al desenvolvimiento de la propia vida familiar.

Señoría, creí yo que en esta intervención íbamos a hablar de la política de Educación Preescolar e Infantil que va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León, pero usted ha centrado su intervención en una crítica a la LOCE en lo que se refiere a la Educación Preescolar. Bien, entremos pues en este punto.

El Título Primero de la LOGSE definía la etapa de Educación Infantil desde los cero a los seis años de edad con un carácter voluntario, se organizaba en una sola etapa de dos ciclos -hasta los tres años el primero y hasta los seis el segundo-, con una finalidad exclusivamente educativa, y además fijaba a través de los decretos de desarrollo una asistencia en un sólo tipo de centros que exigían tanto el cumplimiento de infraestructuras y de personal de forma poco flexible.

Este modelo, que no está en sintonía con los modelos de los países más avanzados en Educación Preescolar -puesto que, por ejemplo, en los países escandinavos la educación de cero a un años es asistencial y a partir de los dos años es educativa-, en realidad tuvo unas consecuencias no muy favorables. No niego que la voluntad del legislador en su momento digamos fue la de escoger un modelo, desde un punto de vista teórico, lo más perfecto posible, pero alejado de la realidad. Y producto de ello es que, con este modelo educativo, el índice de escolarización en centros públicos y privados es bajísimo en todas las Comunidades Autónomas. Es más, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, en el cual se trató este tema, todas las Comunidades Autónomas, todas -y cuando digo todas, digo las diecisiete Comunidades Autónomas- estuvieron de acuerdo que el modelo que fijaba la LOGSE era un modelo fracasado, y que había que entrar en un nuevo modelo que, más en contacto con la realidad, permitiera la escolarización, sobre todo en la etapa de cero a tres años, que es una etapa fundamental, como he dicho anteriormente, para el desarrollo del niño.

La LOCE, sin embargo, propone un marco diferente al establecer, por una parte, una Educación Preescolar dirigida a los niños de hasta tres años de edad, y con una finalidad asistencial educativa de carácter voluntario para los padres. Ello significa que el carácter asistencial es máximo en las edades más cercanas al momento del nacimiento, cediendo terreno al carácter educativo, que es máximo al finalizar esta etapa. Su Señoría estará de acuerdo conmigo que la capacidad educativa de un recién nacido no es igual que la de un niño de tres años. En esta etapa se ha de dar respuesta a las necesidades de los niños, proporcionándoles una educación a través de las experiencias que les faciliten la adquisición de hábitos y destrezas propios de su edad. He aquí el carácter educativo asistencial.

Por otra parte, se establece el nivel de Educación Infantil que, con carácter educativo, voluntario y gratuito, se organiza en una etapa de tres años y se cursa desde los tres a los seis años de edad. En este nivel se favorecerá la transmisión y desarrollo de los valores para la vida y la convivencia y, al mismo tiempo, se procurará que los niños aprendan a hacer uso del lenguaje y se inicien en el aprendizaje de la escritura. Asimismo, se habrá de promover la incorporación de una lengua extranjera y fomentar experiencias de iniciación en las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Conviene en este punto subrayar el hecho de que el Gobierno de la Comunidad ha sido objeto de reestructuración, creándose, entre otras, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que viene a constituirse en centro coordinador de las políticas educativo-asistenciales de los niños de cero a tres años que llevan a cabo ella misma y otras Consejerías, como la de Economía y Empleo o la de Educación, que mantiene las competencias relativas al desarrollo curricular y a la inspección en materia de Educación Preescolar.

Por lo tanto, Señoría, la Consejería de Familia es una agente coordinador de las diferentes políticas a esta edad, que tiene mucho que ver con la conciliación de la vida laboral, escolar y educativa.

Hechas estas precisiones previas, pasaré, a continuación, a describir -si me da tiempo- la política que actualmente desarrolla la Junta de Castilla y León en estas etapas educativas, para finalizar mi intervención, exponiendo las propuestas de futuro a desarrollar.

Respecto a la Educación Preescolar, se ha realizado un estudio y análisis minucioso de datos, que nos permite constatar la oferta o censo actual de centros que atienden a niños de Educación Preescolar -o de cero a tres años- en Castilla y León, así como sus situaciones administrativas y autorización.

Como resultado de este estudio, podemos decir que, actualmente, en Castilla y León existen más de trescientos centros -cincuenta y seis de titularidad pública y el resto de titularidad privada- que atienden más de doce mil niños y niñas de cero a tres años, lo que supone un 44% de la demanda potencial de escolarización. El 36% del total, es decir, ciento ocho son centros o escuelas de Educación Infantil, mientras ciento noventa y dos, el 64%, son guarderías o similares con licencia municipal.

Esta situación que ahora describo, estará de acuerdo Su Señoría conmigo, que es producto, precisamente, de la LOGSE, es producto de la LOGSE, puesto que la LOCE no lleva tanto tiempo como para generar esta situación.

Las medidas actualmente en funcionamiento que conducen a incrementar el porcentaje de escolarización

a esta edad van encaminadas al establecimiento de ayudas para la construcción y mantenimiento de los centros y las ayudas individuales a las familias. Estas son las medidas que se han puesto en marcha en la anterior Legislatura.

Por lo que refiere a las ayudas para la construcción de centros, la línea cuatro prevista en el Decreto 292 del dos mil uno, del veinte de diciembre, por la que se establecen las líneas de apoyo a la familia, la conciliación con la vida laboral de Castilla y León tiene por objeto desarrollar la red de centros de Educación Preescolar de titularidad pública gestionada por las Entidades Locales. Esta línea se ha impulsado mediante las oportunas órdenes de la Consejería de Educación que establecen las condiciones generales para la cooperación con Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León.

Para la creación y puesta en funcionamiento de centros de Educación Preescolar, existe el compromiso de financiar el 90% del coste de la construcción y equipamiento de los centros, así como el 35% de los gastos de funcionamiento anuales de los mismos. Como usted puede comprobar, con esta medida -precisamente- se trata de invertir la tendencia que creó la LOGSE de convertir la red más a favor de los centros públicos que de los centros privados.

En este momento se han firmado ocho convenios con otras tantas Corporaciones Locales, de los cuales cuatro centros se encuentran en fase de ejecución, dos están adjudicados a la espera de la firma del contrato, y otros dos se encuentran en tramitación de proceso de licitación. Estos centros suponen, ya en el momento actual, la creación de quinientas diez nuevas plazas.

Asimismo, contamos con cauces de colaboración con las Entidades Locales para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia, actuaciones que derivan del convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de este tipo de servicios, cuya gestión y firma... correspondiente hasta ahora a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y cuyo objeto es la cofinanciación de los gastos de funcionamiento de servicios de atención a la primera infancia de titularidad de las Corporaciones Locales. En el año dos mil tres...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... se prevé la suscripción de convenios con quince Entidades Locales que incluyen a veintidós centros de este tipo. Creo que es importante considerar también las ayudas individuales a las familias, para facilitar e incrementar el índice de escolarización.

Igualmente, de acuerdo con la línea cinco del Decreto, se han establecido las medidas para la concesión de una cuantía económica para financiar los gastos que supone a las madres, padres o tutores, la asistencia de los niños a este tipo de centros, que viene desarrollándose desde el año dos mil dos conforme a los siguientes datos:

Durante el año dos mil dos se realizaron dos convocatorias de ayudas. El total de solicitudes fue de trece mil seiscientos cincuenta y dos y el de ayudas concedidas de doce mil trescientas cinco, con un coste que alcanzó los 3.000.000 de euros. En el año dos mil tres -está pendiente la resolución de una nueva convocatoria- el número de solicitudes recibidas es -aproximadamente- de diez mil.

Esta, Señoría, es la situación actual. ¿Cuál es la previsión futura para este tipo de Educación Preescolar, según el marco legislativo?

En primer lugar, la construcción de nuevos centros. Partiendo de los objetivos de la adecuada atención de los menores, buscar el pleno empleo e impulso de la natalidad, y con las premisas básicas del diálogo social y conocimiento de la realidad, la Junta de Castilla y León va a efectuar una importante apuesta por el incremento de la disponibilidad de plazas en nuestra Comunidad. Para ello, el Gobierno Regional apoyará la financiación a las Corporaciones Locales de Castilla y León para que promuevan la construcción de estos centros de conciliación de la vida familiar y laboral, reforzando las líneas iniciadas con el Decreto.

Además, nuestro compromiso político...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... pasa también por el fenómeno de que este tipo de servicios sean promovidos en entornos cercanos a los parques, polígonos industriales, grandes empresas, centros comerciales, etcétera.

También se cuidarán los aspectos curriculares, los cuales son competencias exclusivas de Educación, creando una comisión de expertos para determinar las líneas básicas del desarrollo educativo de la Educación Preescolar, que se establecen aspectos educativos señalados en la Ley de Calidad.

Por otra parte, se potenciarán los Equipos de Atención Temprana en nuestra Comunidad, que dispone en la actualidad de once equipos. La composición de estos equipos son: veintidós profesores de Psicología y Pedagogía, once profesores técnicos de servicios a la Comunidad, nueve maestros de Dicción y Lenguaje. En este sentido, se potenciarán, de acuerdo con las necesi-

dades surgidas, los recursos humanos necesarios para la atención de este colectivo de alumnos.

Y, por último, la Inspección Educativa, que sigue manteniendo la obligación de inspeccionar los aspectos educativos en esta etapa -la Educación Preescolar, debe de estar en estrecha coordinación con la Educación Infantil, en la que han de consolidarse los hábitos y destrezas que se inician en la etapa de Educación Preescolar.

En este sentido, la Inspección de Educación ejercerá la supervisión de los aspectos educativos de este servicio, para garantizar calidad de los mismos y el cumplimiento de las normas que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, tiene que terminar su turno.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): He pretendido... (Y termino ya, señor Presidente). He pretendido, solamente centrándome en la Educación Preescolar -me parece que es la que le preocupa a Su Señoría-, la situación actual y la situación de futuro.

Luego en mis intervenciones entraré en el tema de la Educación Infantil.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el Portavoz Socialista don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Siempre pensé que al menos en el primer punto íbamos a tener acuerdo, en la parte educativa, porque tengo que recordarle que el veinte de junio del año dos mil, en una Comisión de Educación, el anterior Consejero decía textualmente: "Es preciso destacar que en la Educación Infantil la principal aportación que hace la LOGSE es la configuración de la misma como una etapa educativa que abarca el periodo comprendido entre los cero y los seis años. Y así lo entendemos en la Consejería, alejándonos de aquellas posturas que la quieren considerar o que la estiman como una etapa estrictamente asistencial". Y es que, señor Consejero, tiene un carácter social y familiar, pero ¿asistencial esto?. Asistencial es desde los cero hasta la Universidad, porque usted sabe que está incluso en vigor el Artículo 1902 del Código Civil, donde incluso los maestros y demás tienen la responsabilidad de los actos que realicen sus educandos. Por tanto, es así.

Y continuaba el Consejero anterior: "A pesar de la importancia que tienen los procesos de desarrollo cultural en los niños de cero a seis años, y el hecho relevante de que la escuela comparta con la familia el importante papel de proporcionar a los niños experien-

cias básicas que contribuyan a su desarrollo, a sus primeros aprendizajes, la LOGSE considera esta etapa educativa como voluntaria, aunque bien es cierto que las Administraciones Públicas deben de garantizar la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que lo solicite". No lo cita, pero es el Artículo 7.2 de la LOGSE.

Por tanto, entendemos, entendemos que la primera propuesta es considerar a esta etapa de cero a tres años como una etapa educativa.

La siguiente propuesta, decíamos que crear puestos suficientes con plazas públicas. Y, efectivamente, me ha dado un número de centros y de plazas, pero tienen que recordar que el Informe del Procurador del Común del dos mil dos, ese informe de dos mil y pico páginas, le recordaba en el página mil cuarenta y dos, al final, y mil cuarenta y tres: "La insuficiencia de plazas para todos los niños y niñas que solicitan su escolarización en Educación Infantil ha sido la causa un año más de que los padres de los alumnos que no han conseguido su admisión presenten queja hasta... ante esta Institución. En este sentido, especial hincapié merece el grave déficit que presenta la oferta de escolarización en el Primer Ciclo de las mismas enseñanzas, dirigido a alumnos de cero a tres años de edad. Los datos obtenidos a este respecto, a través de los expedientes de quejas tramitados sobre este particular, reflejan que, en general, es una etapa poco atendida desde las Administraciones.

La obtención del citado objetivo de escolarización, cuya consecuencia se deriva de un mandato legal cuyo cumplimiento resulta ya inaplazable, constituiría, de otra parte, un elemento muy importante de fomento a la natalidad". Informe del Procurador del Común, año dos mil dos.

En tercer lugar, yo le rogaría que cuando copien la Ley, la copien bien. Mire, en el Real Decreto que, además, tiene que desarrollar esta Comunidad Autónoma, el antedicho 828, de veintisiete de junio, en la primera redacción no existía, y ante una Moción del Partido Socialista se incorporó; pero se incorporó mal. Dicen: "Los alumnos con necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes". Está copiado textualmente de otro Real Decreto, el 1330, de mil novecientos noventa y uno, y en ese se decía correctamente: "Los niños con necesidades educativas específicas", con lo cual engloba a los especiales y a todas las minorías étnicas, a todos los niños que tengan alguna minusvalía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Y ya para terminar, sí que le rogaría ese compromiso educativo, y, además, hacer una Orden en Castilla y León que sea precisa en

cuanto a la titulación de los profesionales que quieran impartir... que tienen que impartir en esta etapa, y también las medidas precisas de seguridad e higiene, los espacios mínimos, y separación de esta etapa, cero a tres Educación Preescolar, con la Educación Primaria. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señoría, me da la impresión de estar defendiendo la LOGSE en las Cortes, más que de Castilla y León, en el Gobierno de la Nación.

De las tres propuestas que usted me hace, yo tengo toda la voluntad de poder cumplirlas, pero hay algunas que no puedo cumplir. La primera es que consideremos la etapa de Preescolar como educativa. La Ley, la LOGSE la considera como educativo-asistencial, y yo creo que es una Ley que debemos de cumplir todos los españoles. Por lo tanto, permítame que yo no pueda cumplir esa sugerencia que usted me hace. Nos gustará o no nos gustará -a mí me gusta, a usted por lo visto no le gusta-, pero la Ley está vigente y hay que cumplirla. También hay aspectos de otras leyes que otros Gobiernos promulgaron que no gustaron y se cumplieron, y se cumplieron.

En segundo lugar, me dice usted que se incrementa, apelando al Procurador del Común, el número de plazas de Educación Preescolar de cero a tres años en nuestra Comunidad Autónoma, y quiero entender que estas plazas sean fundamentalmente de titularidad pública. Precisamente yo le he descrito dos situaciones: una situación producto de doce años de andadura de la LOGSE, y esa situación es la que le he descrito con números: una insuficiente escolarización del alumnado, una escolarización fundamentalmente en centros privados, en guarderías, no en escuelas de Educación Infantil con arreglo a la normativa del mil cuatro, porque es incumplible. Y esta es la situación: una situación, efectivamente, deficiente, porque las escuelas infantiles son minoría en nuestra Comunidad Autónoma, y como no se pueden cerrar las guarderías porque, entonces, el índice de escolarización todavía sería mucho menor, pues, se consiente y ha sido consentida esa situación producto de la LOGSE.

Le repito que yo no me meto en la buena voluntad del legislador de la LOGSE, pero permítame que le diga que se aleja bastante de la realidad que en su momento tenía que producirse en la aplicación de la LOGSE.

Las políticas que se están desarrollando en el momento actual, y que se van a desarrollar en el futuro -como le dicho-, precisamente van... van en esa línea:

van en estructurar una ley, una perdón, una red de centros de Educación Preescolar de atención a los alumnos de cero a tres años, fundamentalmente de titularidad pública. Pero además, yo creo que esto es importante, como ocurre en otras Comunidades Autónomas como es la catalana, responsabilizando de la gestión de los centros a los Ayuntamientos, porque ellos son los que conocen fundamentalmente las necesidades asistenciales, fundamentalmente, en el medio rural, y precisamente en nuestra Comunidad es la que tiene un mayor porcentaje de alumnado en el medio rural en unas condiciones que hay que favorecer.

En tercer lugar, me dice que se desarrollen los decretos que regulen las características de infraestructuras y condicionamientos de los centros, así como del personal que atiende a los mismos. Yo estoy seguro que se desarrollará y se ordenará ese... esos aspectos, esos aspectos que la ley atribuye a las Comunidades Autónomas, pero siempre con la visión puesta en... en la norma legislativa y en sus decretos de desarrollo.

Por tanto, yo creo, y usted inició su intervención con unas palabras mías en mi comparecencia, de que, efectivamente, la LOGSE es una ley que nos da el marco legislativo para corregir desequilibrios y mejorar, en definitiva, la calidad del sistema educativo, y este, este es un ejemplo.

Es más, le voy a decir que en el momento actual, cuando se revisan las competencias que tiene esta etapa de Educación Preescolar, las diferentes Comunidades Autónomas, independientemente de la ideología política de los gobernantes de dichas Comunidades, se está apostando porque la coordinación de esta etapa no recaiga en Educación. Lo cual -le insisto- no quiere decir que Educación renuncie a la obligación que la Ley le da, que es el organizar todas las enseñanzas educativas, en inspeccionarlas y en, sobre todo, en relacionar, o el procurar que la educación en esta etapa, el componente educativo en esta etapa, sea de calidad y, por lo tanto, como una red pública y fundamentalmente municipal.

Esto es lo que yo le puedo asegurar, que de las tres propuestas, en la segunda estamos en sintonía -ya se están haciendo cosas-, y en la tercera, estoy seguro que se desarrollará la normativa adecuada para garantizar la calidad de la asistencia y de la educación en esta etapa .....

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de fijación de posiciones, no estando presente ningún miembro del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Rodríguez Porres tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, me toca a mí fijar

posición del Grupo Popular en esta Interpelación parlamentaria que el Grupo Socialista ha formulado a la Junta de Castilla y León y que ha permitido intervenir nuevamente al Consejero de Educación para hablar de la política general en materia de Educación Preescolar e Infantil.

Efectivamente, ya en la primera comparecencia de la Comisión de Educación, el Consejero expuso las líneas generales de actuación de su departamento, incluida la etapa de cero a tres años de Preescolar por su carácter también educativo, y la etapa de Educación Infantil de tres a seis años. Pero aunque muchos de Sus Señorías puedan pensar que es reiterar lo ya dicho, creo que es bueno volver a hablar ahora en el Hemiciclo de la política general de la Junta en esta materia de tanto calado social.

Digo que es bueno, porque se ha expuesto... por lo que ha expuesto el Consejero, es una política general de mantenimiento de una trayectoria coherente desde el momento de la asunción de las competencias. Hay realizaciones concretas y compromisos cumplidos, pero hay sobre todo futuro y hay proyectos.

Si hablamos de Educación Preescolar, no podemos desvincularla de la apuesta decidida que el Gobierno Regional ha hecho por la conciliación de la vida laboral y familiar, por las líneas de apoyo a las familias, donde, como se ha dicho, una de estas líneas tiene por objeto desarrollar una red de centros de Educación Preescolar de titularidad de Entidades Locales, es decir, de titularidad pública.

Pero este compromiso no se ha quedado en papel, sino que se ha hecho y se está haciendo efectivo a través de la firma de convenio con las Corporaciones Locales.

Pero, mientras que estos nuevos Centros de Educación Preescolar van construyéndose, la Consejería ha mantenido las medidas para la concesión de una cuantía económica para financiar los gastos que suponen a las familias la asistencia de estos niños a este tipo de centros.

Tampoco podemos olvidar lo que se ha hecho en Educación Infantil de tres a seis años. Se ha conseguido una plena escolarización -no así en otras Comunidades Autónomas- y prácticamente, la total gratuidad de este nivel de enseñanza.

Se está reduciendo la ratio de alumnos por unidad, alcanzando la Comunidad una media casi de quince alumnos por aula. Se están manteniendo escuelas con cuatro alumnos, se ha generalizado la impartición de la lengua extranjera en inglés en todos los centros públicos de educación infantil, siendo, por lo tanto, una Comunidad pionera en la enseñanza precoz de una lengua extranjera.

Se han incrementado las plantillas de los centros, quiero decir, de los servicios complementarios, se ha aumentado y se han incrementado las rutas de transportes, se han aumentado los comedores, se ha puesto la figura de acompañante -papel que estaban deseando muchos padres- y se ha ampliado y se ha llevado un servicio complementario como es el del Programa Madrugadores.

Esto es hacer política educativa; y esta es la política educativa que propone el Partido Popular. Es una política de calidad, de compromiso social, es una política abierta.

Pero la política general educativa para estas etapas no puede detenerse en lo que ya se ha dicho -que ha sido mucho-, sino que mira al futuro.

Es cierto que, desde la promulgación de la LOGCE, la etapa cero a tres años adquiere ese doble carácter asistencial y educativo. Por eso, la intervención de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades va a permitir compaginar perfectamente ambas finalidades, manteniendo una estrecha relación con la Inspección Educativa, al objeto de garantizar el cumplimiento del currículo de la etapa.

Por eso, el Gobierno, no ha planteado un sistema de distribución de competencias exclusivamente, sino que, el carácter educativo... o, al carácter educativo, se añade ahora el carácter asistencial. Por lo tanto, no estamos en este momento hablando de un retroceso, sino de un avance.

Y a la pregunta que se ha dicho aquí: ¿a quién favorece este modelo? El modelo planteado favorece a los padres, como así también lo han entendido en otras Comunidades Autónomas, y cito alguna, como es Andalucía, Castilla la Mancha o Extremadura, que las competencias en esta materia de cero a tres años está en la Consejería de Bienestar Social.

Por último, de realidades es lo que se está hablando, de realidades es lo que se ha hablado y son proyectos efectivos, coherentes y son los que se han ejecutado.

Por todo ello se ha... por todo lo que se ha visto, porque se ha visto y se ha experimentado una voluntad decidida por la calidad, porque las propuestas son coincidentes con el programa del Partido Popular refrendado en las urnas, el Grupo Popular de estas Cortes fija su posición junto a la del Gobierno, instándole al fiel cumplimiento del programa del Gobierno del Partido Popular, y al fiel cumplimiento de las promesas, con la firme convicción de que hacer política y hacer gestión política deben de estar centradas en el bien del ciudadano y en la honradez, seriedad y coherencia en la gestión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para fijar la posición por parte del Interpelante, por un tiempo de cinco minutos... Por parte del Grupo Interpelante podría fijar la posición cualquier Procurador, no sé si lo desea... Tiene la palabra el señor Ignacio Robles por un tiempo de cinco minutos. Gracias.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Nuestra posición es clara y, además, está en nuestra propuesta. Decimos que tiene que ser un programa educativo que correspondería a la Consejería de Educación y un programa asistencial que correspondería a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Pero le digo y repito que ese programa educativo hay que comenzar haciéndolo, porque, además, así lo establece el Real Decreto -a nivel de Gobierno pero que obliga a las Comunidades Autónomas- y le leo textualmente el artículo cinco: "En el marco de lo que dispone este Real Decreto, corresponde a las Comunidades Autónomas la organización de la atención educativa y asistencial dirigida a los niños de hasta tres años de edad, así como el establecimiento de las condiciones que habrán de reunir los centros e instituciones en los que se preste". Por tanto, repito: educativa y asistencial.

En segundo lugar, por supuesto que, insisto, que se creen las trescientas... al menos las trescientas cincuenta unidades. A nosotros nos parecen pocas; y al Procurador del Común, también. Y además -y he dicho también en mi primera exposición- que sean públicas, pero que no estén enmascaradas titularidad pública/gestión privada. Le he puesto un ejemplo que ya existe en la actualidad, y es el ejemplo de Ponferrada, donde existe una clara diferenciación entre las plazas. Y unos padres tienen que pagar en torno a 10 euros, y otros padres tienen que pagar 60 y más euros. Por tanto, quiero que sean de titularidad y gestión públicas. Por cierto, ya nos dirá si esa escuela que ha salido de preescolar, que ha salido el día diez en el Boletín Oficial de Castilla y León para construir en Ávila, por una cantidad de 1.073.614 euros, va a ser también gestionada pública, o de forma privada.

Y en tercer lugar, le digo que actualmente el Real Decreto 1004 no está en vigor. Y era un Real Decreto... no está en vigor. Porque los Reales Decretos que desarrollan la LOGCE establecen otras condiciones distintas. Y le digo: establecemos... establezcamos, perdón, una normativa que sea clara, precisa y de obligado cumplimiento para todos los centros que impartan la educación de cero a tres años; y que tenga espacios mínimos, condiciones, cualificación de los profesionales, la ratio maestro-número de niños, la inspección corresponde al... a la Consejería de Educación, etcétera, etcétera, de forma clara y precisa. Esa es nuestra posición. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para acabar el debate, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Educación. También por cinco minutos.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, estoy convencido de que el desarrollo de la LOGCE, tanto a nivel del Gobierno Central como de la Comunidad Autónoma en las competencias que así nos asignan, va a mejorar de forma significativa la educación y la asistencia a los niños en la etapa preescolar. Pero le digo que este convencimiento no deriva solamente de la lectura o de la adhesión a la ley, sino que deriva del estudio que hemos realizado, de forma profunda, sobre esta etapa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... educativa. Estudio a nivel de grupos con las Comunidades Autónomas -como le decía anteriormente-, estudio a nivel de participación en Congresos sobre Educación Preescolar en la OCDE; y, sobre todo, en el debate amplio sobre esta etapa educativa que -coincido con usted- preocupa de forma especial a la organización del sistema.

Me va a permitir que termine esta intervención con una anécdota. En el Congreso de Educación Preescolar de la OCDE celebrado en Estocolmo, un ponente de nacionalidad francesa hizo alusión a la LOGSE, diciendo que era una normativa... una normativa que, desde un punto de vista teórico, rayaba casi la perfección. Acto seguido, otro ponente preguntó: ¿cuál ha sido la efectividad de esa normativa en España? Y nadie contestó.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Terminada la Interpelación, ruego al señor Secretario dé lectura del cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El cuarto punto del Orden del Día corresponde a una **Interpelación también presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a política general en materia de incendios forestales**, que se publicó en el correspondiente Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por parte del grupo interpelante, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, decía el señor Presidente del

Gobierno Regional en su Toma de Posesión que esta Legislatura había de convertir... iba a convertir el Parlamento en el eje de la política de Castilla y León. Su rueda de prensa de esta mañana, señora Consejera de Medio Ambiente, justo el día que tenía que comparecer en esta Cámara, no deja bien ni al Presidente ni al Parlamento. Es para usted un triste segundo plato, comparece después de haber dado la versión de la Junta fuera de esta Cámara, una versión que, cuando menos, es inelegante con otras Comunidades Autónomas, y que ha puesto de manifiesto a qué se reduce la preocupación de la Junta de Castilla y León por los incendios. Dice usted, ha dicho usted esta mañana -insisto, fuera de esta Cámara- que les han roto las estadísticas. Esta es toda su preocupación, Señoría.

"Resolver el problema del fuego corresponde a todos los Grupos Políticos, puesto que este ha existido y existirá siempre. No es bueno hacer bandera política de la extinción de incendios". Son estas, Señoría, palabras recogidas del Diario de Sesiones, que decía en esta sede parlamentaria la anterior Consejera de Medio Ambiente. No hubo de esperarse mucho tiempo a que esa obvia pero compartida posición desde la mínima decencia intelectual y política fuera hecha trizas por la interviniente del Grupo Popular en aquel mismo Pleno. En el mismo Diario de Sesiones arremetió contra la Comunidad Autónoma de Andalucía (que, por cierto, tiene elaborada y aprobada una Ley de Prevención, mientras las referencias legislativas de Castilla y León son preconstitucionales).

Fuente inagotable, Señorías, de aprendizaje, el Diario de Sesiones, donde se puede leer cómo un antiguo Consejero se felicitaba porque en Salamanca la agresividad y la gravedad de los incendios había bajado por su buen trabajo. ¡Si le pillan este verano al imprudente! O puede uno leer al Presidente del Gobierno Regional haciendo una interpretación raquítica, estática y anacrónica de ese maravilloso "Plan 42" y de la apuesta por la formación, aunque sean años después, Señorías... (*Murmulllos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías guarden silencio. Escuchemos al Interpelante.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... cuando acabe, cuando acabe de solicitar el Grupo Popular en el Senado la Escuela de Funcionarios de Valdeavellano de Tera, o que el Centro en Defensa del Fuego -eso sí, internacional, ¡faltaría más!- haya tenido tres años de difícil parto. Pues bien, Señorías, seguimos conviniendo que los incendios son una lacra desgraciada en unos casos, detestable en sus orígenes y causas en otros, y con la conveniencia de que no haya banderías políticas, sino un amplio consenso contra el enemigo común a municipios, a Comunidades Autónomas o a países.

¿Deberíamos concluir, por tanto, que las palabras de la Portavoz del Partido Popular en aquel diario... en aquella sesión eran un error circunstancial, eran lo que se podían llamar un *lapsus linguae*? Pues miren, no del todo, Señorías, porque, por lo menos en lo que a usted respecta, este verano han vuelto a subrayar esas palabras; su comportamiento de esta mañana, señora Consejera, no le ha ido a la zaga.

Tuvimos unas lluvias... una lluviosa primavera y un verano extremadamente caluroso y seco. Sin duda -también lo decía usted esta mañana-, todo ello tiene sus consecuencias; aunque es verdad que para ustedes, si las circunstancias climatológicas son buenas será, sin duda, mérito del Partido Popular. En la dialéctica entre Dios y la naturaleza -que decía Espinoza- siempre Dios está para sustituirles a ustedes y la naturaleza es la culpable de todo el resto.

Alguna responsabilidad, Señoría, de omisión, de inhibición deberían ustedes de admitir a estas alturas. El problema de fondo, o uno de los problemas de fondo, el verdadero problema quizá sigue siendo la inacción política del Gobierno de España y de ustedes ante las causas y el efecto del cambio climático.

España es, Señorías, en este momento, el país europeo que más se aleja de la posibilidad de cumplir los objetivos y el Protocolo de Kioto relativo a la prevención del cambio climático. Pero lo cierto es que tuvimos en Castilla y León y en otros lugares un verano duro, y que el PSOE, su Portavoz Parlamentario y los miembros de esta Cámara, Alcaldes y Alcaldesas no hicimos otra cosa que apoyar con nuestra presencia, con nuestro aliento y con nuestras posibilidades, que combatir los incendios.

Y después, considerando, Señorías, que las catástrofes lo son menos si se previenen y si se hacen entre todos, les ofrecimos un gran debate público, un debate sin exclusiones, sin acusaciones apriorísticas, que comprometiera a todos los Grupos Políticos de la Cámara y que diera participación a los principales implicados: Diputaciones, Ayuntamientos, voluntarios integrados en grupos locales, agrupaciones de defensa forestal, etcétera. Ni siquiera tuvimos la tentación al pie de ningún fuego de hacer ninguna valoración, de pedir... de hacer catastrofismo, sino de solicitar ayuda, de mantener la prudencia y de tirar adelante, allí, al pie de la catástrofe.

Pero mire cuál fue la respuesta de ustedes a este respecto: "que el PSOE hace demagogia", "que participamos poco o mucho en los debates", "que la Junta ya había tomado todas las medidas", "que 2 de cada 3 euros se dedican a la prevención", que, en definitiva, todo estaba resuelto, que todo funcionaba satisfactoriamente, Señoría.

Obviamente, parece no compartir usted la teoría de la señora Clemente de que en temas de fuego no son buenas las banderías. Porque, además de la equivocación y la demagogia a la que usted imputa al PSOE también lo hará a ecologistas, al resto de fuerzas políticas, a SENFO, a la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León, que les acusan de no haber intervenido selvicolamente de forma adecuada en el monte, de carecer de adecuadas infraestructuras de protección contra los incendios, de carecer, en definitiva, de medidas preventivas.

Pero mire qué piensan... qué pensaban, simultáneamente a que usted hiciera esas declaraciones, la Castilla y León no oficial, Señoría. Pues decían los ganaderos del sur de Ávila que se consideraban arruinados por los incendios; decían los Alcaldes del Partido Popular también, y del Partido Socialista, y de otros, que criticaban la tardanza de los medios de extinción y de... con que la Junta había actuado; o decían que los pueblos... que muchos pueblos no habían perdido su atractivo, pero sí el entorno, y que la reforestación iba extremadamente despacio.

El Partido Socialista, Señoría, le pidió que evaluara las consecuencias, las pérdidas, lo que supone de quebranto para aquellos de los nuestros que viven por y para el monte, y le ofreció un pacto con la sociedad. Ustedes nos llamaron demagogos. Y lo hacían mientras había cuatrocientas denuncias en Cebreros; y lo hacían mientras daban por cerrada la campaña, cuando se ponía de manifiesto un brutal fuego en la provincia de Ávila también. A la misma hora, por cierto, Señoría, que usted decía que las hectáreas quemadas, carbonizadas, eran de mil, la Delegación Territorial de Ávila hablaba de quinientos cincuenta, y, en su tónica habitual, usted buscaba solo culpables en la mano ..... Tiene usted una tendencia tremenda a la demonización.

Y, Señoría, el PSOE, que no ha hecho los titulares de los periódicos, que no ha hablado con las OPA, que no tiene la responsabilidad ni de la Delegación Territorial ni de la Consejería de Medio Ambiente, le ofreció un acuerdo, y le ofreció un debate con el conjunto de la sociedad para resolver este grave problema. No hemos querido siquiera entrar en cuestiones de números; lo cierto es que no solo el dos mil tres ha sido un año malo, el dos mil dos dobló en hectáreas calcinadas ya al propio dos mil uno.

Y, mire, Señoría, tampoco vale la división maniquea que ustedes hacen entre masa arbórea y entre matorral; es también monte, hay también vida y, para algunas cosas, es también susceptible de fondos comunitarios.

Hemos tenido, por tanto, Señoría, generosidad y paciencia ante sus errores, ante sus contradicciones. Cuando ustedes facilitaban datos respecto a los que

pasaban el Puerto de Tremedal, no hacíamos sangre de las muchas hectáreas de diferencia, ni en Nava del Barco; ni hurgábamos en las diferentes cifras que ustedes o el Seprona daba en Cebreros; ni siquiera hablábamos de reforestaciones dudosas o de problemas de incendios bastante complicados, por respeto a lo que estaba pasando. Por eso, Señoría, por esa prudencia, no sería deseable que usted nos repitiera hoy en la Cámara otra vez el Plan 42, plan que "por cierto, llegó tarde" es una mala copia... una mala copia y tardía copia de lo que era legislación europea que otras Comunidades Autónomas, por cierto, incorporaron antes, incorporaron de manera adecuada.

No apuestan ustedes por la prevención de manera clara; lo dice la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León, que nuestra Comunidad carece de una política forestal valiente, decidida y generosa; para que el bosque perviva, tiene que ser efectivamente interesante para su propietario. Ustedes, Señoría, han contratado, cuando Castilla y León era una tea en los meses de julio y agosto, trabajos que hechos a tiempo hubieran prevenido y hubieran resuelto muchos de estos temas.

Señoría, ustedes están entregados al fatalismo climático como única alternativa. Han esperado a una Ley de Montes del Estado que llega de manera insatisfactoria, que llega tardíamente; una Ley de Montes donde priman además criterios economicistas sobre los medioambientales, donde se deja sin enmarcar temporalmente el cambio de uso de suelos, desoyendo la propuesta razonable del Partido Socialista y de otra mucha gente, sin otro interés que el de preservar nuestras tierras de un mínimo de treinta años exigible para el cambio de suelo.

Es, Señoría (y voy terminando), algo más que el adoctrinamiento y la pasividad lo que requerimos; es conceder protagonismo a los directamente implicados; es sustituir la política que su antecesora llamaba de versatilidad -que no era sino alienación, alejamiento y desapego, por una política de cercanía-; que los efectivos humanos y técnicos, en aras de su actividad, van de un fuego a otro descontextualizadamente y, a veces, con tal precipitación que el siniestro no solo no remite sino que se recrudece. Y lo traspasamos a veces a los vecinos también, a pesar de esa declaración benefactora que usted ha hecho esta mañana en los medios de comunicación y fuera de esta Cámara, Señoría.

Por último, ustedes, a falta de prevenir, a falta de legislar, a falta de descentralizar, han encontrado un magnífico recurso en la criminalización de la población. Usted, señora Consejera, lo dijo en Burgo de Osma, en abierta contradicción con el Delegado Territorial de Ávila, una contradicción más con el Delegado Territorial de Ávila, que el fuego había sido intencionado, dijo

usted. Pero Salamanca dijo usted que no era la provincia que más fuegos tenía -casi se equivoca también en eso-, pero sí la de mayor número de pirómanos, y a usted, señora mía, no sé si los datos de la Brigada de Investigación, pero ni los de la Fiscalía ni el sentido común le autorizan a decir semejante cosa.

Todos culpables, señores del PP; todos menos los nuestros. El Grupo Parlamentario Socialista sigue pensando que esto es tarea de todos, que es un problema a solucionar por todos, y hace suyo un editorial que estos días hablaba de coordinación y de compromiso, justamente lo que les falta a ustedes, además de un modelo y, sobre todo, de voluntad de diálogo con esta Cámara, con los Ayuntamientos, con las Diputaciones, con las OPA, con la sociedad en su conjunto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías, yo, en un primer momento, si me permite Su Señoría, me voy a centrar en lo que es el objeto de la Interpelación, Porque el objeto de la Interpelación era la política general de incendios de la Junta de Castilla y León.

Y tengo que comenzar diciendo que yo no hurto a esta Cámara lo que son sus... sus facultades y, por supuesto, lo que es su capacidad de debate. Me he limitado a hacer, como en anteriores campañas, el balance de la campaña de incendios; pero un balance que es puntual, con unas causas determinadas, con unas incidencias determinadas y que, por lo visto, le molesta mucho a Su Señoría. Pero yo no creo que esa actuación suponga hurtarle a esta Cámara la capacidad de debate, y yo, desde luego, no me dispongo en ningún caso a que eso así sea, sino todo lo contrario. Por eso, si le parece, vamos a entrar en lo que es el objeto de la Interpelación, que es la política general de incendios, que es lo que usted, Señoría, ha presentado aquí. Por tanto, yo lo siento mucho, pero le voy a hablar del Plan 42 y de muchas otras más cosas que forman parte de esa política de incendios de la Junta de Castilla y León, le guste o no le guste.

Por tanto, para ser más rápido, obviaré los datos que creo que debiera conocer Su Señoría, aunque, por lo último que han sido sus manifestaciones, creo que, efectivamente, no las ha mirado bien. Y, dato a dato, podremos contrastar cuáles son las causalidades y las incidencias en cada una de las provincias de Castilla y León.

Y yo lo siento mucho, Señoría, y me gustaría que no fuera así, pero tengo que decirle que una de las provin-

cias donde mayor incidencia de fuegos intencionados hay es la provincia de Salamanca. Y yo... créame que vamos a trabajar y estamos trabajando precisamente para que eso no se produzca; y, precisamente, para que esa incidencia, que no tiene una repercusión clara económica de beneficio al que lo produce, sino todo lo contrario... es decir, una gran catástrofe cuyo valor económico seguimos sin estar de acuerdo con el criterio del Partido Socialista, porque no se puede cuantificar; es decir, no se puede cuantificar cuál es el daño.

Y aquí se han hecho unas afirmaciones que a usted, si le parece, yo me voy a reservar a la réplica, porque en la política general, le repito: el modelo de extinción y de prevención que tiene esta Comunidad Autónoma -que, por otra parte, Su Señoría conoce, me imagino- se basa en unos criterios muy claros, pero partiendo de una realidad, que es la causalidad que provoca estas situaciones de incendios. Y la causalidad en el 93,3% de los casos tiene un origen humano; el 75% de ellos son prácticas agroganaderas, el 6,7 en la estadística de media -y luego me referiré a este año dos mil tres-, en causas naturales ha sido el 6,7, en pirómanos 3,4, en caza 1,7 y en accidentes 13,2. Esa es la causalidad, Señoría. Esa causalidad nos lleva -¿a qué?- a aplicar una serie de medidas que consideramos que son las adecuadas, las correctas -y que, por otra parte, guste o no, están dando resultado-, y que parten de que exista realmente una conexión del monte con la realidad socioeconómica de las personas que viven en ese entorno, de manera que el monte genere rentas y que evite esa tendencia de agresión, como, por otra parte, en otras provincias de la Comunidad Autónoma, existe.

Es decir, había provincias que al igual que otras que en estos momentos padecen esa situación, al principio del siglo XIX tenían también la tradición de quemar -para pasto, para prácticas...- y que en estos momentos no queman, Señoría, porque sus montes tienen y producen un valor económico a los propietarios y a los que lo gestionan importante.

Por eso, en la prevención y en las medidas de prevención, las líneas que tiene puestas en marcha esta Consejería -y el Gobierno de Castilla y León, por tanto-, se traducen y tienen tres características que las definen: por una parte, un esfuerzo especial en reducir el número de incendios en aquellas zonas de la Comunidad donde estadísticamente se han producido más -esos son los ciento cuatro municipios del Plan 42-; que, al mismo tiempo, modifique y pretenda, a través de la formación, a través de prácticas nuevas agroganaderas, a través incluso de la intervención en la propia propiedad -en el minifundio-, que tengan, interviniendo en esas bases socioeconómicas, pues, una causalidad distinta que permita que eso decrezca en ese medio.

Por otro lado, y como segundo punto, la integración del... del dispositivo -perdón- de extinción con los

trabajadores forestales que durante todo el año están trabajando en el monte. Es decir, nuestro operativo en la Comunidad de Castilla y León no es un operativo que se activa solo en los meses punta de verano, digamos que se refuerza, pero durante todo el año tiene una actividad en el monte permanente, y ahí están los trabajos selvícolas, las cuadrillas, los planes de acción integral que contrata esta Administración, y que trabajan durante todo el año en el monte en una media de ocho meses directamente. Y que por ser trabajadores que trabajan en ese medio, que lo conocen bien, que están, además, hasta físicamente mejor preparados, se incorporan y se refuerzan en los medios de extinción en la época de mayor riesgo -digamos-, que no solo es en esta Comunidad el verano, con una incidencia muy grave, pero que hay otras zonas de la Comunidad donde ese refuerzo se realiza los meses de invierno, por ejemplo todo el norte de la provincia de Burgos, de Palencia y de León, es decir, la cornisa cantábrica, que tiene una incidencia importante a lo largo de los meses del invierno y que aquí no se habla nunca, pero que existe en la estadística.

Y en tercer lugar, unas estrategias de combate propios, propios que tiene esta Comunidad Autónoma, que están demostrando que son estrategias eficaces, y que parten, por una parte, por usar medios polivalentes que no solo se activan en los meses de verano, sino que, además, no están generando dependencia; es decir, no existen solo cuando se produce el incendio, sino que están en el monte trabajando durante todo el año; al mismo tiempo, también, otros medios mecánicos que nos permiten trabajar durante la noche y atacar el fuego directamente; cosa que no hacen otras Regiones, pero que aquí se hace con maquinaria pesada atacando directamente el fuego; y también contrafuegos, es decir, que también permiten por la noche seguir trabajando las labores de extinción.

Por tanto, estas tres características a nosotros nos permiten afirmar, por comparación con otras políticas en otras Comunidades Autónomas, que nuestra estrategia de combate, en ese momento específico de los incendios, pues, integra de forma equilibrada todos los principios que acabo de decir, y que, además, requiere que el dispositivo que se pone en marcha esté perfectamente coordinado e integrado. Y así se ha demostrado en este año.

En la media de mil setecientos incendios que tiene esta Comunidad, Señoría, porque este año no hemos tenido tres mil, hemos tenido mil setecientos también. Es decir, el número de incendios no ha variado, a pesar de las excepcionales condicionales climatológicas que ha tenido este verano, que creo que esto no será objeto de debate; es decir, es una realidad clara, concreta, que no tiene discusión, aquí y en otras Comunidades Autónomas. Bueno, pues a pesar de esa gran realidad o esa perversa temperatura durante la primera quincena de

agosto, tengo que decir a Sus Señorías que, a treinta y uno de julio, las hectáreas afectadas por esta Comunidad en incendios habrían sido setecientos cuarenta, aproximadamente. En los quince primeros días de julio se producen cuatrocientos quince incendios en la Comunidad Autónoma, que son los que han producido la mayor pérdida de masa arbolada, tres de ellos, concretamente, en superficie: Ávila, Salamanca, Burgos.

Y a mí me congratula mucho equivocarme en más y que sean menos, porque le tengo que decir a Su Señoría que la estimación primera que se da es la que se hace en el momento del incendio. Es decir, a mí el Jefe del Servicio Territorial me dice que considera que en este momento van mil hectáreas quemadas, y yo, ante la pregunta de los periodistas, digo mil hectáreas quemadas. Y me alegra muchísimo saber que cuando se ha hecho la medición y se ha perimetrado y se ha hecho ya... cerrado el perímetro, pues son quinientas cincuenta.

Me parece perfecto equivocarme en más, porque es que hay otras Comunidades Autónomas que se equivocan permanentemente en menos, en menos, hasta el punto, Señoría, de que a mí me gustaría aquí, cuando usted nombra a otras Comunidades Autónomas, traer una estadística comparativa de superficies que se queman en otras Comunidades, modelos de gestión en otras Comunidades y la nuestra, porque eso sería abrir el debate.

Es decir, yo no considero que Castilla y León... en este caso, la Consejería de Medio Ambiente y sus técnicos estén en posesión de la verdad absoluta, pero lo que está claro es que yo no conozco y no veo, por lo que se produce en la práctica, un modelo mejor que el nuestro, que ha respondido muy bien en una época muy peculiar, que ha sido este verano, que ojalá no tengamos en superficie quemada ocho mil cuatrocientas hectáreas, pero que dentro de lo que ha sido es ta campaña especial, con la incidencia de las características climatológicas, yo tengo que decirle, Señoría, que como lo he vivido directamente, he conocido perfectamente cuál ha sido el esfuerzo, el trabajo de las cuadrillas de extinción, las horas, los relevos, cómo han operado los medios aéreos, cuál ha sido realmente el apoyo que hemos recibido -puntual en algunos momentos-, y cuál ha sido nuestra aportación solidaria a otras Comunidades Autónomas.

Y mire, Señoría, hay una frase que ha dicho usted que ya no me puedo esperar ni a la réplica, que no le puedo permitir. O sea, ha insinuado incluso que es que nosotros hemos traspasado a otras Comunidades Autónomas fuegos. Y dentro de los datos, yo le tengo que decir que hemos intervenido once veces en Extremadura, Extremadura nos ha ayudado en cuatro veces; en Portugal catorce veces, y los portugueses nos han ayudado dos; en Galicia hemos intervenido cuatro veces y la Comunidad Gallega nos ha ayudado en dos; en Madrid hemos intervenido seis veces y nos ha ayudado en tres.

Es decir, a pesar de todo esto, de una Comunidad de noventa y cuatro mil habitantes, con una incidencia en la primera quincena de agosto -por no remontarme a más- de una media de cincuenta incendios diarios, que hayamos sido capaces en esta Comunidad Autónoma y los operativos puestos a disposición de esa campaña de cerrar diligentemente y rápidamente -se lo puedo asegurar- esos incendios, más, luego, poder... haber podido ayudar -como era nuestra obligación y, por supuesto, lo que vamos a seguir haciendo- a los territorios limítrofes que tenían problemas, pues creo que, Señoría, demuestra que el operativo... el operativo de refuerzo en el verano puesto en marcha por la Junta de Castilla y León, que completa y complementa toda su labor a lo largo del año preventiva de todo tipo, y que supone que en los 59.000.000 de euros que este presupuesto de dos mil tres tiene asignado a este tema, 40.000.000 se destinen a la labores de prevención, tanto activa como a las que le he explicado, incluida también las actuaciones de la Brigada de Investigación Forestal -que también es un tipo de prevención-, y 19.000.000 de euros a lo que es propiamente tareas de extinción, pues tengo que decirle que espero -y no me conformo- que ojalá el próximo año todavía tengamos mejores datos, pero que ante las circunstancias especiales que han concurrido este verano, yo aquí lo que quiero, además, independientemente de los turnos posteriores, que quede constancia del agradecimiento de esta Consejería de Medio Ambiente a todo el personal técnico, a todos los pilotos, a todas las cuadrillas, a todo el personal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, vaya terminando por favor.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Voy terminando, señor Presidente). ... humano que en estas circunstancias de temperaturas, durante el día de cuarenta grados y durante la noche de treinta de media en el conjunto de la Comunidad Autónoma, han respondido perfectamente en defensa de los intereses y del patrimonio -que es, en definitiva, de lo que se trata- de todos los castellanos y leoneses, y que, además, han sido también capaces y solidarios de poner su esfuerzo a disposición de otras Comunidades vecinas, cuando ha sido necesario y cuando así nos lo ha demandado el Gobierno correspondiente. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Señoría. Mire, no debería, quizá, usted... usted es muy libre de administrar su tiempo y sus intervenciones como lo tenga... como tenga a bien, pero quizá debería haberme contestado ahora aquello que se reserva usted para una segunda intervención.

En cualquier caso, Señoría, yo creo que ustedes tienen una constante: la constante es que aquí se hace lo mismo, ciertamente, que en otras Comunidades Autónomas, solo que diez años más tarde. No. Usted dice que "no". Ciertamente, usted en un ejercicio de humildad suprema, decía esta mañana... dice: "La Consejera indicó que en Castilla y León, al contrario que en otras Comunidades, es intenso el trabajo por la noche y los medios terrestres contra el fuego, pero que en cierta quincena .....". Usted, señora Consejera, en pocos días ha descubierto la pólvora y, sin ninguna duda, está dando lecciones amplias al conjunto del Estado desde que usted llegó aquí. Usted me recuerda a mí aquello... el epitafio que aparece en la tumba de Newton. Dice en la tumba de Newton que al principio todo eran tinieblas; cuando llegó la señora Consejera de Medio Ambiente, de repente todo se hizo luz. Ninguna Consejería en España funciona como usted, señora. Enhorabuena, enhorabuena, porque estamos francamente bien en esta Región desde que usted... tuvimos la suerte de que usted esté aquí.

Mire, ustedes hacen hincapié en algunas cosas reiteradamente que no tienen nada que ver. Primero, su felicitación, a propósito de los voluntarios o de los trabajadores, la podemos hacer también nosotros con toda justeza, señora, y la hago públicamente aquí en nombre del Grupo Socialista -¡faltaría más!-, también de los Alcaldes, Concejales, Concejales y vecinos que han estado a pie de obra en muchos sitios, quizá no con muchas sensibilidades en algunas ocasiones.

Pero, mire usted, mire usted, usted habla del Plan 42, y dice que lo iba a volver a decir. El Plan 42, Señoría, ha quedado estrecho. Yo le puedo decir en este momento municipios de esta Comunidad donde la frecuencia de incendios en estos años ha sido reiterada, amplísima, hasta cien, setenta y cinco en los últimos veinticinco años, no afectada por el Plan 42. Ha quedado raquítico, ha quedado estrecho, no es un instrumento solo, porque, además, es un instrumento, Señoría, que nace cojo, porque sus políticas de contratación son políticas parciales, tardías y en mala situación.

Mire, ustedes han adjudicado maquinaria, gran parte de la maquinaria cuando el dos mil tres ya había comenzado... ya había comenzado la campaña de verano de fuegos en el dos mil tres. Ustedes han contratado personal, han contratado personal, Señoría, también para formación de cuadrillas en el mes de junio, y lo llevan -en esa política de versatilidad que decía su anterior... su antecesora- de sitio en sitio, de manera desarraigada y sin saber de qué fuego se trata, en qué sitio se conoce y dónde está el monte. Y lo hacen ustedes porque desprecian un elemento fundamental, que son los autóctonos, los que allí viven, los que allí trabajan, los que quieren el monte y los que, además, de manera razonable podrían luchar contra la despoblación, Señoría, si ustedes hicieran una política de otra naturaleza.

Ustedes, Señoría, hacen problemas... hacen contratos tarde, mal y nunca. Y ustedes también tienen una tendencia innata a eludir y a sacudir responsabilidades. Repito, si la naturaleza viene mala, es un problema de la naturaleza; si la naturaleza viene bien, es el Partido Popular el que ha resuelto el problema.

Pero, mire, el Partido Popular estaba contratando en este mes de julio y en el mes de agosto, mientras toda Castilla y León era una tea, estaba contratando actuaciones específicas en Buenavista de Valdavia, en Santervás, en Tabanera, en Almazán, en Soria, en las provincias de Ávila, Salamanca, de Segovia, de Palencia, de Zamora; estaba contratando prevención en esos momentos. Y cuando usted da los datos de prevención y de extinción, lo que está haciendo de manera permanente es encubrir una cantidad, porque esos señores luego, obligatoriamente, se dedican a la extinción cuando tenía que haber contratado meses antes para estar previniendo lo que luego pasa de manera importante, señora Consejera. Por tanto, no venga usted aquí diciéndonos lo que no es.

Y en relación a las causas naturales, una distinción que me parece absolutamente necesaria hacerle: una cosa son causas originadas por el hombre y otra cosa son actuaciones de pirómanos, Señoría, que usted no distingue. Usted mete todo en un saco, mete usted todo en un saco.

Y, de verdad, de los cuatrocientos setenta y nueve casos que han seguido las Brigadas de Investigación Forestal, el que haya nueve sentencias condenatorias no la hace a usted decir que todo está lleno de pirómanos. ¿Sabe usted, Señoría, sabe usted, Señoría, cuántos detenidos hubo... cuántos detenidos hubo por la policía de Salamanca, que usted dice que lo siente mucho porque sea esa provincia -tengo el número de pirómanos-? Tres. ¿Sabe usted, Señoría, cuántos hubo en Burgos? Otros tres -también deben vivir bajo sospecha los burgaleses-. ¿Sabe usted cuántos hubo en León? Nueve -allí ya, amigos, tienen que estar, pues, absolutamente perseguidos-. Pero hubo once en alguna otra provincia de la Comunidad.

Por tanto, Señoría, no confunda usted las cosas, que a pesar de que usted ha venido aquí a dar lecciones al conjunto del Estado español, me da la impresión... me da la impresión de que tiene tardanza a la hora de resolver los problemas, que acarrea dificultades y problemas históricos, y que, desde luego, usted no ha venido a resolver nada que no estuviera hecho, sino en algún sentido, en mi opinión, al no contar con todos los demás y a seguir pensando que la política de incendios es también para la Junta -como otras- la política de Juan Palomo, para ustedes que se la guisan, para ustedes que se la comen, pero Castilla y León paga las consecuencias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene ahora el turno la Consejera de Medio Ambiente para la dúplica por cinco minutos.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, señor Melero -¿es Melero, creo, no?- , yo no vengo a dar lecciones a nadie, y además yo no he descubierto la pólvora -por cierto, un tema un poco escabroso en este de incendios del que estamos hablando-. Yo estoy, estoy con un dispositivo que no me correspondió a mí instaurar, y con un presupuesto que tampoco aprobé yo.

Pero, mire, esta política de incendios de la Junta de Castilla y León, que es integral y clarísima, es que no depende ni siquiera de qué Consejero o Consejera la aplique. Y eso creo que es una garantía de funcionamiento para esta Comunidad, le guste a usted o no le guste. Pero es que cuando usted dice que yo opino que es que esta Comunidad Autónoma le da lecciones a todas... No, mire, Señoría, pero es que yo no le puedo a usted admitir que todas las Comunidades Autónomas somos iguales, porque son modelos completamente diferentes.

Yo digo que, de lo que yo conozco y como se ha comportado nuestro operativo, me parece mejor el modelo de Castilla y León que el que aplican otras Comunidades Autónomas. Por ejemplo, Señoría, Andalucía destina muchísimo dinero a extinción de incendios -del orden de diez mil millones- y ninguno a prevención, es decir, no hace tratamientos selvícolas, Andalucía. Bueno, pues a usted ese modelo le parecerá mejor; a mí no, a mí no. Pero yo no me estoy comparando; si quiere que comparemos, pues comparemos. Ese sería a lo mejor el debate.

Cuando yo le hablo a su Señoría del Plan 42 es porque es un Plan que se aprobó en esta... en esta sede, que tuvo además una gran... un gran debate, que se creó una Comisión específica para tratar este punto, y donde yo me imagino que todos ustedes participarían. ¿Que a usted le parece escaso el número de municipios? Bueno, en realidad, los ciento cuatro son los de la serie estadística de mayor incidencia, y en algún sitio hay que empezar. ¿Que hay que aumentar? Pues iremos viendo. Ojalá haya que disminuir, y de ciento cuatro no se aumentara a más, sino a menos. Y, de hecho, llevamos muy poco de vigencia del Plan. Ya sabe que tiene una duración horizonte ocho años y estamos... se aprobó en enero del dos mil dos -si no me falla la memoria-, por lo tanto estamos en una fase inicial.

Pero mire, como dato: en Zamora, Sanabria, concretamente, que es una zona que especialmente ha tenido siempre, tradicionalmente, una gran incidencia, con una media en los últimos cinco años de trescientos cincuenta

incendios, en otros... punta otros de cuatrocientas, pero la media -digamos- trescientos, este año dos mil tres ha tenido ochenta y ocho, Señoría.

Y las circunstancias climatológicas... a las que yo no le echo la culpa ni me escudo, pero es un hecho cierto que estas temperaturas en esta Comunidad Autónoma no han sido así en los últimos quince años, por lo menos en los gráficos que a mí me ha facilitado el Instituto Nacional de Meteorología. Pero bueno, yo no le echo la culpa al tiempo.

Lo que estoy diciendo es que con esas condiciones extremas, pues ha respondido el dispositivo de esta Comunidad Autónoma. Ojalá no tuviéramos que decir ese número de hectáreas.

Y aquí le voy a dar otro dato: aquí no hacemos una trampa maniquea de arbolada y no arbolada. Usted dice: "El matorral es monte". Sí Señoría, pero es que el matorral se regenera naturalmente con más facilidad y, en cambio, hay superficie arbolada que la única posibilidad que tenemos de recuperación es volver otra vez a repoblar. Y eso es un dato cierto. ¿Y por qué distinguimos pasto de matorral? Exactamente por lo mismo, porque lo apagamos, pero no tiene la misma incidencia.

Y es que, en esto, tengo que hacer una precisión: yo he dicho que la causalidad es el 93% humana. Yo no he dicho que sean todos pirómanos. He dicho que el 3,2% -3,2%- se debe a causas intencionadas. Y mire, Señoría, en la estadística que usted me da de las Brigadas -que me congratula, porque veo que la ha sacado de los datos que he facilitado esta mañana-, es que el dato no me valen sólo las detenciones y las condenas, porque ojalá detuviéramos a todos aquellos que pueden provocar y, de hecho, están provocando un incendio. Usted sabe como yo que no podemos detener al cien por cien. ¡Qué más me gustaría a mí! Pero es que... qué más me gustaría que a los que detenemos, ¿eh?, sean todas sentencias condenatorias, y como usted muy bien ha dicho ha habido nueve del conjunto de informes que se ha facilitado a la Fiscalía. Pues mire, yo no dudo de que los Tribunales hagan su trabajo. Me gustaría, y en eso estamos especialmente incidiendo -tanto en el convenio que tenemos con el Consejo General del Poder Judicial como con el Ministerio del Interior, de colaboración de la Guardia Civil, como la visita que vamos a mantener con el Fiscal General del Estado-, que exista una mayor sensibilidad y que se considere el delito, el delito ecológico con unas penas mayores, porque -y aquí le hago otro inciso- la cuantificación es imposible, y se lo he dicho antes.

Pero además no le puedo, para terminar, admitir que me diga que es que contratamos cuando estamos en el incendio. Mire, Señoría, hemos estado contratando porque lo que estamos contratando son las cuadrillas de

los planes, de los PAIF, que es a lo largo del año. Se lo vuelvo a repetir: hay personas que están trabajando ocho meses en el conjunto de la Comunidad, ocho meses. ¿Y por qué las incorporamos a las tareas de extinción? Se lo he dicho al principio de mi intervención, porque consideramos que esa es la mejor manera, la más eficaz, porque son personas que están en contacto con el monte, trabajando en el monte, que lo conocen bien, que además -por ese conocimiento y formación específica a la que se le ha... o que se les ha dado- tienen mejores, mejores componentes y mejores preparaciones para hacer frente a una situación de emergencia que es puntual en la incidencia de un incendio. Y como vemos que funciona muy bien, y que además garantizamos y damos más estabilidad al empleo, pues seguiremos manteniendo ese criterio. Pero no hemos contratado en julio para la extinción de incendios, no Señoría. Había ya otras cuadrillas contratadas. Tenga en cuenta que hemos incorporado, y está compuesto este dispositivo por cuatro mil personas, tres mil novecientas cincuenta y algo. Entonces, no hemos contratado en julio tres mil novecientas y pico personas; habremos sacado licitación para contratar -a lo mejor- tres cuadrillas de ocho personas, en tratamientos selvícolas integrales de ocho meses. Pero, desde luego, yo -que me he incorporado a la Consejería el día seis- no he podido firmar contratos o licitaciones de contratos para cuatro mil personas que integran el dispositivo de Castilla y León. Eso no se lo puedo admitir. Y ya termino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, sí.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Terminó, señor Presidente. Mire, Señoría, yo... creo que a usted, sinceramente, le molesta no poder subir a esta Tribuna... -francamente se lo digo, y además lo digo con dolor- porque usted ha empezado diciendo que de esto no se puede hacer una bandera política, y es lo que su Señoría está haciendo. Y aquí... usted, yo creo en el fondo lo que le molesta es no subir a esta Tribuna y decir a la Junta de Castilla y León -y me alegro por los castellanos y leoneses- que hemos perdido veinte mil hectáreas, como han pasado en Comunidades Autónomas. Y yo, pues ¿qué quiere que le diga? Lamento haber perdido ocho mil hectáreas arboladas, espero que sigan respondiendo igualmente bien, y ojalá en el próximo año no tengamos incidencia ninguna. Pero dentro de lo que han sido unas circunstancias especiales... y yo no me escudo ni en el tiempo, ni en la meteorología, ni creo que intervenga ahí; dentro de esas circunstancias extremas, ha respondido bien, coordinadamente y perfectamente integrado todo el dispositivo puesto por la Consejería de Medio Ambiente a disposición de este tema. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, muchas gracias. Para

fijación de posiciones por parte del Grupo Mixto... entiendo que el Grupo Mixto no quiere fijar posiciones. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Juan Castaño Casanueva, cinco minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Acabamos de asistir... en una interpretación, hemos escuchado dos posiciones diametralmente opuestas: una protagonizada por el Portavoz del Grupo Socialista, que con el máximo respeto le diré que luego le tengo que contestar a unas cuestiones que, sinceramente, no está usted bien informado, usted que es muy amante de la hemeroteca y de las citas, le haré un pequeño recordatorio de una serie de boletines de las Cortes. Y otra posición absolutamente razonable de la Consejera de Medio Ambiente. Y la Consejera de Medio Ambiente nos ha dicho algo de lo que debemos sacar todos, Señorías, todos, dos conclusiones: nos ha dicho algo alentador y nos ha dicho algo que, en cierto modo, es muy grave.

Nos ha dicho alentador, Señorías, que en aquellos sitios donde la sociedad está integrada con el bosque, bien a través de la cultura del ocio, o del disfrute, de los pulmones... de tener pulmones verdes y del aprovechamiento económico de la madera, normalmente, normalmente no hay incendios.

Y algo muy grave ha dicho, Señorías, que el 93% de los incendios son provocados o está detrás la mano del hombre. Y de ello, Señorías, estadísticamente, y no de un año, sino en una década entera, se ve que el 75% está producido por manos de agricultores y, en su mayor parte, por manos de ganaderos que lo que intentan es que en el verano, la quema de ese matorral, tomillos y demás que salen, prenderle fuego para que en el otoño le nazca un pasto nuevo provechoso para su ganado. Y eso, Señorías, nos lleva a la conclusión que tuvimos cuando se hizo el Plan 42, Señorías: ¿cómo era posible, nos preguntábamos nosotros, que en cuarenta y dos pueblos de León hubiera una media, media, de cincuenta incendios anuales? Doscientos cincuenta incendios en cada pueblo durante cinco años. Pues se puede decir que un accidente causado por una chispa, un pájaro que se junta a dos hilos de electricidad y cae prendido al suelo. Un accidente puede ser, pero cincuenta incendios en un año, o doscientos cincuenta incendios en la media, era imposible que los hubiera, y eran incendios que tenían que ser provocados por la mano del hombre.

Por lo tanto, esos dos datos, Señorías, nos tienen que mover a reflexionar. Y tenemos que pensar entre todos: ¿qué está haciendo la Consejería en esa línea de incentivar a la protección de los montes y qué está haciendo en desincentivar? Yo le digo, en este caso, Señorías, debemos tener un dato que conoce muy bien su Portavoz, que ya en Castilla y León hay cuatrocientas veinticinco mil hectáreas de montes ordenados con todo lo

que representa, que hay una incentivación a los montes públicos, Señorías, a través de subvenciones. Que también las hay a los privados... Señor Melero, usted que hablaba con ellos... de ellos antes, yo le quiero decir que repase usted, que repase los boletines de los Presupuestos, de los debates de Presupuestos y verá como, por desgracia, el Grupo Socialista, durante muchos años continuados quitó las subvenciones que había para los propietarios de montes privados. Mira que se lo dijimos, ellos entendían que a ellos no se le debería dar. Y eso conviene que lo razonemos entre todos.

La Consejería ha creado las Brigadas BIF, las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales. Brigadas que se dedican a investigar cuáles son los orígenes de los incendios, que determinan cuáles son los orígenes de los incendios, que determinan también el por qué, y que al mismo tiempo, en profunda colaboración con el Ministerio Fiscal y los Juzgados, aportan los datos suficientes para conseguir que los pirómanos queden desincentivados.

Independiente, por supuesto, como muy bien ha reflejado la señora Consejera, toda la cantidad de medios mecánicos y humanos que año tras años, vía presupuestos, van destinados ya no sólo para la prevención, pero... perdón, para la extinción, sino también para la conservación en cortafuegos, etcétera, etcétera. Y para desincentivar a los pirómanos, ¿qué se ha hecho? Se ha hablado aquí del Plan 42. Se ha hablado del Plan 42. Un Plan que, a pesar de todo lo que ha dicho el Grupo Socialista, es una Plan que ha dado unos resultados extraordinarios. Y que nosotros le pedimos a la señora Consejera que lo amplíe a todos los sitios que pueda. Porque el Plan 42, señores socialistas, lo que lleva en sí, prioritariamente, es que se permite hacer quemas, pero quemas controladas. Que se le permite a un señor quemar, pero se le dice tal día a tal hora, cuando estén las Brigadas de Incendios de la Junta, de la Consejería. Y eso es lo interesante. Que se le permite la integración con la sociedad a través de una serie de sistemas, como puede ser en este caso la concentración parcelaria.

Qué más hace: nos lo ha reflejado anteriormente. Acuerdos que tiene con el Consejo General del Poder Judicial, la visita al Fiscal del Estado y las reuniones que tiene con el Ministerio del Interior para tener una verdadera coordinación con la Guardia Civil. Bueno, pues todo eso es digno de alabar, y usted como podía decir: "Siga usted en esa línea", pero no decir, como se ha dicho aquí, que aquí no se hace nada; me parece algo que está fuera de lugar.

Yo sí quería decirle al Portavoz del Grupo socialista: usted le ha dicho a la Consejera que se ha equivocado en los números, y, efectivamente, si equivocó, gracias a Dios, a la baja. Es decir, en vez de... si eran mil quinientas, ella dijo mil quinientas y eran setecientos cincuenta.

Pero, señor Melero, no pasa nada, el Portavoz del Grupo Socialista el otro día en la Comisión también se equivocó en los datos, y en vez de ocho mil que eran, dijo dieciséis mil ¿Qué paso? Nada. Y él mismo lo dijo, tuvo, tuvo la gallardía de decir: "Señores, me he equivocado". ¿Por qué? Porque cuando hizo la PNL en aquel momento todavía estaba únicamente en el perímetro visual, pero llegó, después llegó el GIS, midió el perímetro ..... a través del helicóptero y dijo ocho mil. Y tuvo el honor y el detalle de decir: "Sí señores". No son las hectáreas que yo dije, y era... el dijo el doble, sin importancia. ¡no!. Ninguna, no tiene importancia ninguna el equivocarse en los números. Y usted decía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminado, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente, acabo ya. Y usted decía que aquí no había habido debate. Señor Melero, mire, en esta Cámara, yo creo que si lo sacamos aquí... si hacemos una revisión de la hemeroteca, creo que el... las veces que hemos hablado del número de incendios, si no ocupa el primer lugar, ocupa el segundo. Pero es que es más, mire, la... la Comisión Permanente que más comisiones ad hoc ha creado para el tema de incendios, ¿sabe usted cuál es? La de Medio Ambiente. ¿Y sabe usted el número de comisiones que se han creado para el tema de incendios? Dos, una específica, específica: Comisión ad hoc para incendios -que se reunió una serie de veces- y, segunda, la del Plan 42, que también era para incendios para la extinción. Con lo cual, señor Melero, el debate está abierto, nuestro Grupo está abierto a tener todas las reuniones que sean necesarias para mejorar la prevención o la extinción en el tema de incendios. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Por el Grupo Interpelante, tiene la palabra de nuevo don Emilio Melero por un... un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Señoría. En primer lugar, una consideración general que esta mañana me suscitaba el papel del Grupo Popular y que lo he vuelto a comprobar ahora. Yo creo que el hecho de pertenecer al Grupo Parlamentario del Gobierno no lleva connotado el ser Simón Cirineo permanentemente. Cada uno que lleve la cruz que tenga, y algunas veces nos gustaría escuchar la voz del Grupo Parlamentario Popular, que un par de consideraciones a la intervención del Portavoz del PP en este respecto.

Mire, cuando usted habla de recomendaciones, algunas deberían de dar en sus propias filas, algunas deberían de dar a los Ayuntamientos. Usted y yo conocemos Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular que han destruido durante parte de un año, casi

un año entero, un parque de bomberos, y que han destruido también... u otro reciente Alcalde, algo más que un Alcalde, que ha dicho que el que quiera bomberos que se los pague, un Alcalde de su partido por tanto, vaya usted con cierta calma también cuando anden diciendo todo esto.

Y a la señora Consejera le tengo que decir una cuestión que me parece fundamental: ha salido... le ha salido usted el doctor Hyde al final. .... el lado... le ha salido el doctor Hyde, señoría. Ha sido el doctor Hyde. Y yo le quiero decir con toda claridad una cosa desde esta tribuna: el Partido Socialista no se alegra nunca cuando un español muere en cualquier parte del Estado, aunque no comparta qué hace allí. El Partido Socialista no se alegra nunca cuando en un avión mueren españoles, aunque no sepa en qué condiciones iba el avión. Y el Partido Socialista no se alegra nunca cuando hay fuegos en Castilla y León, Señoría. Nunca se alegra el Partido Socialista. (*Aplausos*).

Por tanto, por tanto, Señoría, por tanto, señoría, tenga usted la bondad de no trasladar sus perversidades mentales a los demás, por callar usted y la conciencia colectiva de los Simones Cirineos que no están en esta parte, sino que están en otra, Señoría. Están en otra.

Mire, el Plan 42 para ustedes, primero, yo no he criticado el Plan 42. He de recordar que fue una incorporación tardía, diez años después, diez años después de que estuviera aprobada esta normativa europea, una incorporación tardía a esta Cámara. Diez años después, tardía y mimética, tardía y mimética. He dicho nada más y sigo insistiendo que es raquíptico y que es estrecho, que el mapa de incendios este año ha superado ampliamente al Plan 42, Señoría. y he dicho también -insisto- que hay una contratación temporal, también le adelanto ya arbitrista, clientelar en mi parte... en buena parte, y con riesgos también para los trabajadores, que son contratados a última hora en brigadas que se contratan muchas de ellas en el mes de junio y que se dedican a extinguir. Porque cuando hay fuego no estará usted preguntando, Señoría, si unos previenen y otros se extinguen.

Y también le quiero decir, Señoría, a este respecto, que el Plan 42, no puede ser bueno si el clima es bueno o malo cuando el clima es malo; o es o no es, o es o no es, y su dispositivo de incendios, Señoría, falla, es manifiestamente mejorable. Y, desde luego, tiene usted, tiene... teniendo usted la generosidad como para decir: "Este no era mi dispositivo, era de otra Consejera, pero nadie podría haberlo hecho de manera distinta -ha dicho usted aquí-, salvo en Andalucía que resulta que lo hacen mal".

Pues, mire usted, en Andalucía, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Andalucía se somete a revisiones internacionales, a baremos internacionales, como

el ISO 14.001 que ustedes no hacen hace tiempo. Por tanto, habrá, no tanto bomberos allí, seguramente, alguien que hace las cosas medio bien, también en aquella Comunidad Autónoma.

Y por último, Señoría, sólo decirle que por fin hoy, entre todo lo que hemos podido ahora escuchar fuera de la Cámara, a propósito de novedades, se incluye una que viene a resolver algunos de los problemas -por fin-, algunos de los problemas, absolutamente, necesarios entre otros muchos. Lo primero que tienen que traer aquí es una Ley de Prevención y Extinción de Incendios, es lo primero que tienen que hacer aquí. Es traer la Ley de Montes aquella, que ya no tienen por qué refugiarse en el burladero de la Ley de Montes del Estado que está semiaprobada, y tienen que decir a sus compañeros en el Grupo Parlamentario del Senado que introduzcan la modificación de treinta años, que es absolutamente necesario.

Y tienen que traer aquí una Ley de Prevención y Extinción de Incendios, y también, Señoría, será bueno que eso que usted ha anunciado -repito- fuera de la Cámara, no en esta sesión parlamentaria, a propósito de hablar con el Fiscal General del Estado, empiece a ser una realidad: no sólo debe usted dedicarse a controlar pirómanos o a criminalizar a la población, sino que de alguna manera también, como pasa en otras Comunidades Autónomas de este país, la existencia de un Fiscal especial para esos casos y la existencia de juicios rápidos es seguramente alguna solución que puede venir bien a los intereses de Castilla y León. Eso y una Ley de Prevención, y traigan ustedes la Ley nonata esa de la anterior Legislatura, a propósito de la Ley de Montes, que no son contradictorias ni incompatibles, y, seguramente Señoría, algunas de las cosas de las que usted ha alardeado por aquí, y ha tenido la ayuda de su Portavoz, del Portavoz de su Grupo, seguramente empezarán a ser un poco más creíbles.

En cualquier caso, y si a usted se le pasan esas perversiones de las que acusa a los demás, aquí tiene al Grupo Socialista, porque le aseguro que los incendios también son problema, no sólo de quien gobierna, sino problemas de Castilla y León, y en eso nos encontrará siempre, Señoría; no en sus maldades o en sus perversidades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Tiene la palabra a continuación, para cerrar el debate, la Consejera de Medio Ambiente por cinco minutos.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí, gracias, señor Presidente. Mire, para terminar, voy a empezar por donde usted ha terminado. Y yo, efectivamente, tengo que decirle que ojalá, ojalá, esas últimas palabras tuyas de apoyo y de que encontraré al Partido Socialista en defensa de los

intereses de los ciudadanos de Castilla y León, pues hubieran las primeras, porque al final, después de todo lo que usted ha dicho, Señoría, yo lo siento mucho, pero usted que decía que no se puede hacer demagogia de este tema de los incendios, ha hecho demagogia en esta Cámara con este tema de los incendios. Y entra en una provocación personal en la que yo, lo siento, pero la obvio, no voy a entrar; tergiversa, además, mis palabras.

Yo lo que le he dicho es que el modelo de Gobierno, el proyecto de Gobierno de esta Comunidad Autónoma ha tenido continuidad porque era bueno. Yo no digo: ese no es mío, no. Es que ese es mi modelo y yo lo estoy aplicando, me ha correspondido aplicarlo en la época crítica. Y lo asumo y lo defiendo porque es bueno, y porque es un modelo que en el tiempo, en el tiempo desde que gobierna el Partido Popular en esta Comunidad, pues está dando resultados, y a mí me parece coherente y serio. Yo admito que usted discrepe, pero, bueno, yo le digo: no voy a entrar en la provocación personal.

Mire, Señoría, mi objetivo no es controlar a los pirómanos, se lo aseguro, para nada es; es decir, creo que el objetivo de la Consejería es mucho más ambicioso, que es no sólo mantener, sino generar mayor masa forestal en la Comunidad, cuidar mejor la que tenemos, tratarla preventivamente, y, además -como decía hace un momento el Portavoz del Grupo Popular-, hacer más ordenación, que está demostrado que permite mejores resultados en un momento crítico que pueda ser el problema del incendio. Ese es mi objetivo.

Y hoy, hoy, entre otras cosas, además de dar los datos de los incendios de las superficies afectadas, qué tipo de arbolado, etcétera, he avanzado también cuáles van a ser las inmediatas medidas de repoblación, de repoblación a aplicar en esas zonas especialmente afectadas en este verano -lo he dicho-, en función, además, del tipo de especies que han sido afectadas y la posible o no regeneración natural que algunas de ellas tienen, como por ejemplo el matorral y el roble que le he dicho hace un momento.

Lo he explicado ya también. Ese es mi compromiso, mi objetivo y el compromiso y objetivo del Gobierno del que formo parte, porque nos parece que es un tema muy importante, que no sólo es cuestión de dinero, que comporta y tiene un aspecto cultural muy importante, un aspecto de tradición y de manejo del medio muy importante que... de algunas zonas concretas -y ya no voy a señalar- hay que cambiar, porque se ha demostrado que cuando se cambia ese manejo del medio se generan rentas y, además, se minoran los incendios. Y ese es otro de los objetivos de esta Consejería.

Pero como, además, soy consciente, soy consciente de que desgraciadamente tendremos siempre que tener

un dispositivo de extinción, porque no creo que se erradiquen al 100%, pues tengo que decir que, dentro de todo eso también, una parte importante de la política que presta la Junta de Castilla y León en esta materia es reforzar unos dispositivos "que repito" y es una parte característica del modelo de Castilla y León, le guste o lo comparta Su Señoría o no; pero es un modelo específico de Castilla y León, que es tratamientos selvícolas, cuadrillas de tratamientos selvícolas incorporadas a los dispositivos de extinción. Esa es una característica de nuestro modelo que funciona.

Y como yo no quiero y creo que, realmente, que, efectivamente, de este tema no hay color y que se queman los montes, da igual el Gobierno que tenga lugar. Efectivamente, como yo sí creo que eso es así, acepto encantada esa colaboración que usted dice que voy a encontrar en el Partido Socialista para este tema, analizarlo y prestarlo; lo acepto de antemano.

Y ya sin demagogia ninguna, yo le quiero decir que el objetivo fundamental "ya para terminar" es que si conseguimos que los bosques produzcan renta serán mucho menos vulnerables, porque no son incombustibles, estén bien ordenados o no estén bien ordenados; es decir, ellos son combustibles.

Pero si somos capaces de generar en la población "y, no nos engañemos, eso es así una valorización, tendrán más posibilidades de supervivencia. Y ese es el objetivo fundamental, porque la verdadera vulnerabilidad de los montes, por lo menos desde el criterio de esta Consejera y de la Consejería, no es física ni meteorológica; es social, Señoría, en esta Comunidad de Castilla y León. Y esa vulnerabilidad social es la que intentamos corregir por todos los medios, a nivel de cursos, a nivel... con el Centro de Defensa Contra el Fuego que está en construcción, Y espero que realmente eso sea un modelo importante de apoyo, de investigación, de desarrollo, de formación, que ataje esta vulnerabilidad social de nuestros montes.

Y hay que ser conscientes, y eso no es un ataque a nadie; es decir, todos incidimos en el medio de una manera intencionada y delictiva en un 3,2% "esto quiero dejarlo claro", de otra manera accidental en un 13,6; pero en prácticas agrícolas y ganaderas pues en un 75%, con lo cual esa vulnerabilidad social que tienen nuestros montes es el objetivo prioritario de esta Consejería de Medio Ambiente en los próximos años. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Ruego al señor Secretario dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día: "**Interpelación**

**que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre desarrollo de cuencas mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Por el Grupo Interpelante tiene la palabra don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Señorías, política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo de las cuencas mineras. Estamos ante un tema arduo, un tema complejo y que, evidentemente, a algunos nos tiene que decir algo más; a aquellos que vivimos, que estamos próximos en las cuencas mineras nos tiene que decir algo más, tal vez, que a otros que se encuentran ligeramente alejados.

Pero, en cualquiera de los casos, es intención en estos momentos traer a esta Cámara el análisis, en el momento presente... el análisis que le queda fundamentalmente a una ley, que es la Ley autonómica "pactada de Actuaciones en las Cuencas Mineras de Castilla y León, y que, predominantemente, ha de ser motivo de la exposición y del estudio o examen que yo quiero realizar en estos diez minutos, si es posible.

No obstante, quiero también decir que no se debe tomar con acritud todas... todas las cosas que yo vaya a decir, evidentemente, porque intentaré destacar algunos de los aspectos no cumplidos, tanto de esa ley como del Plan del Carbón, pero que, en cualquier caso, procuramos hacer un análisis constructivo y dirigido fundamentalmente a fijar una posición que confiamos que en el futuro, en algunos aspectos que se manifestarán, se corrijan.

No es la primera vez que se trae un asunto de este calibre, ni que se habla del desarrollo de las cuencas mineras en esta Cámara. En la pasada Legislatura, y seguramente en las anteriores también, se ha interpelado al Consejero correspondiente sobre cuestiones relativas al control de los incentivos, sobre cuestiones importantes también en cuanto a la adicionalidad, en cuestiones que de alguna manera tienen que ver con la parte positiva "o negativa para otros" que son las prejubilaciones y qué es lo que se tiene que hacer.

Pero, en todo caso, en todo momento ha habido algo que nunca se ha contestado suficientemente, y que hoy también se tiene que pedir que se conteste, que son los indicadores por los cuales esta ley, la Ley de Actuación en las Cuencas Mineras... indicadores "repito" que nos sirvan para evaluar si los incentivos que se ponen en juego realmente están llegando donde tienen que llegar y producen los efectos que tienen que producir.

Tengo que decir que a favor de esta posición, de nuestra posición, los agentes sociales se han manifesta-

do reiteradamente, y que, por lo tanto, no es una cuestión ni partidista ni exclusiva de este Grupo Parlamentario, sino que es una cuestión que atañe a todos aquellos que, de alguna forma, estamos inmersos o involucrados en un asunto de este calibre.

El desarrollo de las cuencas mineras hay que estudiarlo bajo dos instrumentos. Evidentemente, uno es el Plan del Carbón -llamado así o Plan Miner, que es... que contempla dos aspectos... es un plan... el Plan de la Minería del Carbón, por un lado; y, por otro lado, las alternativas para el desarrollo de las cuencas mineras en el plazo mil novecientos noventa y ocho-dos mil cinco. También hay que hablar lo de la ya referida Ley de Actuación en las Cuencas Mineras, ley autonómica. Y -¿cómo no?- un tercer documento, que es el Convenio que entre la Junta de Castilla y León, los sindicatos y ENDESA se ha dicho, pero que, en estos momentos, no podemos hablar de ello porque, sencillamente, no existe.

En cuanto al Plan del Carbón, tengo que decir que la parte correspondiente a la liquidación de la minería se ha cumplido, y sobradamente, y en el tiempo, en dos mil dos, pero el desarrollo alternativo de las cuencas mineras adolece, y mucho todavía, de llegar al punto que esperamos que en algún momento se llegue a... se llegue a conseguir. En estos momentos podemos decir -incluso ya en el pasado año dos mil dos- que la cobertura social para excedentes de personal -es decir, las once mil prejubilaciones- ya en el año dos mil dos estaban sobrepasadas; por lo tanto, nos parece esto un primer incumplimiento del Plan del Carbón.

A su lado hay que colocar la pérdida real de empleo, la famosa regla 4/11, es decir, por cada once... de once mil trabajadores que se iban a despedir de las minas se iban a recolocar cuatro mil; es decir, de cada once, cuatro serían recolocados. Esta cifra dista mucho en los momentos actuales, también en el dos mil dos... la verdad es que los datos no los manejamos a dos mil tres -y menos a estas fechas-, no los manejamos porque la Junta todavía no nos los ha facilitado. Y los resultados, las recolocaciones previstas distan mucho de las que realmente se tienen que hacer.

Hay otra tercera cuestión, que para nosotros también pertenece a un tercer incumplimiento, que es el de la producción de carbón. La producción de carbón estaba cifrada en un millón de toneladas para dos mil cinco, y, en estos momentos, evidentemente, de ese millón de toneladas, seiscientos mil toneladas le correspondían a Castilla y León. En estos momentos, podemos decir que casi esa cifra se ha triplicado. Por lo tanto, tercer incumplimiento en cuanto a la producción, generadora, además, de muchas de las consecuencias que nosotros estamos padeciendo.

En cuanto a la Ley de Actuación Minera, lo primero que tendré que decir es que es una ley consensuada, que

entró en vigor con dieciséis meses de retraso, y que en ese consenso, nosotros intentábamos establecer al menos tres aspectos fundamentales que era: favorecer la diversificación productiva, pero exclusivamente en las cuencas mineras, exclusivamente en los municipios mineros o en aquellos territorios próximos, naturalmente, a las cuencas mineras; el control de la... de los proyectos de inversión que anualmente se debían formular, y ese control se tendría que realizar a priori por los agentes sociales y económicos; y -¿cómo no?- que estas inversiones tuvieran el carácter excepcional de adición respecto de las inversiones ordinarias. Lo cual, en estos tres principios o estas tres líneas de actuación pactadas, ninguna de ellas se ha cumplido.

Para hacer el análisis a la Ley de Actuación en las Cuencas Mineras he buscado un método, que es el método, naturalmente, de seguir su articulado, y el tiempo no me permite, desde luego, el análisis total de ese Articulado, ni entrar en demasiados detalles. Y no seré profuso en cifras, porque, además, las cifras poco nos dicen; nos interesan más los resultados. Porque, además, señor Consejero, tengo que decirle que estamos ante una ley de resultado: la Ley de Actuación Minera es una ley de resultado, y los resultados no son favorables; los resultados dejan bastante que desear, y esta es una de las cuestiones que, evidentemente, tendremos que cambiar de cara a la próxima ley, que me imagino que ya en estos momentos se esté elaborando y que confío también que en próximas fechas tengamos conocimiento de ello.

Siguiendo ese articulado, lo primero son los incentivos al sector y los temas de seguridad minera. En cuanto a la primera cuestión, los incentivos al sector, debo decirle y debo recordarle -porque seguramente lo conoce- que el veintitrés de febrero de este mes, la Comisaria Europea, la señora Loyola de Palacio, en una información que se ha establecido... -que consideramos normal aunque no sea frecuente- dedujo o estableció la posible ilegalidad que existía en las ayudas concedidas en los años dos mil uno... dos mil, dos mil uno y dos mil dos, y esta ilegalidad -bajo nuestro punto de vista- adolece de dos defectos: uno que afecta a la forma, otro que afecta al fondo.

En cuanto a la forma, pues entendemos que no se ha cumplido el reglamento en cuanto es obligatorio por parte del Estado la comunicación en tiempo, evidentemente, a la Comisión Europea. Sabemos que del año dos mil se ha comunicado, pero no tenemos conocimiento -y me gustaría que me contestase, señor Consejero- si en los años dos mil uno-dos mil dos se han comunicado fehacientemente y formalmente estas... estos incentivos a los empresarios.

En cuanto al fondo de la cuestión, pues es importante destacar que puede existir incompatibilidad en las ayudas: unas, por superar los límites de subvenciones

autorizados; otras, porque no se destinan a la reestructuración, a la reducción de actividades o al cierre de minas; y, tal vez, otras porque se dedican a costes de producción, lo cual no está admitido. Por lo tanto, bajo ese punto de vista, los incentivos al sector... y no voy a entrar en el tema de seguridad minera, que los problemas los tenemos todos los días en los periódicos. En cuanto a los incentivos del sector, creemos que este efecto, que este problema que tenemos presentado es un problema suficientemente gordo, que de cumplirse y ser así, pues, el Grupo Socialista tendría que pedir responsabilidades al Ejecutivo de Castilla y León.

Bajo el punto de los incentivos para la diversificación económica -es decir, esos proyectos de inversión que las industrias y las empresas van a crear puestos alternativos- tenemos que decir, en primera instancia... o tenemos que preguntar qué está pasando con la inversión, qué está pasando, porque, efectivamente, no sabemos si está llegando suficientemente y se están dando... o está dando los frutos o los resultados que deseamos que den.

Lo cierto es que, en estos momentos, existe un índice para nosotros muy importante, que es el índice de la despoblación. Índice de despoblación en las cuencas mineras: se está perdiendo seis veces más... -esto ya ha sido noticia incluso en los periódicos, y titular de alguno de ellos- entre seis en algunas zonas, evidentemente, nueve a diez veces...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR NIETO BELLO: (Gracias, señor Presidente. Estoy terminando ya). Y, por lo tanto, entendemos que no se está cumpliendo, no se está realizando el control necesario, y no se evalúan... a través de los indicadores que nosotros decimos, no se evalúan los resultados.

En cuanto a la mejora del hábitat, simplemente decir que, bueno, es un dinero que se dispone ahí para mejorar la calidad de vida de los habitantes, pero todos los habitantes de las cuencas mineras deben gozar ante la ley, ante cualquier ley, de igualdad; eso es un principio constitucional. Evidentemente, ante la Ley de Actuación en las Cuencas Mineras también. Y hete aquí que las cosas no son como este principio establece, ni muchísimo menos. Y le tengo que decir que, en este aspecto, apreciamos cierta discrecionalidad del Partido Popular hacia sus afines, hacia las poblaciones gobernadas por ellos exclusivamente. Y, en este aspecto, decirles, por ejemplo, que el 54,7 de las poblaciones en cuencas mineras con gobierno del Partido Popular reciben hasta el 74% de los fondos, mientras que solo el 30% de los Ayuntamientos PSOE -y, evidentemente, otros, muchísimo menos- han recibido solamente el 16% de estas ayudas.

Termino ya hablando de las inversiones propias que tiene que realizar la Junta, de carácter excepcional, que es la adicionalidad.

Miren, ustedes han previsto en esa ley seis planes, al margen, evidentemente, de los planes sectoriales. Ninguno de ellos se ha cumplido, ninguno de ellos se ha cumplido. Bueno, no voy a entrar en detalle a analizar qué es lo que ha pasado para cada uno de esos aspectos que se contemplan en el articulado correspondiente. Simplemente concluir diciendo que tenemos un desarrollo con incertidumbre de la Ley, que evidentemente estamos terminando la aplicación ya de la Ley 1/2001, de cuatro de mayo, por la que se establece el Programa de Actuación en las Cuencas Mineras, y que sobre esta Ley, pues, simplemente lo que le he dicho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, tiene que acabar ya.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Termino ya, señor Presidente. Se ha podido incumplir alguna reglamentación, la diversificación económica no ha dado los frutos que se esperaban, ha habido un reparto injusto de las ayudas, las inversiones no han sido adicionales; en definitiva, se ha incumplido la Ley en su letra y entendemos también que en su espíritu. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para contestar, por el turno de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Bien, subo a esta Tribuna para debatir la Interpelación que se ha propuesto por parte del Portavoz del Grupo Socialista, en relación con la política general sobre el desarrollo de las cuencas mineras. Yo, antes de entrar en... en la exposición que... que voy a hacer, precisamente para marcar las líneas de esta política general en minería que... por cierto, debatida amplia e intensamente a lo largo de muchos años en estas Cortes y, por lo tanto, muy conocido en estas Cortes de Castilla y León.

Es difícil que vayamos a descubrir nuevas cosas, a estas alturas, pero sí, como cuestión previa, decirle, Señoría, después de escucharle muy atentamente, con el máximo respeto, que ha resumido usted excesivamente, con excesiva brevedad, alguno de los aspectos que yo le puedo decir que creo que en la historia del sector minero de España, no de Castilla y León, jamás se le había dado un tratamiento tan importante y completo por parte de un Gobierno -yo no voy a entrar si es del PP o es del PSOE, si es lo de menos, pero vamos a hablar del sector, al margen de las cuestiones políticas, ¿no?-, tan completo como el que se hizo y que yo, por circunstan-

cias de la vida, tuve la oportunidad de conocer en el año mil novecientos noventa y siete, como fue el Plan de Carbón, con todas sus carencias o deficiencias, y el Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras.

Señoría, usted ha centrado el debate y ha tocado... y ha hecho referencias al Plan del Carbón, ha hecho referencia a la alternativa a las cuencas mineras, a la Ley de Actuación de las Cuencas Mineras, pero luego, cuando ha empezado un poquito a desmenuzar esta enunciación que ha hecho al comienzo, ha hablado de aspectos excesivamente parciales e interesados de los mismos.

La Comunidad de Castilla y León fue la única Comunidad de esta país, de aquellas regiones que tienen cuencas mineras, que en el año mil novecientos -creo que fue- ochenta y nueve -tendría que recordar-, sin tener competencias en exclusiva en la materia, presentó en estas Cortes una Ley -la primera Ley de Actuación Minera- para, a lo que ustedes denominan "adicionalidad", dar un tratamiento, un apoyo, a una... a un sector importante de producción de nuestra Comunidad Autónoma. Castilla y León tuvo, a partir de ese año, una normativa específica y un... que al final se trata de un apoyo, en general de la sociedad de Castilla y León hacia este sector... luego, si quiere, pasamos por los avatares del sector, que les tengo cronológicamente en la carpeta recogidos; pero... eso que lo tengamos presente.

Y, en segundo lugar, el Plan del Carbón, y a lo que usted ni ha mencionado, pero usted, que dice que lo vemos los que no somos vecinos ni residentes en El Bierzo un tanto desde la lejanía, yo creo que usted es testigo presencial del desarrollo de infraestructuras -y si quiere le enumero todo tipo de inversiones por importe, cuando culmine el periodo, de 120 mil millones de las antiguas pesetas-, y usted no ha hecho ni referencia a esto.

Yo, dice usted: "Y esto no ha servido para nada", porque es el resumen de su intervención. Esto no ha reactivado ni supone una alternativa a una situación, al cambio de la estructura productiva en aquella zona. Hombre, mire, la verdad es que los cambios y las reconversiones son complicados, y requieren de tiempo, pero que usted, residiendo allí, no haya hecho ni referencia a lo que usted todos los días tiene que ver, y que los que estamos más lejanos de aquellas tierras lo vemos cuando nos acercamos a aquellas bonitas tierras, desacredita -le digo con todo el respeto- el análisis, la objetividad que debe darse a un análisis, en una Interpelación como la que estamos tratando.

Por lo tanto, yo no voy a entrar en la tentación de empezar a responderle las cosas que usted deslavazadamente ha expuesto, sino yo le voy a decir lo que usted quiere que el Gobierno... o por lo que ha interpelado al

Gobierno, que es la política de desarrollo la que vamos a... a continuar desarrollando en los próximos años para mejorar la situación de nuestras cuencas mineras.

Y... y el Gobierno sigue con el compromiso, y lo asume, y lo hemos asumido hace escasos meses cuando nos hemos sometido a la consideración de los ciudadanos, porque entendemos que nuestra Comunidad es la primera Comunidad de nuestro país con una aportación superior al 40% del total de la producción minera nacional y que, en términos de empleo, en estos momentos, supone alrededor de cinco mil puestos de trabajo directos en la minería energética.

Siempre, Señoría -se lo digo como una cuestión previa-, hemos defendido la necesidad de mantener una minería del carbón en nuestra Comunidad, tanto por criterios de mejor rentabilidad que otras explotaciones del país como por criterios medioambientales, fomentando paralelamente alternativas al sector en los diferentes ámbitos. Yo le puedo -si tuviéramos tiempo- leer uno a uno los proyectos empresariales que se han desarrollado. Ha hecho usted referencia al convenio Endesa, que sabe us... Su Señoría que está agotado y que estamos en conversaciones para ver cómo le ampliamos, pero tenemos proyectos esperando para el apoyo. Por lo tanto, yo no puedo comprender, si se han agotado los mil y pico millones, que eso no haya tenido una mínima incidencia, por pequeña que haya sido, Señoría, en el resultado económico en aquella zona.

Y como decía, nosotros hemos defendido la necesidad de mantener esa minería del carbón en nuestra Comunidad Autónoma, y vamos a seguir en esa línea.

Y mire, como líneas de política general, le voy a enumerar unas cuantas. Se las voy a enumerar, simplemente.

En primer lugar, vamos a defender la reserva estratégica del carbón en Castilla y León en base a tres cuestiones. En primer lugar, porque se ha hecho un gran esfuerzo para conseguir una mayor competitividad en el sector... en el sector, frente a lo que ha sucedido en otras cuencas mineras de nuestro país. Se ha reducido el coste medio de producción por debajo de los 100 euros por tonelada equivalente de carbón, previendo que además en el año dos mil cinco este coste sea inferior.

En segundo lugar, porque el carbón de Castilla y León, desde el punto de vista ecológico, tiene menos impacto medioambiental y menos problemas, debido a su contenido en azufre, que otros carbones nacionales de otras cuencas. Por lo tanto, contribuimos a los compromisos que se adquirió en Kioto.

Y en tercer lugar, porque desde el punto de vista del impacto socioeconómico, como consecuencia de im-

chos años de monocultivo, en las cuencas mineras, Señoría, hay que tratar de mantener el máximo nivel de empleo posible compatible con la reserva estratégica.

En segundo lugar, además de defender esta reserva estratégica, seguiremos desarrollando y potenciando la minería alternativa al carbón, fundamentalmente en aquellos sectores con expectativas de futuro, como son el de las rocas ornamentales, pizarra, granito, mármol, areniscas y minerales industriales, etcétera.

En tercer lugar, seguiremos potenciando la seguridad en el sector con todos los instrumentos disponibles y, entre otros, a través de la formación a todos los niveles, intentando implantar la mejor tecnología disponible y segura. Usted, Señoría, a este respecto ha enumerado lo que recoge como simple enunciado, pero oculta usted, Señoría, cualquier referencia a lo que se ha avanzado. Yo, sinceramente, no sé si para usted pasa desapercibida la función... la Fundación Santa Bárbara. Si usted cree que es una entidad que no ha cubierto ninguno de los objetivos a lo largo de la historia de su vida, de su... su... de su... de su actividad desde que se la constituyó, y si eso no ha contribuido con otras numerosas medidas, en materia de seguridad, que se vienen bueno implantando, implementando en este sector desde hace muchos años.

Vamos, en cuarto lugar, también a integrar el sector extractivo en el marco del desarrollo sostenible en base a los siguientes parámetros: recuperar los espacios degradados por antiguas explotaciones abandonadas, eliminando los potenciales riesgos e integrándoles en lo posible en el medio natural; y potenciando y tomando las medidas adecuadas en lo que se refiere a evaluación ambiental en los nuevos... de los nuevos proyectos para que se realicen de manera compatible con el medio ambiente.

En quinto lugar -y a ello hago referencia o hacía hace un momento-, desarrollar programas formativos a través de la Fundación Santa Bárbara, dirigidos tanto a la minería energética como a la no energética. Se aprovechará la formación y especialización de los trabajadores del sector de la minería para llevarles hacia otros sectores de actividad como es la obra civil, la ejecución de túneles, desmontes, etcétera.

En sexto lugar, se seguirá con la posibilidad de aprovechar y valorizar energéticamente los residuos generados en la industria del carbón y en la industria de la minería no energética. Y como objetivos específicos en materia de minas, se va a trabajar firmemente para que podamos suscribir nuevos convenios de infraestructuras, dentro del Plan del Carbón mil novecientos noventa y ocho -periodo- dos mil cinco, para alcanzar los 721.000.000 de euros a los que yo hacía referencia, que, como sabe su Señoría, representa aproximadamente el 30% del conjunto nacional.

Y comenzaremos a trabajar para que se establezca un nuevo Plan del Carbón y de Desarrollo Alternativo de las Cuencas, para que cuando finalice este periodo del dos mil cinco, dotados con más fondos económicos y que, con la experiencia adquirida, podamos impulsar nuevos modelos de proyectos que permitan incrementar los niveles de empleo y de calidad de aquellas zonas.

Y vamos a establecer, y esto entra en el ámbito de nuestras competencias exclusivamente, un nuevo Programa de Actuación Minera 2004-2007, en el que estamos trabajando, y que, por supuesto, Sus Señorías, yo les ofrezco también la posibilidad de consensuar, como hicieron en el último convenio que aprobaron estas Cortes.

Señorías, la relevancia de la minería de Castilla y León se mide también en términos de empleo. Yo hacía referencia a lo que supone en la producción al comienzo de mi intervención, con alrededor de ocho mil quinientos puestos de trabajos directos, sumando los cinco mil de la minería energética y los de la no energética. Y en términos de producción, en torno a los 511.000.000 de euros, destacando, sobre todo, el sector del carbón y de la pizarra.

Por todo ello, desde la anterior Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se prestó una especial atención y se han otorgado importantes apoyos para su desarrollo. Prueba de ellos han sido los programas a los que estamos haciendo referencia esta tarde de actuación en las cuencas mineras.

Y las actuaciones en la Comunidad, en relación con este sector, se van a encuadrar en los siguientes apartados, les enumero simplemente: ordenación minera, investigación minera, incentivos mineros, hábitat minero... hábitat minero y formación y seguridad minera.

Mire, Señoría, no establezca porcentajes para hacer pues una crítica -que tiene todo el derecho en hacerla- de que municipios PP y PSOE. Mire usted, el PP gobierna muchos más municipios que el PSOE en esas cuencas mineras sin ninguna duda, y usted lo sabe. Es que... no traigamos aquí, hagamos demagogia y baile de números porque no nos llevan a ninguna conclusión. Pero mire usted, si usted tiene... usted lo tiene muy fácil: si cree que estamos actuando así, cuando resolvamos la primera convocatoria llámeme, dígamelo y lo vemos. O sea, yo le garantizo que no se toman las decisiones con esos criterios, entre otras cosas porque lo que firma el Consejero le viene propuesto por los técnicos y por la Comisión. Por lo tanto... y sabe usted que la Comisión Regional de Minería, en todos estos temas, participa activamente, y que además se tratan estos temas de forma muy consensuada. Por tanto, no hagamos... vayamos, si queremos consensuar y queremos establecer una estrategia, que no a los dos o tres años, sino

después del tiempo que estas cosas pueden dar resultado, podemos sin ninguna duda... que podamos estar satisfechos todos de que hemos contribuido realmente a crear alternativas allí.

Y en la parte de investigación, a la que no he hecho referencia, geológica y minera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente). ... quiero significar que va a seguir la sociedad sin casa -que no sé su opinión, pero la que yo tengo de sus trabajos es positiva-, va seguir trabajando en esta... en este... en esta estrategia de investigación, fundamentalmente para centrar... centrada en esta investigación y que busquemos yacimientos mineros en el seno de nuestra Comunidad Autónoma.

Señoría, yo creo que tanto las iniciativas que las Cortes y que Castilla y León y su Gobierno emprendieron hace años... me estoy refiriendo al... a la primera Ley de Actuación Minera que estuvo dotada con una cuantía de trece mil millones de las antiguas pesetas, pero que siempre fue superada; que después se desarrolló un nuevo proyecto de ley, una nueva ley tuvimos, que tuvo una cuantía de inversiones de dieciocho mil millones, que también se superó, porque esa Ley la recuerdo perfectamente, y yo creo que ahí alcanzamos cerca de los veinticuatro mil millones al término del período de su vigencia. Pero que en el dos mil uno fueron capaces todos los Grupos Políticos con representación parlamentaria de alcanzar un acuerdo por una... en un nuevo proyecto de ley y que tuvo una cuantía de veintiocho mil millones.

Señoría, ¿de qué adicionalidad estamos hablando? ¿A usted no le parece suficiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero. Termine, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... la inversión? (Termino y seguiremos luego hablando). Pero ¿no le parece suficiente la inversión? Porque, claro, me ha hablado usted de los 4/11, de la producción, el Plan del Carbón y el ... las... luego le traeré datos del Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras. Si solo con ver un simple mapa de las infraestructuras que se están desarrollando, se han aprobado en el último Consejo de Gobierno nuevos convenios, y estamos ya para culminar los 721 millones acordando nuevos convenios con el Ministerio de Economía, ¿de qué adicionalidad está usted hablando?, ¿de qué ausencia de apoyos a las iniciativas empresariales?, ¿a qué se refiere usted?

Quiere que... si quiere, dígamelo y yo paso a enumerarle todos los proyectos que tenemos ahí, que tengo en la cartera; se les enumero y verá como no puede expresarse en esos términos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, por cinco minutos, tiene la palabra el Procurador don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, Presidente. Señor Consejero, en algunas de las cuestiones que usted ha planteado, evidentemente, estamos de acuerdo, ¿cómo no lo vamos a estar!

Estamos de acuerdo en que estos dos programas, tanto el Plan del Carbón como la Ley de Actuación en las Cuencas Mineras, se ha puesto mucho dinero en juego, estamos de acuerdo; 520.000 millones de pesetas en juego pone el Plan del Carbón; 28.000 millones de pesetas -y perdonen que hable de las pesetas antiguas- pone la Ley de Actuación en las Cuencas Mineras.

Y desde luego, también, se han hecho muchas cosas. Pero mire, me va a permitir un símil o un ejemplo, y es... quizás para poder entender un poquito, bajo nuestro punto de vista, cómo se tiene que interpretar este hacer cosas que ustedes han desarrollado y que, desde luego, evidentemente, quienes son sus homólogos a nivel nacional, pues también han desarrollado a través del Plan del Carbón.

Mire, el símil es algo así como esa caja de... esa caja de tornillos, esa caja de piezas que tenemos todos en casa y que, evidentemente, puede haber muchas piezas ahí, pero ninguna de ellas o, digamos, en conjunto no ensamblan, no se ajustan, y, por lo tanto, no podemos formar un artilugio, no podemos formar un artefacto o no podemos formar una máquina; por ejemplo, un coche, podemos tener muchas piezas pero no formamos un coche. Pues esto es lo que ha pasado un poco con los dineros puestos en juego en el Plan del Carbón y con los dineros puestos en juego, también, a través de la Ley de Actuación Minera.

Evidentemente, se han hecho cosas. Pero mire, se han hecho cosas como que, por ejemplo, se hace un polideportivo en un sitio donde no hay niños, donde no hay jóvenes; se hacen polígonos industriales, pero luego no se les dota de infraestructuras suficientes para entrar y salir. En fin, se hacen... se han hecho muchas cosas, pero algunas no se han terminado, algunas no se han terminado y, evidentemente, otras no han servido absolutamente para nada.

¿Qué es lo que estamos pidiendo, entonces, en estos momentos? Estamos pidiendo que alguien diseñe un macroproyecto, el proyecto macro, el proyecto superior,

el que tiene que encajar todas estas piezas para formar el coche al final; eso es lo que estamos pidiendo. Porque si no, estaremos dando, estaremos haciendo muchas... muchos trabajos, que... evidentemente, yo le confirmo y además, pues, tengo un tocho así de grande de cosas, que, bueno, a estos momentos son realizaciones que se han establecido, naturalmente, en las cuencas mineras, pero que, bueno, están inconexas, que falta, evidentemente, esa mano diligente, o ese plan director, o ese proyecto macro donde podamos nosotros tener... ver las finalidades, ver los resultados y tener una plasmación de lo que queremos en un futuro más o menos próximo, porque este dinero se nos acaba.

Al Plan del Carbón le quedan 40.000 millones, a la Ley de Actuación de Cuencas Mineras, pues, yo creo que ya prácticamente no le quedará nada, estamos finalizando el... este año, y a treinta y uno de diciembre, en teoría, debíamos tener ya esta Ley finiquitada, esta Ley acabada y, por lo tanto, ya en visos de tener una nueva Ley.

Luego, usted me ha hablado de muchísimas cosas, claro, evidentemente... pero que yo creo que corresponden al futuro. Es decir, es algo como aquello que, de alguna manera, se puede tener previsto para la futura -que esperemos que pronto empecemos a discutirla- Ley de Actuación en las Cuencas Mineras. Pues sí, es decir, vamos a estar de acuerdo en muchas de las cosas que ha dicho, y que, desde luego, pues, nos agrada, incluso escucharlas desde este Foro: defender la reserva estratégica, pues, naturalmente, de cara al futuro, ahí estaremos nosotros con ustedes, no cabe duda, y con todos... y con todos los elementos diferenciales que ha establecido.

La minería alternativa al carbón, la minería no energética que hay que potenciarla, por supuesto que sí. Mañana, en una Proposición No de Ley, tendremos oportunidad de hablar algo más de la minería no energética, pero ya le adelanto que estamos en una línea estratégica-económica que puede resultar por lo menos para la región berciana, por lo menos para la Comarca Berciana, puede resultar la más importante económicamente hablando.

El terreno de seguridad, pues claro que conozco la Fundación Santa Bárbara y todo lo que se ha realizado y demás. Pero mire, hay una cosa que yo creo que hay que empezar a trabajar más en ello. La verdad es que es cierto que, probablemente, los planes de seguridad los tengan las empresas, pero habrá que empezar a exigir, de alguna manera, que esos planes de seguridad... y esto corresponde más bien a los empresarios, pero, desde luego, yo creo que la Junta de Castilla y León se tiene que involucrar más bajo la línea de lo que sea, bajo la línea de la inspección o bajo la línea de cualquier otro de los aspectos que se pueden contemplar, para que los

elementos que tienen que integrar la seguridad se tengan que desarrollar.

Me habla, también, de programas formativos, de aprovechar los residuos, del nuevo Plan del Carbón. Evidentemente, al nuevo Plan del Carbón nosotros nos sumamos y pedimos, además, que a partir del dos mil cinco ustedes negocien un Plan del Carbón, pues, si cabe, mucho mejor del actual, mucho mejor del que va a acabar en el año dos mil... dos mil cinco.

Y, por último, me ha hablado también de la ley... de la nueva Ley de Actuación Minera dos mil cuatro-dos mil siete, y le agradezco que utilice el término de consensuar, porque estoy seguro, estoy convencido que nuestro Grupo Parlamentario intentará por todos los medios consensuar con ustedes el desarrollo... primero, la letra y el espíritu de esa Ley, de esa nueva Ley que creo que tiene que incorporar nuevos elementos, distintos elementos; y segundo, sobre todo bajo un punto de vista que será el punto de vista de la aplicación, también consensuar el desarrollo si ustedes les parece oportuno, le parece recomendable. Desde luego, de no hacerlo así, lo más probable es que volvamos a repetir los mismos errores que ya dije hace un momento y que... para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario pues volveré no a repetir, sino simplemente a cifrarlos de una manera más concreta, más correcta, más exacta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica tiene la palabra de nuevo el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Bien, hablaba usted como que no compartíamos seguramente el cómo había que interpretar estas cosas ¿no? -lo he copiado literalmente-, piezas que... muchas en conjunto, pero que no somos capaces de ensamblarlas.

Mire, yo no... yo creo que no es esta la cuestión, se lo digo sinceramente. Yo estoy convencido que no es necesario un plan director, yo creo que hay... estoy absolutamente convencido que hay una estrategia clara, muy clara. Se la podemos explicar como queramos, pero existe una estrategia creada desde hace ya tiempo y que tiene que dar sus frutos, cómo se va a producir el desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma como consecuencia también de una estrategia económica y una estrategia política de desarrollo; eso no le quepa a usted ninguna duda.

Pero, fíjese, el Plan del Carbón -le voy a dar mi opinión, no... yo sé que me hace usted... no me lo explique que me le sé de memoria-, no, pero yo, dice usted que

esto no está ensamblado, que de aquí no puede salir un vehículo. Mire, yo creo que de aquí tiene que salir un vehículo. ¿Cuándo?, pero saldrá, eso se lo garantizo. Porque está empezando a dar resultados, estamos implantando empresas, eso es evidente. Hay proyectos empresariales de los que están allí que crecen, que se amplían, y nuevos proyectos, tanto si están...

Fíjese, el Plan del Carbón lo que ha pretendido, al margen de los detalles, es que nuestro sector, en una reestructuración, permaneciera con un índice de producción alto en nuestro país -estamos hablando del 40% de la producción de nuestro país- y que fuera competitivo. Eso, evidentemente, tenía que tener distinta línea de trabajo, pero lo que es evidente es que las empresas hoy mineras de Castilla y León -minería privada, por cierto- es la más competitiva de este país, y ahí hemos sido capaces entre todos de mantener un empleo... un nivel de empleo alto, un nivel de empleo alto.

Es verdad que se ha producido una reducción, evidentemente. Es que el carbón no se consume como antes, como cuestión previa, hay otras fuentes de energía alternativas que tiene la evolución del mundo moderno, pero, sinceramente, se ha mantenido un nivel de producción alto y un nivel de empleo razonablemente alto en nuestra Región -estamos hablando de unos cinco mil en este... en la minería energética-, y, alternativamente, se trazó una estrategia para buscarle alternativa.

Miren ustedes, no sé si tiene usted la intención de responsabilizar a este Gobierno de no haberlo hecho antes, pero creo que eso debiéramos de compartirlo cuando menos, ¿no?, porque ustedes gobernaron España. Se lo digo, es decir, no con ánimo de crítica, sino decir, mire usted, es que probablemente otros gobiernos no lo hicieron porque consideraron que fue este el momento de hacerlo en el año noventa y siete. Pero también es verdad que, bueno, si las autovías que estamos poniendo piedras y ejecutando ahora hubieran estado hace diez años, pues las cosas... el resultado ya le veríamos, ¿eh?. Por tanto, vamos a tratar las cosas en el contexto en que estamos viviendo y desarrollando, no vayamos a hacer críticas que debemos asumir todos responsabilidades.

Y mire usted, alternativamente, se diseñó... y yo tuve, pues, cosas de la vida, la oportunidad de participar y de... y de vivirlo, y creo que hubo un Secretario de Estado... -voy a decir el Ministro para que no se enfade, el Ministro Piqué-, hubo un Secretario de Estado, don Nemesio Fernández Cuesta que... creo que diseñó para nuestras cuencas un buen proyecto, que tiene que dar resultado, Señoría.

Mire, infraestructuras, suelo industrial... Pero no me diga usted que se ha hecho un polideportivo donde no hay niños, porque eso no lo decidimos nosotros. Usted

sabe quién decide esto, usted sabe cuál es el procedimiento para resolver los proyectos. Usted tendrá su Grupo Político... Alcaldes que han pedido a la Comisión Regional, y después al Instituto del Carbón, proyectos. Están el listado amplísimo de proyectos. Pero fundamentalmente infraestructuras, suelo industrial, dinero para la inversión, proyectos medioambientales, de salud, educativos, es decir, enorme, estamos hablando de cantidades... las que ha mencionado usted, que son las reales, importantes.

Por lo tanto, hay una estrategia, están las medidas, se están ejecutando. Mire, Señoría, yo le hacía referencia porque pedí en mi Departamento que me dieran un pequeño mapa de lo que son las... la Red. Esto es el Bierzo, lo que se ha ejecutado y lo que se está ejecutando. Es que están aquí, o sea, hoy a las cuencas mineras se tarda mucho menos y se va por autovía, ¿no?... y los que no residimos allí lo notamos mucho. Por lo tanto, para los proyectos empresariales... para los proyectos empresariales, para facilitar su localización, hemos puesto medidas y medios. Se está invirtiendo mucho dinero. Hace... el último Consejo de Gobierno aprobamos nuevos convenios, y ahora en el dos mil... principios de dos mil cuatro firmaremos el resto de lo que falta ya. Vamos a ver si cerramos todo el capítulo de inversiones hasta el dos mil cinco, y vamos a negociar un nuevo Plan.

Por lo tanto... eso respecto al Plan del Carbón. Y paralelamente, años antes ya, con los propios Presupuestos de la Comunidad Autónoma, se viene pues trabajando en acondicionar carreteras, ferrocarril, transportes; apoyando a los sectores, el vinícola, el maderero, el cárnico, el lácteo; concentraciones parcelarias, regadíos; depuraciones, vertederos; medio natural, recuperación de terrenos degradados; centros residenciales... Que hay que... mire usted, hay que respetar también este... yo creo que es una de las iniciativas de reactivación de un territorio donde socialmente ha habido más participación, y hay que respetarlo, lo que las gentes del lugar quieren para allá.

Y luego, lógicamente, tomar iniciativas que sabemos todos que facilitan la localización de empresas, el desarrollo económico y el desarrollo industrial. Pero no nos engañemos a nosotros mismos, Señoría, estamos hablando de fechas del año mil novecientos noventa y siete. Si es que estamos hablando de hace escasos cinco años y pico. Y esto se está materializando, se está ejecutando. No generemos inquietud en la sociedad de que es que esto no ha dado resultado. Si es que no ha pasado el tiempo para que se produzca el resultado.

Y, paralelamente, hay proyectos de inversión, no le quepa ninguna duda. Todos deseáramos -yo el primero- que tuviéramos inversiones, pero inmediatas, pero sí que le aseguro que con el espacio industrial que hay hoy

creado abierto, con independencia si hay un polígono que hay que rematar una pequeña obra... eso no es lo importante, eso no es lo importante, eso no impide la localización de empresas. Yo creo que estamos ahora en condiciones, perfectamente, de apoyar muchas iniciativas empresariales, y en esa tarea los próximos años los vamos a dedicar fundamentalmente a esto... fundamentalmente a ello.

Por tanto, hemos tenido el Plan del Estado español y estamos con la Ley de Actuación Minera, en donde se ha invertido, como dice su Señoría, y donde vamos a... estamos trabajando nosotros en el Departamento para poder tener un borrador y poder iniciar conversaciones con los Agentes Sociales y con los Grupos Políticos, si ustedes están en esa disposición -que ya me ha dicho que sí, pues para ver cómo podemos desarrollar todo esto.

Y luego hizo usted referencia... yo quiero, Señoría... fíjese, del periodo tenía aquí unos datos... del periodo de la Ley de Actuación Minera hemos hablado de los datos globales, la Ley de Actuación Minera... estamos hablando de en torno a casi 420.000.000 de euros en el periodo noventa y ocho-dos mil dos.

Y quiero hacer una mínima referencia, porque no piense su Señoría que no... no que oculto, pero que en todo caso no quiero hablar del problema que existe sobre el expediente que la Comisión Europea ha abierto en el procedimiento como consecuencia de que entiende la Comisión que no hubo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... son aspectos... -termino ya rápidamente, Presidente- que no hubo una comunicación. Señoría, es una cuestión meramente formal, meramente formal, que estamos en comunicación con la Comisión Europea, y que yo creo que es de justicia que esta tierra que invirtió, con toda transparencia, apoyando al sector, que... que fuimos la primera Comunidad -y la única- que durante muchos años hemos tenido, y que eso permitió además que la... cuando entró en vigor el Plan del Carbón la bajada en el empleo no fuera drástica, que permitió ir reconviertiendo, ayudando a la competitividad a las empresas, yo estoy seguro que la sensibilidad de la Comisión hará que este expediente termine archivándose. Nosotros hemos ya presentado las alegaciones correspondientes, hemos ido dando respuesta. Creemos que la parte sustantiva está inmaculada, que no hay, en ese sentido, problema alguno, que es lo que nos tiene que dejar a todos absolutamente tranquilos. Y yo, Señoría, estos... sabe usted que estos expedientes son expedientes que necesitan de un tiempo, que hay que ir tratando, y que yo en un próximo encuentro, que... y un viaje que... un desplaza-

miento que haga a Bruselas, lógicamente, la Comisión... lo trataré, porque tengo interés en dejar, mire usted, ya no se trata de resolver un problema que hay que resolverle, evidentemente; los problemas cuando existen, hay que resolverles. Se trata de dejar inmaculada esta Región, porque de sus Presupuestos... de sus Presupuestos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... hizo algo que después...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... el Estado español siguió, que fue ayudar a la competitividad de un sector, y, por lo tanto, entiendo que, en ese sentido, en los temas de fondos no hay excesivas preocupaciones ni riesgos. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señor Consejero. Para el turno de fijación de posiciones, el Grupo Mixto no está presente. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí, muchas gracias, Presidente. Coincido con el representante del Grupo Socialista que estamos ante un tema, el del carbón, que es especialmente arduo y complejo, y por eso yo creo que requiere de todo nuestro esfuerzo y de nuestra capacidad de alcanzar acuerdos y llegar a consensos. Y esa es la causa por la que hemos pactado una Ley de Actuación Minera, por la que ha sido intención del Grupo Popular y del Gobierno, y hemos coincidido en ello también con el Grupo Socialista, de que estos temas lleven al máximo nivel de acuerdo y máximo nivel de consenso, porque son temas ciertamente complejos, ciertamente difíciles, y ciertamente precisan del esfuerzo de toda la sociedad.

Y yo creo que el hecho de que hagamos, sobre los planes y programas que están en marcha, un análisis constructivo, pues es la vía más adecuada para que acertemos sobre las políticas que estamos desarrollando ahora y sobre las que tengamos que poner en marcha en los últimos años... en los próximos años. Porque es cierto una cosa, y yo creo que el representante del Grupo Socialista lo ha reconocido, que es que se han hecho muchas cosas, se han hecho muchas cosas... ciertamente, sobre algunas de ellas tendremos que valorar su oportunidad, pero desde el reconocimiento de que se ha hecho un esfuerzo muy importante, y un

esfuerzo por la vía del consenso, para conseguir un conjunto de objetivos en un sector que, sin duda, tenía hace algunos años un futuro ciertamente oscuro.

Y el poner en estudio la ejecución de estos programas significa que tenemos programas que se están llevando a cabo, y que tenemos programas de ámbitos nacional, regional, y nacional y europeo que coinciden además en el tiempo. Y yo creo que son programas, quizá en contra de lo que se ha hablado aquí, que son perfectamente coherentes y compatibles entre sí. Hay un Reglamento Europeo en materia del carbón, hay un Plan Nacional del Carbón y un conjunto de iniciativas para la reestructuración e inversiones en las cuencas mineras, y hay un documento de ámbito regional en una Ley de Actuación Minera y en un Programa de Actuación Minera. Y todos ellos son plenamente coherentes, compatibles y consistentes; y todos ellos pretenden conseguir unos objetivos comunes, que es la defensa, en la medida que sea posible, de un sector del carbón competitivo, la defensa de unos puestos de trabajo en una actividad que genera en Castilla y León cinco mil empleos, y la defensa del futuro de unas cuencas mineras que requieren también de un conjunto de iniciativas alternativas, no solamente vinculadas a la minería del carbón, pero que den orientación y futuro a esas zonas, a las personas que allí viven. Y prueba de ello es que, en gran medida, estos planes y estos programas han funcionado, es que hoy estamos hablando, y creo que existe un consenso en el Gobierno y en el Grupo de la Oposición mayoritario, que podemos poner en marcha los programas que sustituyan a los actuales, una vez que estos finalicen, acabada su vigencia.

Y si estamos hablando de que es bueno que nos planteemos un nuevo Plan del Carbón y de inversiones alternativas en las cuencas mineras, y si hemos dicho que es bueno que hablemos de un Plan nuevo de Actuación Minera, aprobado por Ley de las Cortes de Castilla y León, es porque los planes que están en marcha en estas materias han funcionado.

Como todo en la vida, es perceptible, y puede ser objeto de correcciones, y puede ser objeto de profundizar en algún aspecto, y puede haber elementos que sin duda podamos mejorar, pero, en su conjunto, han servido para que lo que había sido un proceso descendente muy importante en el empleo minero en Castilla y León se haya detenido de una forma considerable, se esté incumpliendo los programas incluso por encima de lo previsto, y que nos planteemos como algo positivo que alcancemos acuerdos y que reeditemos acuerdos, mejorando lo que sea necesario, sobre la base de lo que hemos hecho.

Es decir, que hagamos un nuevo Plan de Actuación Minera y que hagamos, sin duda, un nuevo esfuerzo para que la ley y las actuaciones del Plan de Carbón

continúen, y para que continúen también lo que hemos puesto en marcha de inversiones alternativas en las cuencas mineras. Que se mejore, pero que continúe lo ya iniciado, porque es bueno, porque ha dado resultados, y porque es eficaz. Y porque yo creo que con el esfuerzo de todos ha contribuido a algo que creíamos necesario, que es dar un futuro mejor a estas zonas, aprovechando el futuro que tiene en el carbón, pero también las actividades alternativas.

Y yo creo que ese es el... la propuesta que ha hecho aquí el Gobierno, que ha hecho en la persona del Consejero de Economía y Empleo, en un doble sentido.

En primer lugar, que podemos examinar lo que se ha hecho, que se han superado además las inversiones que estaban consideradas en todo signo de nuestras leyes de actuación minera, hemos invertido incluso más de lo que se había aprobado por consenso de todos los grupos aquí en las Cortes de Castilla y León, y que ha habido resultados eficaces y palpables y que, sin duda, podemos revisar aquello que podamos mejorar.

Pero también ha habido un conjunto muy importante de propuestas: de propuestas para mantener el carbón como un sector estratégico; de propuestas para avanzar en temas de seguridad, en temas de formación, y de propuestas, sobre todo, para garantizar el futuro de las cuencas mineras. Y yo lo que creo y lo que el Grupo Popular piensa es que se puede llegar a un acuerdo, que gran parte de las propuestas que aquí se han manifestado por el Gobierno, y de las que se han señalado por parte del Grupo mayoritario de la Oposición, pueden, sin duda, constituir un buen camino, desde el reconocimiento de lo hecho, pero también desde el compromiso de poder mejorar en el futuro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para consumir ahora un turno por el Grupo Interpelante, tiene la palabra don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, pues, evidentemente, voy a consumir este último turno, no sin antes hacer algunas reflexiones sobre las últimas palabras, tanto del Consejero como del Portavoz del Grupo Popular.

Respecto de lo dicho por el Consejero, me interesaría que reflexionemos conjuntamente si es posible, pero ustedes tienen que hacerlo desde luego más sobre el hecho de qué es lo que está pasando con la inversión privada.

Ya se había dicho en la primera exposición: evidentemente, esa inversión lleva... o acarrea consigo mismo un plano de subvenciones muy importante, pero, sin

embargo, los efectos que cabía esperar de esa inversión privada en cuanto al empleo, en cuanto a las subvenciones que se están recibiendo para la generación de ese empleo no se hacen notar.

Y, en este sentido, contesto también al Portavoz del Partido Popular de que para medir el efecto del empleo que se ha generado en las cuencas mineras, pues, claro, hay que descartar, por ejemplo, una población como es Ponferrada, donde hay... donde se ha generado ochocientos catorce empleos, pero no creo que sólo y exclusivamente haya sido por las actuaciones derivadas tanto de la Ley... o del Programa de Actuación Minera como del Plan del Carbón.

Y si fuese así, y si fuese así, queda clara una reflexión también que ustedes deben anotar, y es que allá donde hay inversiones, donde hay más inversiones, también se crea más empleo. Pero la verdad es que la media, la media del empleo creado en las cuencas mineras no es esa, ni muchísimo menos; claro, ¡cómo podía ser!, estaríamos en el cielo... tocando el cielo; ni muchísimo menos. Estamos en algunos lugares donde el empleo... por ejemplo Fabero: no se ha creado un solo empleo, no se ha creado un sólo empleo en todo este tramo desde mil novecientos noventa y ocho. Pero le podía citar bastantes más localidades.

Y además, hay algo que se ha repetido y vuelvo a repetir en estos momentos, y es que, de alguna manera, tenemos que medir todas estas cosas y nos faltan los indicadores evaluativos. Tenemos que evaluar, de alguna forma, y ponernos de acuerdo en qué criterios o qué indicadores nos van a decir si lo que se está haciendo está bien, o está mal o está regular. Bajo nuestro punto de vista, evidentemente, no está bien. Ya lo dije desde el principio: detecto una serie de fallos, aunque también reconozco, y reconocemos todos, de que la cantidad de dinero que se ha puesto en juego, la cantidad de obras que se han hecho es ingente, es muy importante, eso no cabe duda. No lo discutimos. No lo discutimos.

También discutimos la forma, evidentemente, en que se han ajustado o se han desarrollado, se han hilvanado todas esas obras que no han conseguido dar los resultados. Porque, mire usted, la población, la población en las cuencas mineras se sigue perdiendo.

El otro día, todavía contestaba el Director General de Energía y Minas a una Pregunta en Comisión, precisamente formulada por mí mismo, en el sentido de que, bueno, se había establecido... se estaba estacionando la despoblación en un 2,8% en las cuencas mineras. No, no. Ésa... ése el valor medio. Ese valor ustedes no se lo pueden repetir y no se lo pueden admitir los Alcaldes de los Ayuntamientos mineros, porque en los Ayuntamientos mineros la despoblación

es mucho mayor. Evidentemente han introducido, para buscar esa media, el que Ponferrada, por ejemplo, ha crecido -que ha sido una de las poblaciones en las que ha crecido... ha crecido el número de habitantes- ha crecido, en menos de tres años, más de dos mil personas. Evidentemente, con eso las medias pues sí dan. Al final, bueno, de cada cien, tres es lo que se ha perdido en las cuencas mineras. Pues no. La verdad es totalmente distinta. Vayan ustedes a los pueblos, a las cuencas mineras, y pregunten, evidentemente, por el despoblamiento que están sufriendo en estos momentos.

Por último, y ya para concluir, pues decirles que, evidentemente, hoy esta Interpelación merece la presentación de una Moción, que lo haremos de lo más inmediato. En esa Moción se van, naturalmente, a... a disponer aquellos elementos que nosotros consideramos que hay que mejorar, de cara no sólo a lo que nos queda de desarrollo de esta Ley, sino también de cara a la próxima Ley. No serán todos, puesto que si estamos de acuerdo en consensuar la próxima Ley hablaremos de muchas cuestiones que pueden interesar y se pueden desarrollar, entre ellas, evidentemente, introducir también algún Capítulo que contemple la actuación dentro de lo que es la minería no energética, lo cual parece ser que -por lo que yo he leído- vamos a estar de acuerdo en esa futura Ley.

Pero, bueno, evidentemente, la Moción... perdón, la fijación de posiciones pasa por que los planes a los que yo me referí para cada una de las Consejerías, que indudablemente tenían que haber desarrollado esos y poner una serie... o desarrollar una serie de trabajos, pero planificados en ese orden, no los hemos conocido. Que hay que aprovechar los 40.000 millones que restan del Plan del Carbón, y que hay que aprovecharlos bajo el punto de vista de la complementariedad. Es decir, hay que hacer cosas tal que, diseñadas... y estoy de acuerdo que son los sindicatos y son los Ayuntamientos mineros y demás quienes, de alguna manera, establecen los cauces en los cuáles se tienen que desarrollar los trabajos, pero hay que establecer desde la Ley de Actuación de las Cuencas Mineras, que es autonómica y que les pertenece a ustedes, una línea de complementariedad para que los proyectos se finalicen, para que los proyectos se completen de alguna manera y tengan unos resultados positivos que es lo que todos buscamos. También estamos de acuerdo en que elaboraremos conjuntos esa Ley.

Y, por último, pues... los males denunciados al principio, espero que en el futuro se subsanen: la parte discriminatoria en cuanto... -lo que nosotros apreciamos, desde luego, y no me convencerá de lo contrario- en cuanto a la disponibilidad en el hábitat minero para Ayuntamientos más del Partido Popular que de otros... de otros signos políticos. Y la cifra que yo le he dado es una cifra que pertenece... tomada un año, el año dos mil,

porque, bueno, muchos de otros años a veces ni siquiera tenemos esos datos, pero son ciertos: el 54,7% de los Ayuntamientos se lleva el 74% de los incentivos que corresponden al hábitat minero, mientras que otros que representan el 30% de los Ayuntamientos, y nos colocamos ya en un 87%, solamente reciben el 16% de esos incentivos. Es lógico que esos Ayuntamientos se quejen, y son Ayuntamientos mineros igual que los otros, pero sus Alcaldes han tenido la desgracia, o la suerte para nosotros "evidentemente", de ser del Partido Socialista; para ustedes la desgracia.

Y nada más, fijada esa posición, pues seguiremos hablando de un tema importante, trascendente y que, desde luego, afecta a una serie de municipios, a una población que esperemos que en el futuro no se frustre con los incentivos, con los dineros que se colocan sobre la mesa para...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

EL SEÑOR NIETO BELLO: ... el desarrollo que, evidentemente, estamos de acuerdo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador.

EL SEÑOR NIETO BELLO: ... en que tiene que ser y pronto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para ultimar el debate, tiene la palabra, en nombre de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señorías, culmino ya las intervenciones en esta Interpelación diciéndole que, efectivamente, nos encontramos en la etapa final del... del Plan... del I Plan del Carbón y de Reactivación de las Cuencas Mineras, y que vamos a aprovechar esos fondos, que son muy importantes todavía, y que, evidentemente, hay que definir en buena parte de ellos proyectos de inversión. Pero que Su Señoría sabe como nosotros el papel importante que, además de sindicatos, empresarios, juegan los Ayuntamientos... los Ayuntamientos y la asociación que recoge a todos los Ayuntamientos, ALMI, y que, en definitiva, a través del seno de la Comisión y del órgano colegiado, el Instituto del Carbón, toma decisión sobre los proyectos que aprueba y que se financian desde el Gobierno de España.

Podemos reflexionar todo lo que Su Señoría desee. Yo creo que es bueno de vez en cuando, también, parar un poquito y examinar cómo están las cosas, si hay que introducir algunas medidas nuevas, y tendremos la

oportunidad de hacerlo con motivo de la Ley de Actuación Minera y con motivo de lo que yo he explicado que vamos a hacer, que es negociar con el Gobierno de España, interesar un nuevo... una nueva iniciativa de apoyo a las cuencas mineras para los próximos años. Tenemos ayudas al carbón ya prácticamente aprobadas, que van a existir hasta el año dos mil diez, y yo creo que las cuencas mineras necesitan todavía de apoyo financiero y medidas especiales para culminar lo que ha sido un gran esfuerzo financiero, y que Su Señoría reconocía, y que seguramente todavía necesita de nuevas dotaciones.

Mire, Señoría, lo que se ha realizado, con todos sus defectos, con todos los aciertos o desaciertos, con la experiencia que además tenemos en esta reestructuración, yo creo que nos permite hoy decir que tenemos un sector "el del carbón", desde el punto de vista de su producción, muy competitivo, productivo, con mucho empleo "yo ya veo prácticamente garantizado en esos términos el empleo", y que, industrialmente, se están poniendo medidas, se están desarrollando todas estas inversiones que tienen que conseguir llegar a un momento de inflexión, para que, realmente, a lo que usted se refiere... porque hacía referencia que no... que no hay inversiones. Mire: tengo los listados, cuadros, desde el año noventa y ocho hasta el dos mil tres, donde aparece la provincia "León y Palencia", donde aparece el nombre de las empresas "muy variado", los municipios "Camposillo, Santibáñez de la Peña, Guardo, Camponaraya, Benuza, Bembibre, Santa Lucía de Gordón, Aguilar de Campoo, Lugueros... quiero decir, infinidad", donde aparece la inversión aprobada y donde aparecen las subvenciones aprobadas.

Señoría, yo creo que son listados que, hombre, deben de llamar cuando menos un poco al optimismo, de que estoy convencido porque no es lo mismo ir hoy a Villablino que ir hace pocos años. No es lo mismo desplazarse por las cuencas mineras como estaba antes. No tenemos el mismo suelo industrial que antes; tenemos, por cierto, mucho más suelo industrial. Muchos Alcaldes han iniciado y han emprendido importantes proyectos en sus localidades; socialistas o no socialistas, es igual. Y yo creo que, en definitiva, esas medidas tienen que producir resultado, tienen que generar empleo que es, al final, lo que da bienestar y lo que permite a las familias poder desarrollar sus proyectos de vida.

Por lo tanto, podemos "insisto" reflexionar todo lo que queramos; y lo haremos. ¿Estamos satisfechos plenamente? Pues mire usted, no, Señoría, no estamos. Queremos resultados de los que usted apunta. Evidentemente, queremos que crezca la población "no solamente ahí, sino en todo Castilla y León" y queremos que crezca el empleo en estas... en estas zonas. Pero díganoslo con toda claridad: el Gobierno está abierto a que, si usted tiene alguna fórmula que mejore lo que estamos haciendo, mire usted, nosotros no tenemos ningún escrúpulo "muy al contrario" por recogerlo. Pero

usted no lo tiene Señoría, como no lo tenemos los demás. Porque... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... no contamos con una varita mágica, Señoría, no la tenemos. Y hay que ser realistas, y pisar la tierra, como creo que estamos pisando en este momento.

Y yo creo, Señoría, que además somos responsables todos de ello, porque todas las iniciativas que allí se están desarrollando se están consensuando con una gran participación social. Y eso no lo digo a efectos de quitarnos responsabilidades del Gobierno, que no nos quitaremos ninguna, sino porque estamos desarrollando un proyecto que el Gobierno, liderándole -porque lo corresponde liderar, porque es su obligación-, gobernando, pero escuchando a la sociedad, creo que se están dando importantes pasos.

A veces, Señoría, lo más difícil para desarrollar y, en estos temas, sacar las cosas adelante, lo más complicado es que las Administraciones Públicas, que los recursos públicos son escasos siempre, y esto es una realidad objetiva: son escasos siempre. Y usted ha reconocido, y yo lo reconozco, que se está poniendo sobre la mesa cantidades que -le digo- en el año noventa y cinco y noventa y seis eran impensables para todos. Y ya hay por delante yo creo que el crédito de saber que se invierte. Por lo tanto, negociaremos un nuevo acuerdo en estas Cortes. Ojalá seamos capaces de alcanzar el consenso.

Vamos a culminar las inversiones que estaban previstas y las que queden por prever, y tengamos fondos del Plan del Carbón hasta el dos mil cinco correctamente.

Vamos a negociar la reserva estratégica, que mantener un nivel de producción alto permitirá mantener el empleo. Lo que yo decía que es razonable lo que hay hoy, claro, evidentemente, si somos capaces de mantener un índice de producción elevado.

Vamos... ya estamos hablando, ya tuve un encuentro con el Ministro de Economía en el mes de julio -a finales-, donde ya le hablé de que hay que hablar de nuevas inversiones para las cuencas mineras, de un nuevo plan. La Ley de Actuación Minera ya ha hecho referencia.

Vamos a seguir dando prioridad a la seguridad, Señoría. Hemos tenido desgraciados accidentes últimamente, y uno muy conocido en el mes de verano que... las buenas medidas de seguridad permitieron solucionar el problema, por fortuna, y en otras ocasiones, como el último accidente, fue imposible evitarlo. Pero Señoría, yo estoy de acuerdo, y el Gobierno dará prioridad a las inversiones en seguridad y en formación.

Y vamos a trabajar en lo que es materializar este proyecto que estamos desarrollando entre todos, que es localizar más proyectos empresariales para crear empleo en aquellas cuencas mineras. Yo espero y confío que, entre todos, seamos capaces de consensuarlo y alcanzar ese objetivo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Terminado el debate de las Interpelaciones, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las once de la mañana. Muchas gracias, Señorías.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos).*